



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
POSGRADO EN DERECHO

LOS NIÑOS DE LA CALLE ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN  
DEL 2000 AL 2006

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

PRESENTA:  
María del Carmen Velázquez de la Mota

DIRECTOR DE TESIS:  
Dr. Héctor Torres Lima  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México

noviembre 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A TI, "DIOS PADRE",

A TI, "DIOS HIJO" Y

A TI, "DIOS ESPÍRITU SANTO":

Por lo que representan para el contenido y conclusión de mi  
trabajo

A TI NIÑO

DE Y EN LA CALLE:

Tema recurrente de campañas políticas, plataformas  
electorales,

desde las Presidenciales de la República, hasta las de

senadores, diputados y alcaldes, entre otras;

cuenta pendiente que no se transforma,

en la que no se ve una voluntad política, para

generar estructuras mínimas

que permitan atender de otra forma este problema

A TI MI TAVITO:

El hijo más querido, deseado y soñado por sus padres, del  
que se espera todo, porque se sabe de su capacidad;

a Teresita y Máximo Augusto, nuestra familia

Mi orgullo, los amo

A TI MI CARLITOS:

Mi hijo el pequeño en edad y grande

en corazón y fuerza; nuestro maestro en arquitectura,

al que tanto le exigimos porque sabemos de su

capacidad y tenacidad para construir lo que se propone

Tu madre, mi amor

A TI MI NIÑA CONSUELO:

Que en tu nombre llevas la fuerza y voluntad

que son características de tu persona

A TI COMPAÑERO:

Que a pesar de todo, verás que sigo siendo

la que tú conociste hace tantos años

A QUIEN TANTO DEBO:  
UNAM, ACATLÁN, MAESTROS, COMPAÑEROS,  
ALUMNOS, EXALUMNOS, TRABAJADORES Y AMIGOS.

A MI PRÓXIMO JURADO:

DR. ENRIQUE GARCÍA Y MOISÉS  
DR. HÉCTOR JESÚS TORRES LIMA  
DRA. MAGDALENA DE LOURDES ESPINOSA Y GÓMEZ  
DRA. GUADALUPE LETICIA GARCÍA GARCÍA  
MTRA. ANAHY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

GRACIAS POR SU APOYO:

ANA LUCÍA, AMADA MARGARITA Y MARÍA CONSUELO

FAMILIARES Y AMIGOS

Y EN FORMA ESPECIAL

A MI MADRE:

“MI FUERZA Y EJEMPLO”

A PESAR DE QUE YA NO ESTÉ EN VIDA

CONMIGO

Y A QUIEN DEBO LO QUE SOY

“LOS NIÑOS DE LA CALLE”  
“ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN”

“DEL 2000 AL 2006”

ÍNDICE:

ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO PRIMERO: “LA CONCIENCIA DE LO REAL, EI PODER Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD”	
1. 1. Construcción particular de la realidad y los sistemas de control social .....	21
1. 2. La sociedad y los sistemas de universal inclusión y exclusión .....	25
1. 3. Control social posmoderno para una meta-crítica del mismo.....	32
1. 4. Que significa el control social al respecto de ellos.....	41

## CAPÍTULO SEGUNDO: “CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE DERECHO”

2. 1. Desde un punto de vista filosófico: “¿El existencialismo es un humanismo?”.....	54
2. 2. La esencia ontológica del ser humano.....	81
2. 3. Los niños de la calle son considerados como seres humanos.....	101

## CAPÍTULO TERCERO: CAUSAS, ASPECTOS O FACTORES QUE HAN INFLUIDO PARA QUE HAYA NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

3. 1. El Aspecto Familiar.....	122
3. 2. El Aspecto Económico.....	143
3. 3. EL Aspecto de la Educación.....	161
3. 4. Los Aspectos Emocionales.....	184
3. 5. El desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político como detonador.....	196

## CAPÍTULO CUARTO: ES “CORRECTO” TENER NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

4.1. Ciencia de la ética como disciplina de la moral .....	224
4.1.1. <i>De los seres humanos</i> .....	245
4.2. En qué consiste la doble moral.....	262
4.2.1. <i>Qué encubre la falsa moral</i> .....	269
4.3. Falta de seguridad de los niños.....	278
4.3.1. <i>Estadísticas</i> .....	287
CONCLUSIONES.....	300
PROPUESTAS.....	306
BIBLIOGRAFÍA.....	309



## INTRODUCCIÓN:

Para la conclusión de mis estudios de maestría, haré un análisis de la situación; que se dio del año 2000 al 2006 en el Distrito Federal; tema que llama mucho la atención, pero del que poco se sabe en realidad:

*“LOS NIÑOS DE LA CALLE”.*

### Objetivo General:

Analizar en términos generales, cómo se ha salido del control social del Estado, la situación de los niños de la calle en el Distrito Federal durante el periodo comprendido del 2000 al 2006.

### Objetivos Específicos:

Reflexionar sobre la conciencia de lo real, el poder y la construcción de la realidad.

Conocer la construcción del sujeto de derecho.

Presentar las causas que han influido para que haya niños en situación de calle.

Mostrar si es correcto tener niños en situación de calle.

Este trabajo tendrá un carácter crítico, por lo que trataré de plantear y hacer un análisis de la situación de los niños, niñas y adolescentes llamados “niños de la calle” o “niños en situación de calle”; qué ha fallado para que esto se haya salido del control social del Estado y que puedan ser considerados como entes que se reintegren a la sociedad; estudiaré cuáles son los factores que los han llevado a esa vida, plantearé si es correcto que estén en esa situación y resaltaré que para sobrevivir se prostituyen, consumen drogas o se apoderan de lo ajeno, realizando así conductas antijurídicas o antisociales en contra de ellos o de la sociedad.

En un principio usaré el método analítico, después y como sea oportuno, el inductivo y el deductivo con los que estudiaré, analizaré y compararé conceptos generales, para finalizar con lo particular o concreto:

## “LOS NIÑOS DE LA CALLE ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN DEL 2000 AL 2006”

## “LOS NIÑOS DE LA CALLE ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN DEL 2000 AL 2006”

En el primer capítulo se hará una investigación sobre: “La conciencia de lo real, el poder y la construcción de la realidad”, observaremos los sistemas de control social; ¿cómo se comportan los de universal inclusión y exclusión?, sobre todo en el período posmoderno para una meta-crítica del mismo; y, por último, analizaremos, ¿Qué significa el control social, respecto de los niños de la calle?

En el segundo capítulo analizaremos “La construcción del sujeto de derecho”, planteándome si, desde un punto de vista filosófico: “¿el existencialismo es un humanismo?”, ¿cuál es la esencia ontológica del ser humano? y por último llegar a la conclusión de: si los niños de la calle son considerados como seres humanos.

Dentro del tercer capítulo estableceré los posibles “Factores que han influido para que haya niños en situación de calle”, que después agruparé en los familiares, los económicos, los educacionales, los emocionales; analizando por último, si el desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político es el detonador para que esto suceda.

Por último, en el cuarto capítulo expondré “Si es correcto tener niños en situación de calle”, para lo cual estudiaré la moral: ¿que relación tiene con los seres humanos?, ¿en qué consiste la doble moral? y ¿que es lo que se encubre con ella?; ¿cuál es la falta de seguridad de esos niños? y al final, presentaré algunas estadísticas, cuya fuente de información está fundada en reportes o estudios realizados por algunos periodistas y personas interesadas en esta cuestión, como las diversas instituciones jurídicas y organizaciones públicas, particulares y de participación mixta, centros en donde se encuentran algunos de estos niños de la calle.

Como parte final trataré de dar algunas propuestas y conclusiones de lo observado. También señalaré la bibliografía, diccionarios y enciclopedias consultadas; de la hemeroteca utilizaré los reportes o estudios publicados por algunos periodistas y demás personas interesadas en esta cuestión; por último, la legislación empleada para fundamentar lo tratado en el presente trabajo.

Escogí el tema de los niños de la calle, porque considero que mucho se ha hablado de él, es de actualidad, pero lo más importante, ya iniciada la investigación, observé que no se ha escrito nada oficial sobre el mismo, sólo y aisladamente, pequeños reportajes en algunos periódicos. Hace cuarenta años esta situación no era una crisis, pero en la actualidad y aunque forme parte de la agenda política de nuestros gobernantes, el número de niños de la calle va en aumento. Se necesitan datos estadísticos y estudios de campo para darse cuenta de la magnitud de la situación y aunque existen instituciones públicas, privadas y de participación mixta que tratan de ayudar a estos niños, son insuficientes, toda vez que, día con día aumenta el número de ellos.

Realizaré un análisis, basado en los documentos citados; para determinar en qué medida han influido las autoridades con sus políticas económicas y de seguridad, las familias con sus problemas, la sociedad con su indiferencia y la combinación de todas o algunas de ellas en arrojar a esos niños a la calle.

Estos niños, cometen conductas antisociales o <hechos antijurídicos> para consigo o para la sociedad en la que viven, sin darse cuenta del daño que se causan, a sí mismos o a aquellos que los han obligado a estar en esa situación. Los niños en situación de calle se han unido como familia, como sociedad para “ayudarse” y poder “convivir o sobrevivir” en forma solidaria en la misma.

Y, si en un principio éstos tienen como antecedentes proceder de un núcleo familiar, avenido o desavenido; en la actualidad hay niños que han nacido ahí, a los que se les denomina “Pura Sangre”.<sup>1</sup> Existen quienes tienen familiares y un lugar dónde pernoctar, luego de cumplir oficios como “limpia parabrisas”, “traga fuegos” o “payasitos”, pero la mayoría carece de hogar y tutor.

Como individuos que conformamos una sociedad, no podemos permanecer indiferentes a tener esos niños de o en la calle. Sirva este trabajo para hacer que, seriamente sea tomada en cuenta su situación, ya que se trata de un asunto que ahora es crítico para nuestra sociedad, toda vez que también son nuestro futuro.

---

<sup>1</sup> Jiménez, Alfredo, “A sus escasos 8 años se prostituía”, *Excélsior*, 8 de Noviembre de 2001, p. 16

## CAPÍTULO PRIMERO: "LA CONCIENCIA DE LO REAL, EL PODER Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD"

“De la conciencia de lo real, depende la visión y definición de lo que se considera delito, delincuente y sus representaciones teórico–numéricas de estadística criminal que expresan una realidad–verdad utilizada para los variados fines de control social, debido a que construyen la realidad, que se desea exhibir, creando contradicciones”  
Augusto Sánchez Sandoval.<sup>2</sup>

Para iniciar esta investigación es menester adquirir conciencia de lo real y saber cómo influye el poder en la construcción de la realidad. De lo que inferimos: que la forma intolerante con que se condena y excluye al hombre en el cristianismo de la Edad Media se origina la construcción de la realidad particular de los sujetos y los sistemas de control social. La realidad social objetiva no se transforma por casualidad toda vez que existe como producto de la acción de los individuos.

---

<sup>2</sup> González Vidaurri, Alicia, Dieter Gorenc, Klaus y Sánchez Sandoval, Augusto. Control Social en México, D. F. Criminalización primaria, secundaria y derechos humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1ª Edición, Tipos Futura, Edo. de México 1998, p. 31

En la modernidad el lenguaje juega un importante papel como mecanismo para razonar en la aprehensión de los fenómenos en conceptos, dando así, la construcción de relatos.

El derecho, la ética, la higiene y la ciencia han construido metáforas de orden y progreso, expresadas en prácticas concretas de disciplina y argumentación, como realidades universales, haciendo de la utopía la expresión de un proyecto moderno.

El concepto que servirá como fundamento en la mejor comprensión del poder y manejo que de él se hace para construir la realidad; se institucionaliza a través de normas obligatorias y reprimiendo a su vez la oposición o la disidencia.

*Según el Dr. Augusto Sánchez Sandoval, si se parte del concepto de la conciencia sensible, 'la conciencia de lo real' es la relación determinada del yo, con un objeto, "Hegel comienza con el conocimiento aparente de los entes que constituyen el universo y que da al individuo la visión de una realidad con criterio de verdad."<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Sánchez Sandoval, Augusto y Armenta Fraga, Venus. Política Criminal y Sociología Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Vertiente Editorial, Edo. de México, 1998, p. 331



*En la edad media, la iglesia definió el límite entre naturaleza y el espíritu, lo permitido y lo prohibido. En la era moderna el logos se recupera como <ratio u ordenador>, delimita la frontera de lo urbano y el mundo, privilegia el orden natural sobre lo divino y, con ello, demuestra a los <ilustrados> el camino hacia la delimitación entre natura y cultura, que fundado, en un nuevo ethos positivado en prácticas normativas, constituye la visión de la civilización como síntesis de <metrópoli-civilidad-verdad>, sobre el cual se irán fundando sus valores.<sup>4</sup>*

De lo expuesto, inferimos que la forma intolerante con que se condena y excluye al hombre en el cristianismo de la Edad Media se origina la construcción de la realidad particular de los sujetos y de los y los sistemas de control social. La realidad social objetiva no se transforma por casualidad toda vez que existe como producto de la acción de los individuos. La acción y el mundo se encuentran en íntima relación en el pensar dialéctico. La acción solo es humana y más que un mero hacer, es un quehacer.

Sin embargo, como esto opera en la inmediatez entre sujeto-objeto, implica que los seres humanos conocen el mundo

---

<sup>4</sup> González Plasencia Luis, El Control Social del Espacio Posmoderno para una Meta-Crítica del Control Social, Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Ediciones Acatlán, Edo. de México 1998, p 207.

en forma subjetiva, superficial y aparente; debiéndose superar esto para interactuar como persona en toda relación social.

La conciencia del individuo como tal, se estructura en su relación sujeto–objeto, cuando está en contacto con el medio y en interacción con otros hombres. De la adaptación instintiva al mundo se pasa a la comunicación a través de gestos, recíprocos estímulos y por último al lenguaje.

*Se tiene conciencia de lo real, cuando: Por estímulo o reacción interna o externa, las coincidencias adquieren categoría de verdades y por consiguiente, se hacen obligatorias para todos.<sup>5</sup>*

González Vidaurri, expresa que: Todos los hechos y fenómenos constituyen la conciencia de lo real y en otras palabras, la visión superficial del mundo o del universo, que aparece ante los demás como objetividad, verdad, realidad y totalidad.

Los contenidos de una particular conciencia de la realidad, observados durante un determinado tiempo, espacio y circunstancia, institucionalizadas por el poder para hacerlo y manteniéndolo a través de generaciones, mediante controles formales e

---

<sup>5</sup> Sánchez Sandoval, Op. cit. en nota 3, p. 332

informales, derivados de la sumisión y obediencia jerárquica.<sup>6</sup>

La realidad se construye en la relación sujeto-objeto y se sirve del lenguaje para crear la conciencia de lo real, que tomará la categoría de verdad, convirtiéndose en obligatoria para toda la comunidad.

De acuerdo con lo expresado, los hechos y fenómenos constituyen la realidad o la conciencia de lo real. Así el poderío del ser pertenece al ámbito personal y social, sin embargo compete a todo individuo porque se impone a sí mismo. Y en el mundo exterior todo sistema de poder construye una realidad particular con carácter de verdad, siendo importante que no difieran sin embargo no siempre hay una coincidencia.

En tanto:

*La ideología transmite la conciencia de los individuos como seres para otro y no de seres para sí.*

*El mecanismo de control de las conciencias, mas efectivo que han encontrado los grupos es el que deriva de los procesos de disciplina, sumisión y obediencia a la institucionalidad y autoridad que de*

---

<sup>6</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 26

*ellas emana, mediante la integración de las estructuras jerárquicas.*<sup>7</sup>

En las organizaciones sociales de estructura jerárquica, el poder se institucionaliza a través del derecho, el discurso, la intimidación, el miedo o criterios particulares no siendo éstos siempre uniformes y a veces parecen arbitrarios pero en las de estructura vertical, el poder es anterior y superior al conocimiento, según la realidad, las normas jurídicas rigen a la sociedad y se transmiten a otras generaciones como resultado de la experiencia histórica, convirtiéndose en el orden social.

*Toda vez que: La subjetividad objetivada, - conocimiento–realidad- o conciencia de lo real, al ser institucionalizada, es decir obligatoria, es la materia que constituye en acto a la ideología, mediante la obligatoriedad formal o informal de sus preceptos, para ser transmitidos a las generaciones posteriores.<sup>8</sup> En el ámbito social el poder es la oportunidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación frente a la oposición de otros. La cualidad en la que se funda se llama autoridad; si se institucionaliza su*

---

<sup>7</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 27

<sup>8</sup> Ibidem,

*ejercicio, nace el dominio como diferenciador de la sociedad. .<sup>9</sup>*

El derecho viene a ser a ser la limitación y legitimación del poder y se distingue de la coacción y la violencia, medios de los que se auxilia para realizarse.

Poder es la fuerza de la voluntad de un sujeto, particular o colectivo, capaz de imponer su decisión a otros mediante la amenaza a bienes comunes o privados si no se someten a ella.

El estado tiene su tarea en el ámbito político y lo posee para alcanzar un orden y asegurar a la comunidad una vida en paz, tanto en el plan nacional como internacional, por la multiplicidad de sus intereses.

Con ayuda de la técnica el poder puede ser objeto de abuso, haciéndose anónimo su ejercicio.

A pesar de que:

El hombre construye su realidad particular como una totalidad al interrelacionarse con el medio, los objetos y otros hombres. Con base en la adjudicación del papel que se asigna, el '*yo individual*' se instituye con la conciencia de lo real, como

---

<sup>9</sup> Brugger Walter, Diccionario de Filosofía, Versión castellana de J. M. Cantarell y R. Gabás Décima cuarta Edición 2000, Imprenta Balmes, Barcelona, 1983, p. 433

efecto de las relaciones de poder de acuerdo a su participación social y se '*institucionaliza*' o hace obligatoria.

# 1. 1. Construcción particular de la realidad y los sistemas de control social

“Las relaciones de dominación en México, permiten al poder una construcción no social, sino particular de la conciencia de lo real”  
Augusto Sánchez Sandoval.<sup>10</sup>

Los individuos en su entorno son los productores de la realidad y si ésta en la “*práctica*”, se vuelve sobre ellos y los condiciona, la transformación de la misma, será una tarea histórica de los seres humanos.

Analizar la construcción particular de la realidad y los sistemas de control social que han influido en ella es importante, toda vez que, a través de la obligatoriedad de normas se trata de reprimir a los individuos.

La construcción de la realidad particular de los sujetos y los sistemas de control social se obtienen por la forma intolerante con la que se condena y excluye al hombre, en la modernidad se da

---

<sup>10</sup> González Vidaurri, *Op. cit. en nota 2, p. 17*

dentro de la sociedad el positivismo y gracias al uso del lenguaje se construye la realidad.

Por consiguiente:

*En la búsqueda de fundamento, el pensamiento ilustrado, expuesto como proyecto cohesionador centrado en la posibilidad de esclarecimiento de la realidad en favor del hombre, paulatinamente apuesta, en el marco metrópoli-civilidad-verdad, hacia la visión conquistadora e intolerante, condenando y excluyendo, como el cristianismo en la Edad Media, aquellas otras prácticas y cosmogonías que no se atienen a esta visión, en la que la razón asalta todos los terrenos del quehacer humano.*

*Puede afirmarse, que el panorama del siglo XIX continúa estando presente, ya que la modernidad, como primera expresión autoconsciente de un programa de vida humana para los hombres, quedó atrapada en el lenguaje, y a través de él le dio nombre al imaginario social positivizándolo en términos de realidad, idealizando al deber como al ser.*

*Así: El lenguaje en la modernidad, ha jugado un papel importante ya que es el mecanismo de racionalización, de aprehensión de los fenómenos en*



*conceptos, dan como consecuencia la construcción de metáforas, metonimias y tropos en forma de relatos.*<sup>11</sup>

De esos relatos, el derecho construye *metáforas* de orden y progreso las que se expresan en prácticas de disciplinas como realidades universales.

También se llega al “YO”, como efecto de relaciones de poder, de acuerdo a la participación social del sujeto.

El lenguaje en todos los tiempos, ha sido la herramienta ideal para tener el control social de los individuos, así se logra la solidaridad sin dominación ya que las verdades se hacen obligatorias y esto influye en la construcción particular de la realidad.

*Es más: La conciencia de sí mismo, el conocimiento del yo y una identidad particular desestabiliza al orden de nominación social existente.*<sup>12</sup>

Según González Placencia:

*La noción de control social emerge en el discurso sociológico como una herramienta que articula no sólo*

---

<sup>11</sup> Sánchez Sandoval, Augusto y González Vidaurri, Alicia, La Construcción “Particular” de la Realidad y los Sistemas de Control Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Ediciones Acatlán, Vertiente Editorial, Edo de Méx. 1998, p. 207

<sup>12</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 23

*un análisis diverso sobre los fenómenos de la criminalidad y la desviación social, sino más allá, una cadena de transformaciones que alimentan todo un paradigma que subvierte las explicaciones tradicionales de los fenómenos sociales y que permite, en consecuencia, una debeladora aproximación, axiológicamente orientada y coherente con el pensamiento crítico al que tal noción encausa.<sup>13</sup>*

Así, llegamos a la conclusión de que los sistemas de control social se conceptualizan como una estructura cerrada, económica, ideológica y jurídicamente, cuyas reglas de construcción son las mismas que originan su auto reproducción o universal inclusión, excluyendo cualquier motivación, influencia extraña y podemos decir esto es aplicable a los niños de la calle, los que tienen una estructura cerrada, tanto económica como ideológica; y cuyas reglas originan su universal inclusión, asimismo conforman un sistema de universal exclusión cuando rechazan cualquier motivación o influencia extraña.

---

<sup>13</sup> González Placencia, Luis, El Control Social del Espacio Posmoderno para una Meta-Crítica del Control Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Ediciones Acatlán, Vertiente Editorial, Edo. de Méx. 1998, pp. 201 y 202

## 1. 2. La sociedad y los sistemas de universal inclusión y exclusión

“La selectividad del sistema jurídico constituye la ‘universal inclusión’, pero ésta produce simultáneamente la ‘universal exclusión’ porque aumenta la posibilidad de la violación de la norma”  
De Giorgi, Raffaele.<sup>14</sup>

Cuando hay un grupo cerrado de población se da un sistema de universal inclusión, pero a su vez forma un sistema de universal exclusión al rechazar a nuevos miembros.

Esto nos da una visión lineal y represora, impuesta en Europa paulatinamente, sobre el resto del mundo; pero cuando menos nos ha servido para saber dónde y cuándo ha surgido el sistema de la globalización que hasta nuestros días se conserva y perfecciona.

De la convergencia que se da entre prácticas y discursos, la modernidad reinvierte lo privado como espacio reservado para la expresión decente y racional de la cotidianidad invisible.

---

<sup>14</sup> De Giorgi, Raffaele. *Filosofía del Derecho y Teoría de los Sistemas*, Mimeógrafo. Conferencia dictada en la Maestría en Política Criminal de la ENEP-Acatlán, UNAM. Traductores Augusto Sánchez Sandoval y Claudia Campuzano Caballero, 1996

Todo ello como condicionante de los criterios de inclusión y exclusión que se fueron estableciendo.

*El cúmulo de actitudes que se anunciaron en el alto medievo en Europa, y que se consolidaron como Aufklärung\* en los setecientos, significaron, en gran medida, la condición principal para la paulatina imposición de una visión lineal y represora con respecto a la diversidad de sentidos posible en el resto del mundo; de una visión globalizadora y universalista que comanda hasta ahora y de frente a la cual se construyen los criterios de inclusión y de exclusión que conforman la Weltanschauung\* de la conciencia moderna.<sup>15</sup>*

El control social, tradicionalmente se ha clasificado en formal e informal, perteneciendo al primero, aquél que deriva del mandato de la ley promulgada y al segundo, el que proviene de instancias ideológicas persuasivas.

Sin embargo, el “poder” en su “dinámica omnipresente”, busca abarcar todas las conductas humanas, dándoles un significado como formas de control, intencionalmente dirigidas

---

<sup>15</sup> González Placencia Luis. Reflexiones meta-teóricas: elementos para una discusión en torno al papel de la ciencia en la modernidad. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología de la UNAM, México 1991

\*a Significa, Ilustración

\*b Significa, Visión o comprensión del Mundo

sobre los múltiples actores sociales, las que a su vez pueden ser “duras o blandas”, dependiendo de las condiciones internas del ámbito de quien los aplica, como del sujeto al cual se le desean aplicar.

La distribución de los controles en una sociedad tiene una diversidad que se expresa de varias formas, además no sólo pueden ser locales o nacionales, sino también internacionales.

Según Augusto Salomón Sánchez Sandoval:

*En la sociedad contemporánea el discurso del derecho, constituye un sistema de ‘universal inclusión’, en el que parece que todo acontecimiento pudiera ser previsto jurídicamente, lo que hace que el campo del mismo se amplíe desmesuradamente y a la vez, manifieste que tampoco puede abarcar todas las acciones humanas, por lo que crea un mundo de ‘universal exclusión’.*<sup>16</sup>

De acuerdo con lo expresado, al constituir un sistema de universal inclusión no se abarca la totalidad de las acciones humanas, ya que el derecho no puede prever jurídicamente, todos los acontecimientos, originándose a su vez un mundo de universal exclusión.

---

<sup>16</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 29

Así:

*El derecho, el sistema jurídico y otros sistemas sociales como estructuras selectivas hacia dentro, constituyen el sistema de universal inclusión, que produce simultáneamente, la universal exclusión fuera de ellos, porque aumenta la posibilidad de la violación de la norma.*<sup>17</sup>

Precisamente porque cada vez más, se dan acontecimientos no previstos por las normas.

*Las diferencias o polarizaciones que se presentan, sólo se dan dentro del sistema, el que obedece sus propias reglas de construcción discursivas, así como las que se dan entre el 'bien o mal', 'falso o verdadero' y 'licitud o ilicitud', construidas dentro de los sistemas de la moral, de la ciencia o de lo jurídico son una artificialidad.*<sup>18</sup>

No olvidemos que el discurso puede influir de modo decisivo en el comportamiento de alguien limitando o coartando su libertad.

---

<sup>17</sup> De Giorgi, Op. cit. nota 14

<sup>18</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 30

*Esos sistemas tampoco tienen 'referente externo', es decir, fuera del mismo puede ocurrir cualquier cosa, sin embargo no se hace referencia a ella. Así el referente externo que se menciona en el párrafo anterior, también forma un sistema de universal exclusión y es el que forman los niños de la calle. Y si se utiliza el lenguaje de la 'Teoría de los sistemas', los sistemas sociales de la sociedad contemporánea actúan sin 'referente' en la realidad exterior porque se refieren a sí mismos.<sup>19</sup>*

Surgen acontecimientos no previstos por las normas, dentro de cualquier sistema cerrado, el discurso hace que las diferencias se den, sobre todo cuando está apegado a la moral individual y a la ética social.

Siendo verdaderas apreciaciones subjetivas las diferencias o polarizaciones a que se hace referencia en los párrafos anteriores y que se presentan en los sistemas mencionados los que se consideran una artificialidad.

El hecho de que las estrategias de la “*inclusión–exclusión*” sean universales o características de la estructura de los sistemas, trae como consecuencia que no presenten alternativas

---

<sup>19</sup> De Giorgi, Op. cit. en nota 14 pag.26

y se dé la violencia como unilateralidad de la comunicación, imposibilidad del rechazo y de decir “no”.

*En consecuencia, los sistemas sociales como el derecho, no ven hacia fuera de ellos mismos, pues más allá de su sistema, creado por sus propias reglas, no existe otra realidad. Así el derecho penal no ve a la sociedad, aunque se refiera a ella y se le atribuyan finalidades, resultados, eficacia y cambio, ya que sólo se ve así mismo y en su ámbito de inclusión nace, crece y se reproduce entre sus propios principios y dogmas, por lo que se afirma que el derecho penal no es un sistema de control de la desviación, sino una estructura selectiva dentro de la cual se hace posible la desviación.*

*Así: La violencia es el resultado de la selectividad de los sistemas sociales por que no pueden operar de otra manera y la única alternativa es la perspectiva de la ‘violencia de la inclusión’ o la ‘violencia de la exclusión’.<sup>20</sup>*

Esto ocurre dentro de escuelas, deportes, juegos, centros de trabajo y con los niños de la calle, es decir, la “*violencia de la inclusión*” opera de la misma forma cuando aparece un nuevo miembro, pero al mismo tiempo encontramos en ellos la “*violencia*

---

<sup>20</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, pp. 30 y 31



*de la exclusión*”, muchas veces por solidaridad, cuando alguno tiene la oportunidad de salir.

Para entender lo anterior, sirva como ejemplo lo que acontece con algunos núcleos de la población, como los niños de la calle, que forman un sistema cerrado al construir su universal inclusión; requieren de la creación de diferencias que les permitan tener identidad frente a otros; pero para ello también y sobre todo dentro de la misma sociedad, forman un sistema cerrado excluyente o de universal exclusión fuera de ella, convirtiéndose en el “*enemigo*”, que debe ser controlado o destruido, dependiendo de la funcionalidad que juegue para el mantenimiento de la cohesión de la mencionada sociedad.

Los niños en situación de o de la calle forman un sistema cerrado al crear un núcleo de universal inclusión como valor y para mantener la cohesión, lo hacen depender de su funcionalidad; pero generan un desvalor de universal exclusión en la sociedad, por consiguiente, como núcleo excluido se convierten en los enemigos, que deben ser controlados o destruidos.

### 1. 3. Control social posmoderno para una meta-crítica del mismo

“El control social no busca solamente la represión de la disidencia, sino también alcanzar de la sociedad civil el consentimiento espontáneo que otorguen las mayorías a la orientación que imprime a la vida social el grupo dominante”

Augusto Sánchez Sandoval.<sup>21</sup>

Se inicia este punto con los conceptos que dan pauta, para la mejor comprensión del control social posmoderno.

La noción de control social surge del discurso sociológico, como herramienta que articula el análisis de los fenómenos de la criminalidad, la desviación social y los fenómenos sociales.

Según Augusto Sánchez Sandoval:

*El control social son las acciones y objetivos amplios que ejercen los diversos poderes que dominan las sociedades cuya tarea es conciliar sus conciencias de lo real con instituciones ideológicas y prácticas de coerción que les permitan mantener la disciplina social y, a la vez, les sirvan para reproducir el consenso*

---

<sup>21</sup> Sánchez Sandoval, Op. cit. en nota 5, p. 340

*respecto a los principios axiológicos en que se basan.*<sup>22</sup>

Según lo expuesto es posible afirmar que el control social es el medio de que se vale la autoridad para mantener la disciplina, basada en principios de valor.

Para Luis González Placencia:

*El control social posmoderno es “el paradigma que subvierte explicaciones tradicionales de fenómenos sociales y permite aproximación axiológica, orientada y coherente con un pensamiento crítico al que se encausa”.*<sup>23</sup>

Se considera que lo afirmado, en el párrafo anterior es un claro ejemplo del control social posmoderno.

Feher expresa:

*La necesidad de situar el control social por encima de, más allá de o quizá por fuera del proyecto reconocido como modernidad; ‘que son las prácticas en las que se ha manifestado frente a esa condición y lo define como el conjunto de actitudes omnipresentes,*

---

<sup>22</sup> Sánchez Sandoval, Op. cit. en nota 15, p. 33

<sup>23</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 19, p. 201

*identificables con un proyecto explícito, situado fuera de la modernidad*'.<sup>24</sup>

Después de exponer los conceptos referentes al control social y ubicarlos en la época posmoderna, se considera que lo expresado por González Placencia es el más completo, ya que, su noción conduce al análisis del problema que me he planteado.

El control social viene a ser el hilo conductor de la reflexión criminológica, social y jurídica, situada en la época posmoderna para una *meta*-crítica.

En el contexto de las lecturas se manifiesta la crisis que todo proyecto de sociedad ha enfrentado.

El control como variable esencial del orden, se funda, comprende, contiene y se contiene, es condición para el orden y es el orden mismo.

Asimismo se debe entender en la doble visión que tiene, el "*formal*" e "*informal*", por un lado como instrumento estratégico de dominación en la administración del orden, atributo utilizable por el Estado; y como aparato ideológico, instrumento que permite el ejercicio del mismo y es base del consenso en el sistema social.

---

<sup>24</sup> Feher, F. & Heller, A. Políticas de la Posmodernidad, *apud* González Placencia, Op. cit. en nota 2, p. 201

El control social, trae limitaciones que nos permiten tener una visión dinámica del mismo y hacen del sujeto un ente pasivo como estrategia o represión, dando como consecuencia la uniformidad de conductas mediante prácticas sociales que se asumen en la vida y que los controlados asumen como necesarias para mantener el orden social.

El análisis del control social lleva a una distinción más amplia, que combina el “control social formal” e “informal” con prácticas duras que se imponen en contra de la voluntad y suaves que implican el consentimiento y por consiguiente la aceptación de las normas y mecanismos, así se expresa en gradaciones que dependen de la formalidad o informalidad, condicional externa y, de la dureza o suavidad condicional interna.

Es una estrategia cuando instaura y cuida el orden establecido y una matriz como síntesis espacio–temporal del orden: el aquí y el ahora en que el orden norma o regula.

El control se expresa en gradaciones que dependen de la formalidad o informalidad, condicional externa y, de la dureza o suavidad, condicional interna.

El formal como duro, se aplica en menor porcentaje en la sociedad que el informal suave, aunque en ambos, el control está

dirigido a los potenciales violadores de esta formalidad, lo que queda evidenciado por la criminología crítica, ya que la justicia penal está dirigida a los sectores más vulnerables.

Sin embargo, los mecanismos informales, tanto duros como blandos se dirigen a la totalidad de la población. De hecho el informal blando ocupa la mayor parte del ejercido en una sociedad por dos razones: no permite encontrar el origen del propio control y al no ser coactivo es vivido de forma natural, como sucede con los niños que están en situación de calle.

*La modernidad de los grandes relatos va cediendo terreno a la modernidad radicalizada en lo postindustrial y en lo sistemático; y como la diferencia en visiones del control en cada uno de estos proyectos radica en que, mientras el proyecto ilustrado de la modernidad pone el énfasis en lo formal, la práctica de la modernidad tardía acentúa el terreno de lo informal, así como el papel detonador que la llamada condición de posmodernidad juega en este proceso.<sup>25</sup>*

Una caracterización de la modernidad la encontramos en las actitudes anunciadas desde el alto medievo, consolidadas en los setecientos, siendo la principal condición para la imposición

---

<sup>25</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 19, p. 206

de una visión lineal, represiva, globalizada y universal que rige aún.

Los quiebres de la modernidad y de sus relatos denuncian la falacia de sus promesas, visualizando la condición posmoderna, que nunca llega.

*Parte del debate contemporáneo se ha centrado en la condición de que la posmodernidad marcó dos rostros: el de una cultura ético científica, fundada en los presupuestos de una ilustración asaltada por el positivismo; y la presencia de espacios allanados a una cultura de los sentimientos, más pesimista pero menos ingenua, sobre una sociedad radicada en una concepción de razón y racionalidad que no ha terminado de justificarse.<sup>26</sup>*

Los discursos y las prácticas modernas, llevan al proceso de sujeción de los individuos a ciertos valores y en consecuencia dan lugar a nuevos sujetos sociales, a escenarios específicos que servirán como metáforas del orden a través de la disciplina, condicionante de los criterios de inclusión y exclusión, haciendo de la utopía la expresión visible del proyecto a través de buenas intenciones.

---

<sup>26</sup> Sobre las culturas ético-científica y de los sentimientos en el escenario de fin de siglo, Schorske, C. E. “Las dos culturas austriacas y su destino moderno”, *apud* González Placencia, Op. cit. en nota 19, pp. 209 y 210

*Es menester reconocer el fracaso de las “buenas intenciones” y de las “medidas correctivas”; sin embargo, a través de los discursos, se han develado contradicciones de la lógica moderna, su carácter permite reconocer en lo formal a la ley; mientras que la intención del deber se radica en lo informal, en el espacio que emerge por debajo de la modernidad. Es la pluralidad de órdenes que rigen en lo clandestino, es un cúmulo de actitudes y de comportamientos omnipresentes, que desintegran el consenso.<sup>27</sup>*

Dando el orden sin forma como escenario de lo posmoderno está radicado en lo informal, en el espacio que emerge por debajo de la modernidad; cabe hablar de su control ya que no lo admite como estrategia explícita en la sociedad, es un proceso que motiva cambios sustanciales en las relaciones entre la política y la ciencia, observable en todos los estados contemporáneos.

Esto sucede en las relaciones informales que se dan, por ejemplo los mercados sobre ruedas y que el gobierno o las autoridades tratan de controlar pero al final terminan aceptando por que son incapaces de proporcionar a la sociedad todo lo necesario.

---

<sup>27</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 101



La ciencia es el instrumento de dominación y legitimación del quehacer cotidiano en el desarrollo técnico de la sociedad.

Según Habermas:

*La ciencia se revela como instrumento de dominación y de legitimación en la medida que la sustenta, de acuerdo con el grado de desarrollo técnico de la sociedad, el quehacer cotidiano en las sociedades actuales.*<sup>28</sup>

De acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior respecto a su concepto de que la ciencia es un instrumento en el desarrollo técnico de la sociedad.

*El control de la condición posmoderna requiere de nuevas estrategias de conormación a nuevas expectativas que, sin recurrir al ideal del deber, fortalezcan la idea de consenso como necesario para la sobrevivencia del género: frente a la crisis de los valores modernos, el control de la condición posmoderna se basa en el único valor que nos queda: la vida.*

*Las estrategias se evidencian en lo que se ha denominado la administración de la paranoia que causa el miedo a la muerte.*

---

<sup>28</sup> Habermas J., Ciencia y Técnica como Ideología, Tecnós, Madrid, 1984, p. 13

*La comunicación masificada, la información de la vida cotidiana, la irrupción en lo privado mediante su exhibición en el espacio público, son algunas de las estrategias más utilizadas.*<sup>29</sup>

Sin embargo, no concuerdo del todo con lo anterior, ya que diariamente en los periódicos y demás medios de información masiva nos enteramos de pérdidas de vida, sin importar la irrupción en lo privado mediante su exhibición en espacios públicos.

Para concluir mencionaré: que el sistema capitalista introdujo la ideología liberal de la modernidad y en la actualidad, el neoliberalismo está produciendo un sistema ideológico–jurídico posmoderno muy peculiar; porque convierte en “derecho del dominante”, lo que la modernidad consideró “violación de las garantías individuales”.

---

<sup>29</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 19, p. 217

## 1. 4. Que significa el control social al respecto de ellos

“La lejanía con la que los politólogos  
ven el derecho y los juristas, la política,  
obliga a aclarar la importancia de estudios  
socio-jurídicos dentro de la ciencia política”

Augusto Sánchez Sandoval.<sup>30</sup>

Es necesario para el desarrollo de este punto, primero  
conocer el concepto del control social.

Ahora bien, si recurrimos al Diccionario de la Lengua  
Española, encontraremos que:

*La palabra ‘control’ es un sustantivo masculino, cuyas  
acepciones son comprobación, inspección,  
intervención, dirección, mando, regulación o hasta el  
lugar donde se verifica alguna inspección; el  
controlador será quien controla y controlar, verbo  
transitivo, la acción de comprobar, intervenir,  
inspeccionar, dirigir, regular, dominar y/o moderar.*<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 13

<sup>31</sup> Diccionario de la Lengua Española, *Real Academia Española*, Vigésima Primera Edición,  
Tomo I, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 561

El Diccionario Jurídico Mexicano, señala en lo relativo a control de sociedades lo siguiente:

*La voz control es de reciente aceptación por el Diccionario de la Real Academia Española, procede del francés -contrôle- y significa inspección, fiscalización, intervención; dominio, mando o preponderancia.<sup>32</sup>*

En esta acepción, es decir, como actividad de dominio, mando o preponderancia, se usa el concepto en materia de personas físicas o individuales y empresas, colectivas o sociedades, toda vez que, en el sentido de inspección, fiscalización e intervención se habla más bien de labores de vigilancia y supervisión, sea a través de un órgano especial investido de facultades legales que se otorgan a ciertas instituciones del Estado; como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo, entre otras.

La palabra control, implica el predominio de un individuo o un grupo sobre otro u otros y en consecuencia, la subordinación y acatamiento por parte de otra persona o de otros grupos. Lo importante de éste, es conseguir el fin hegemónico del grupo de poder que manda, para lograr la obediencia con el consentimiento de las personas.

---

<sup>32</sup> Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Décimasegunda Edición, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Porrúa, México, 1998, p. 729

Hay subordinación de un derecho subjetivo o sometimiento en un caso y en el otro, prevalencia de derechos colectivos a una decisión ajena.

El control supone la intervención de dos o más personas, sean estas individuales o físicas y colectivas o morales; además de la presencia de intereses distintos o contrapuestos, por una parte quien manda y controla; así como la de quien se somete y es controlado, por la otra.

Se establece que el control puede derivar en un principio de la integración de personas, ya sean éstas mayoría o minoría, toda vez que el interés del mayor número debe prevalecer e imponerse sobre el del menor e incluso, sobre el de quienes no expresaron su voluntad en el problema que se debate.

*No hay nada tan importante como dos discursos artificiosos para ejercer el poder y mantener sometidos a los pueblos con tradición democrática y de derecho; primero, hablarles de las virtudes y atributos de la democracia y, segundo, hacerles creer que las normas jurídicas son la expresión de su*

*voluntad colectiva y el medio eficaz para mantener la paz, la seguridad y la convivencia sociales.*<sup>33</sup>

Las relaciones de dominación en el control social se deben dar con la satisfacción de las necesidades humanas que dependen de la existencia del dominante y que los valores superiores del sistema se reflejen en la obediencia y el temor a la autoridad.

Asimismo se manifiesta, a partir de una visión socio-jurídica que sirve para comprender el sentido de lo normativo y lo social, intuyendo e interpretando los procesos de las funciones sociales y políticas al crear la norma, aplicarla selectivamente e imponer sanciones.

Al tratar dicho control para la integración de personas, se señaló que existen mayorías y minorías, así podemos de forma concreta colocar *a los niños en situación de calle*, dentro de esas minorías, a los que se les hace a un lado, no se les atiende o no tienen mayor importancia en la *agenda política* de nuestros gobernantes.

El tema de estos niños, se ha ido haciendo de actualidad, es decir, hace unos cuarenta años, más o menos, su situación no

---

<sup>33</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 19, p. 209

se podía considerar como una crisis, pero ahora debería formar parte de la citada agenda.

Observando estos conceptos es claro que los niños en situación o de la calle, dentro de su núcleo o sistema social opera la violencia de la inclusión y en nuestro núcleo o sistema social como simples observadores o ciudadanos comunes y corrientes, opera la violencia de la exclusión.

Después de exponer los conceptos referentes al control social y ubicarlos en la época actual, así considero que, las nociones expresadas nos conducen al análisis del proyecto de tesis que he planteado: “NIÑOS DE LA CALLE ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN DEL 2000 - 2006”.

## CAPÍTULO SEGUNDO: “CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE DERECHO”

“La tarea que incumbe al hombre como persona  
es que debe desenvolverse libremente  
conforme a la ley inscrita en él,  
pasando así de la persona  
a la madurez de la  
‘personalidad’”  
J. Lotz.<sup>34</sup>

Para comprender mejor el segundo capítulo, es necesario, hacer una distinción entre los términos ‘Deontología’ y ‘Ontología’, después conocer el concepto: sujeto de derecho y saber cómo se fue construyendo a través de los siglos.

*El término “deontología” viene del griego DEON, deber y LOGOS, tratado, razonamiento; que significa la ciencia o disciplina que estudia los deberes. Se considera sinónimo de moral y ética, aunque existe una distinción entre ambos.*

*Los deberes morales que estudia la deontología al originarse en las conciencias individuales, ‘todavía no son’, “sino que deben ser”. Distinción que da nacimiento a la deontología como estudio de los razonamientos sobre el deber ser, utilizado por el filósofo inglés Jeremías Bentham.*

*Más tarde Antonio Rosmini distinguió entre ciencias ‘deontológicas’ que estudian ‘cómo*

---

<sup>34</sup> Lotz, J., Person and Ontologie, en Scholastik 38, 1965, pp. 335 a 360



*deben ser los seres' y ciencias 'ontológicas' que las estudian 'tal como son'.<sup>35</sup>*

De lo expuesto se puede concluir, que la Deontología estudia cómo 'deben ser los seres' y la Ontología los estudia 'tal como son', lo que ayudará con el objeto de estudio propuesto en la realización del tema de tesis; y lo comprobaremos con lo que se expondrá.

Toda esta conceptualización de niños de la calle es para que sean tratados como lo que son "seres humanos".

*Los teóricos del derecho coinciden en señalar que el vocablo 'persona' constituye un 'concepto jurídico fundamental', cuyo uso no se limita a la Teoría General del Derecho.*

*La expresión 'persona' es equívoca y polisémica, su etimología proviene de la locución latina personare, que designaba la careta que cubría la cara del actor cuando recitaba una escena, es el personaje; después pasó al actor enmascarado que lo caracterizaba; su significado penetró en la vida social y por extensión metafórica se aplicó a todas las 'partes' que el hombre 'hace en la*

---

<sup>35</sup> Jeremías Bentham y Antonio Rosmini, mencionados por Villoro Toranzo Miguel, Deontología Jurídica, Textos Universitarios México 1987, p. 7

*escena de la vida', ya que personifica un papel social.<sup>36</sup>*

Con lo expuesto, se da el origen del concepto persona, sin antes señalar que tiene una larga y complicada historia, pasando a México como vocablo directo en nuestro derecho; término con el cual los juristas se refieren a una entidad dotada de existencia, susceptible de ser titular de derechos subjetivos, facultades, obligaciones y responsabilidades jurídicas.

También se le denomina “Sujeto de Derecho”; así ambos términos, son generalmente utilizados en todas las ramas de derecho con pocas variaciones, consideradas atributos de la misma.

Según el diccionario Jurídico:

*Recibe el nombre de persona, el individuo dotado de naturaleza espiritual.*

*En el mundo visible, el hombre aparece con los caracteres de la persona, es decir, se le designa con nombre propio; se presenta como sujeto de toda proposición y portador de propiedades.<sup>37</sup>*

---

<sup>36</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 2394

<sup>37</sup> Ibidem.

El diccionario en su definición señala que el individuo, hombre o persona cuenta con características propias que lo constituyen.

Lo anterior muestra que la libertad de la persona, en virtud de la cual determina su propio camino sin estar, necesariamente atada por leyes esenciales; perfección a la que aspira y que sólo a ella corresponde; haciendo un análisis desde el punto de vista de la historia del pensamiento, se darán los conceptos de varios autores, sin negar el mérito que tuvo el cristianismo al realizar la defensa del hombre aunque haya sido sólo, en el aspecto espiritual.

El diccionario jurídico señala por encima del bien de la especie y del todo social:

*A la esencia de la persona, pertenece la capacidad para la autoconciencia intelectual y, correspondientemente, disponer de sí mismo. Se conoce su 'dignidad incomparable', ya que tiene su destino y su fin absolutamente irreiterables.*<sup>38</sup>

Es decir por encima del bien de la especie y del todo social.

Según Walter Brugger manifiesta que:

---

<sup>38</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 423 y 424

*“El cristianismo por su defensa que hace de la naturaleza espiritual del hombre dotada de libertad e inmortalidad, contrajo grandes méritos con respecto a la intangible dignidad de la persona, en oposición a múltiples y contrarias valoraciones”<sup>39</sup>.*

Lo mencionado nos da una idea completa de lo que es la persona, individuo, hombre o sujeto, portador de derechos y obligaciones; tantas veces considerado ente jurídico o sujeto de derecho.

Se puede estar de acuerdo con lo expuesto por cada autor citado en la obra de Walter Brugger, donde se destaca la importancia que tiene la persona como tal, sobre todo en lo expresado en el último párrafo, obtenido del Diccionario Jurídico.

Schopenhauer:

*“Influido por el budismo que practicó, ve en la individualización personal la desgracia primitiva que reclama la salvación por disolución en la voluntad universal.” Así: “Por una parte la persona es sacrificada al todo general y, por otra, se volatiliza desde el conceptualismo. Se le hace descansar sobre sí misma,*

---

<sup>39</sup> The Steinbüchel, “Los fundamentos filosóficos de la moral católica”, *apud* Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 2394 y2395

*solitaria y sin ataduras, preparando el camino a la degeneración de un individualismo desenfrenado.*<sup>40</sup>

De ello ha sido víctima la Edad moderna desde el Renacimiento.

En Nietzsche:

Se encuentran rasgos colectivistas e individualistas, según se mire a la multitud o al superhombre. De lo anterior se desprende que: *Nunca es lícito utilizar a la persona como una cosa, como medio para un fin; sin embargo, ha de prestar su contribución a la comunidad, incluso con sacrificios y riesgo de su vida.*”

*La “Deontología” en una segunda acepción la utilizan como sinónimo de “lógica normativa” y “lógica deóntica” así construye lo que algunos autores han llamado un “meta lenguaje”, es decir, elaborado para describir las propiedades de un modo propio de razonar, que en el caso de la misma sería la forma empleada por los moralistas y de aquellos juristas que no describen soluciones del Derecho positivo sino que las construyen. Todos los hechos y fenómenos constituyen la conciencia de lo real, el universo que aparece ante*

---

<sup>40</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 424

los hombres como objetividad, verdad, realidad y totalidad.<sup>41</sup>

La construcción de la persona o del yo individual, se presenta al crear la conciencia de lo real como efecto de las relaciones de poder, de acuerdo a la participación social del sujeto y se establece, con base en la adjudicación del nombre, jerarquía o rol que se le asigne desempeñar.

Se crea la identidad del yo, a partir de que se pertenece a un grupo o clase social. La conciencia de sí mismo, el conocimiento del yo y una identidad particular de las personas, desestabilizaría el orden social de dominación existente.

En la formación de la conciencia de lo real se requiere que el papel de la legitimación llegue a ser objetivamente disponible; y subjetivamente, digna de ser alabada por las siguientes generaciones, que las recibirán como historia y verdad, por lo que necesitan ser justificadas y explicadas en sus significados por la clase dominante.

De acuerdo con lo expresado por Augusto Sánchez Sandoval y Alicia González Vidaurri, hacen comprender que el control social de la clase dominante en México, ejercido sobre

---

<sup>41</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 424

las personas; necesita ser justificado y debidamente explicado en su significado.

Así podemos concluir:

La ideología transmite la conciencia del individuo como seres *“para otro”, no “en sí” y “para sí”*.

2. 1. Desde un punto de vista filosófico,  
¿El existencialismo es un humanismo?

“El existencialismo,  
aboga de nuevo a favor de la persona;  
sin embargo, traslada su esencia a lo ‘actual’,  
a la realización plena de su ser-persona  
sólo por la decisión con  
que acepta su ser”  
Walter Brugger.<sup>42</sup>

El existencialismo o filosofía existencial, alcanza un alto nivel filosófico, pero ha rebasado su punto culminante aunque sus repercusiones no pueden notarse todavía. Sus raíces se encuentran en la primera mitad del siglo XIX, sin embargo se desarrolla sistemáticamente en el XX.

De lo anterior se desprende que, el acontecer histórico surge de personas ‘individuales’, pero esencialmente, está relacionado con la comunidad y debido a esto, he encontrado concordancia con el tema elegido.

---

<sup>42</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 424



He considerado basarme en el existencialismo, toda vez que da al ser, la importancia que tiene, sobre todo para el mundo en el que vive y se desarrolla.

Walter Brugger señala:

El fundamento del ser es que existe, al que llega en hombre por medio de un retorno completo, recobra el mundo, del que inicialmente surge, en su más íntima mismidad; pero al hacerlo, se encuentra con su *referencia al ser y, con el ser.*<sup>43</sup>

Nada más cierto que lo anterior, ya que el hombre no sólo existe en sí, sino para sí.

La filosofía se preocupa por el hombre en cuanto ser y con una múltiple estratificación caracteriza la naturaleza humana, es decir, en su ser y obrar.

El humanismo es una doctrina que surgió durante el renacimiento.

Según Jean Paul Sartre:

Dicha palabra tiene dos sentidos distintos, a saber:  
*Se puede entender como una teoría que toma al hombre como fin y valor superior. Si el ser se*

---

<sup>43</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 232

*beneficia con inventos particulares desarrollados por otros, debe considerarse responsable y honrado por los mismos. Se supone que podemos dar un valor al hombre de acuerdo con los actos más altos de ciertos hombres.*<sup>44</sup>

Este pensamiento representa una reacción en contra del idealismo alemán, le da al individuo consistencia y profundidad, llevándolo a la existencia que se realiza por decisión o elección libre.

*En otro sentido significa que el hombre está continuamente fuera de sí mismo; proyectándose y perdiéndose de sí para hacerse existir y, por otra parte, es persiguiendo fines trascendentes como poder existir, sin captar los objetos, en virtud de que está en el corazón y centro del rebasamiento.*<sup>45</sup>

Si esto acontece en las personas adultas; imaginemos lo que sucede con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle o de la calle; si pudiera entenderse el problema por todos, no habría niños en esa situación.

---

<sup>44</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. cit en [http://www.lalinsignia.org/2001/febrero/cul\\_093.htm](http://www.lalinsignia.org/2001/febrero/cul_093.htm) 22-feb.2004 y <http://ateoteistas.com/biblioteca/?p=206> 25/06/2008

<sup>45</sup> Ibidem

*Según Walter Brugger:*

*El romanticismo le preparó el camino, porque ordena colocar al hombre en su existencia, hace despertar en él la abundancia de su ser y también el sentido de la indeducibilidad histórica.<sup>46</sup>*

De lo que se desprende que al tomar al hombre como fin y valor superior el cual persigue metas trascendentes, y a pesar de que aún no tienen conciencia plena cuando abandonan sus hogares, proyectándose y perdiéndose, lo hacen porque quieren evitar el maltrato.

Se ha considerado importante tomar algunas partes del ensayo de Sartre, toda vez que responde al tema propuesto para el término de mis estudios de maestría.

“El existencialismo es un Humanismo”

Jean Paul Sartre

Expresa:

*Defendiendo al existencialismo, de los reproches que le hacen los comunistas como el invitar a la gente permanecer en un quietismo de desesperación, porque si todas las soluciones están cerradas, la acción es totalmente imposible y, se tendría que desembocar en una filosofía*

---

<sup>46</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 232

*contemplativa, lo que es un lujo y conduciría a una filosofía burguesa.* <sup>47</sup>

Al existencialismo se le critica que subraye la ignorancia humana; que muestre en las cosas lo sórdido, turbio, viscoso y desatienda el lado luminoso de la naturaleza humana como la sonrisa del niño.

*A esta doctrina se le reprocha faltar a la solidaridad humana, al considerar al hombre aislado, además de partir de la subjetividad pura, del 'yo pienso' cartesiano y que incapacita volver con los hombres que están fuera del 'yo' y que no capta el cogito.* <sup>48</sup>

Sin embargo, se les reprocha sostengan, que por medio de la reflexión o meditación el hombre aislado no pueda regresar a la solidaridad con los hombres que están fuera del 'yo' sin embargo, esto se ve reflejado en los niños de la calle, toda vez que, hay unión entre ellos, pero difícilmente se pueden reintegrar a la sociedad.

---

<sup>47</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. cit en [http://www.lalinsignia.org/2001/febrero/cul\\_093.htm](http://www.lalinsignia.org/2001/febrero/cul_093.htm) 22-feb.2004 y <http://ateoteistas.com/biblioteca/?p=206> 25/06/2008

<sup>48</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Grandes de la Literatura, EMU editores mexicanos unidos, s.a. p.1

*El cristianismo les reprocha que nieguen la realidad y seriedad de las empresas humanas, ya que suprimiendo los mandamientos de Dios y los valores inscritos en la eternidad, queda sólo la gratitud y puede cada uno hacer lo que quiera, siendo incapaz de condenar los puntos de vista y actos de los demás.*<sup>49</sup>

Al existencialismo se le critica que subraye la ignorancia humana; que muestre en las cosas lo sórdido, turbio o viscoso y desatienda el lado luminoso de la naturaleza humana como la sonrisa del niño.

Asimismo, se le reprocha sostener, que por medio de la reflexión o meditación el hombre aislado no pueda regresar a la solidaridad con los demás que están fuera del 'yo'; sin embargo, esto se ve reflejado en los niños de la calle, por que, hay unión entre ellos, pero difícilmente se pueden reintegrar a la sociedad.

Sartre responde a las críticas y reproches citados con la exposición del ensayo: "el existencialismo es un humanismo".

---

<sup>49</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Grandes de la Literatura, EMU editores mexicanos unidos, s.a. p.1

Por existencialismo se entiende la doctrina que hace posible la vida humana y declara:

*Toda verdad y toda acción implica un medio y una subjetividad humana; además no hay que luchar contra los poderes establecidos, la fuerza, ni pretender salir de la propia condición, toda acción que no se inserta en una tradición es romanticismo, toda tentativa que no se apoya en una experiencia probada está condenada al fracaso; y la experiencia muestra que los hombres van siempre hacia lo bajo, que se necesitan cuerpos sólidos para mantenerlos, si no, tenemos la anarquía.<sup>50</sup>*

En el fondo, lo que asusta en su doctrina, ¿no es el hecho de que deja una posibilidad de elección al hombre?

Así el existencialismo ha tomado tal amplitud y extensión que hoy no significa nada, porque se ha vuelto una moda.

Estos tienen en común considerar que; la esencia precede a la existencia, sin embargo es a la inversa, es decir, el sujeto es primero que el objeto; y como conjunto de cualidades permite producir y definir algo, aunque como visión técnica del mundo, se dice que la producción es anterior a la existencia, es

---

<sup>50</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. Cit. en nota 47, p. 2

decir interesa primero producir antes de saber si lo que se produce será de utilidad para la humanidad.

Hay dos especies de existencialistas, los cristianos como Jaspers y Gabriel Marcel y los ateos como Heidegger, además de los franceses; entre los que se ubica el mismo Sartre.

*El existencialismo es la doctrina menos escandalosa, la más austera; está destinada estrictamente a los técnicos y filósofos.*

*Al concebir un Dios Creador, lo asimilan la mayoría de las veces a un artesano superior y cualquiera que sea la doctrina que se considere; la de Descartes o la de Leibniz, en ellas se admite que la voluntad sigue más o menos al entendimiento, por lo menos lo acompaña, Dios, cuando crea, sabe con precisión lo que crea, pues produce al hombre siguiendo técnicas.<sup>51</sup>*

Es menester señalar que aunque Dios sepa con precisión lo que crea, cierto es que nos da libre albedrío para realizar o no, lo establecido en su entendimiento; sin embargo, me pregunto si los niños de la calle pueden tener en cuenta esto.

---

<sup>51</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. Cit. en nota 47, p. 2

El hombre por naturaleza, es un ejemplo particular de un concepto universal.

En el existencialismo es el ser cuya aparición hace que el mundo exista; sin embargo, paradójicamente la civilización es en gran parte, responsable de nuestra miseria.

Así el hombre individual realiza lo que está en el entendimiento divino. En el siglo XVIII, la noción de Dios es suprimida, con el ateísmo de los filósofos, pero no pasa lo mismo con la idea de que la esencia precede a la existencia. Idea que encontrada en Diderot, Voltaire y aún en Kant.

El humanismo que el hombre ideó para alcanzar la felicidad y la plenitud, fue apenas un abrigo provisional a su existencia.

Como:

*El existencialismo ateo es más coherente; declara que si Dios no existe, hay por lo menos un ser en el que la existencia precede a la esencia, ser que existe antes de poder ser definido por ningún concepto y que éste es el hombre o la realidad humana como dice Heidegger.*<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. Cit. en nota 47, p. 3



Según Sartre lo antes mencionado en su obra el existencialismo es un humanismo ateo es más coherente al declarar que si Dios no existe, por lo menos hay un ser en el que la existencia precede a la esencia y este es el hombre.

Sartre expresa:

*“Así el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo y, después se define. Tal como lo concibe el existencialista, empieza por no ser nada, será tal como se haya hecho.*

*El primer paso del existencialismo es poner al hombre en posesión de lo que es y asentar sobre él la responsabilidad total de su existencia.<sup>53</sup>*

Manifiesta que a pesar de que Dios no exista, reconoce que en el hombre su existencia precede a su esencia y que no sólo es tal como lo conciben, es lo que quiere y decide ser; siendo responsable de su decisión.

*El subjetivismo tiene dos sentidos, por una parte quiere decir elección del sujeto individual por sí mismo y, por otra, imposibilidad de sobrepasar la subjetividad ‘humana’, siendo ésta el sentido profundo del existencialismo. Soy responsable*

---

<sup>53</sup> Jean Paul Sartre. *El existencialismo es un humanismo*, Op. Cit. en nota 47, p. 3

*para mi mismo y para todos, y creó cierta imagen del hombre que yo elijo; eligiéndome, elijo al hombre.” Soy responsable para mi mismo y para todos, y creó cierta imagen del hombre que yo elijo; eligiéndome, elijo al hombre.”<sup>54</sup>*

Cuando el hombre elige, entendemos que también lo hace por los demás, es decir, al ser lo que queremos, creamos una imagen tal como consideramos que es o será; se afirma el valor de lo elegido, esperando que sea el bien y por tanto lo será.

*Se declara que el hombre es angustia, porque al obrar supone una pluralidad de posibilidades y cuando elige, tiene valor porque fue la que escogió, y no puede escapar a su responsabilidad directa frente a los otros hombres que compromete. El desamparo según Heidegger, significa que Dios no existe y, que de esto, hay que sacar las últimas consecuencias.<sup>55</sup>*

Si la existencia precede a la esencia, al mismo tiempo será la misma imagen que modelamos. Al ser responsable de

---

<sup>54</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 4

<sup>55</sup> Ibidem

sí mismo, queremos manifestar que los demás también lo son de uno o de todos los demás.

*El existencialismo se opone a cierto tipo de moral laica que quisiera suprimir a Dios con el menor gasto posible, piensa que es incómodo que Dios no exista, porque con Él desaparece toda posibilidad de encontrar valores en un cielo inteligible, no se puede tener el bien a priori, porque no hay una conciencia infinita y perfecta para pensarlo; no está escrito en ninguna parte que el bien exista, que haya que ser honrado, que no se deba mentir; puesto que precisamente estamos en un plano donde sólo hay hombres.<sup>56</sup>*

Lo anterior nos lleva a una total y profunda responsabilidad; y por tanto a la angustia, al desamparo y a la desesperación, todo ocurre como si para el hombre, y la humanidad tuviera los ojos fijos en lo que hace y ajustándose a ello, no se impida la acción, toda vez que es su condición misma.

Sin embargo no se puede negar que para que haya una moral en la sociedad, es necesario que lo vigilado y con ciertos valores que se tomen en serio y que existan a priori.

---

<sup>56</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 5

Según Sartre, Dostoievsky escribe:

*Si Dios no existiera, todo estaría permitido y no encontramos frente a nosotros valores u órdenes que legitimen nuestra conducta; que éste es el punto de partida del existencialismo porque el hombre estaría abandonado, ya que no encuentra ni en sí ni fuera de sí una posibilidad de aferrarse. Estamos solos sin excusas.*<sup>57</sup>

Para ellos, Dios no puede dejar de existir, según el existencialismo, ya que sin Dios el hombre estaría abandonado y éste, es su punto de partida, me pregunto, ¿esto puede ser aplicado a los niños de la calle; porque arrojados al mundo son responsables de todo lo que hacen?

*El existencialista no cree en el poder de la pasión, porque el hombre es responsable de su pasión, que tampoco puede encontrar socorro en un signo dado sobre la tierra que lo oriente, porque, lo descifra por sí mismo el signo como prefiere, piensa que sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre, toda vez que, 'el hombre es el porvenir del hombre', sea cual fuera, hay un porvenir por hacer,*

---

<sup>57</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p.5

*un porvenir que lo espera, el que es exacto y por lo tanto está desamparado.*<sup>58</sup>

En los niños de la calle o que se encuentran en esa situación ocurre algo similar, por que sea cual fuere su porvenir, sabe que el que le espera es exacto y esto lo desespera o lo hace que deje de luchar por mejorarlo.

*Si la existencia precede a la esencia no hay determinismo, el hombre es libre, es libertad; el hombre está condenado a serlo porque no se ha creado a sí mismo y, sin embargo, por otro lado, libre, porque una vez arrojado al mundo es responsable de todo lo que hace.*

El desamparo implica que elijamos nuestro ser; y por lo tanto se da junto con la angustia. Según Sartre:

La desesperación quiere decir, que nos limitaremos a contar con lo que depende de nuestra voluntad o con el conjunto de probabilidades que hacen posible nuestra acción. Cuando se quiere alguna cosa, hay siempre elementos probables.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 8

<sup>59</sup> Ibidem.

De acuerdo con lo expresado en el párrafo anterior, y después de analizar esta postura, en que el hombre no puede ser quietismo, ya que sólo existe realidad en la acción.

En el dominio de las posibilidades se cuenta con la medida estricta en que nuestra acción implica el conjunto de posibles. No puedo contar con hombres que no conozco fundándome en la bondad humana o en el interés del mismo por el bien de la sociedad, dado que el ser es libre y no hay ninguna naturaleza humana en que pueda fundarme. *Los demás pueden hacer lo que yo no puedo, el existencialismo es justamente lo 'opuesto', porque declara 'sólo hay realidad en la acción' y agrega: 'el hombre no es nada más que su proyecto, no existe más que en la medida en que se realiza, no es, por lo tanto, más que el conjunto de sus actos, nada más que su vida.'*<sup>60</sup>

El hombre se siente desesperado al tener que decidir por sí mismo, sin contar con nadie para su decisión, se le pueden proporcionar diversas opiniones, pero será su propia responsabilidad la disposición que tome.

---

<sup>60</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 9

Cuando se dice: “tú no eres otra cosa que tu vida”, el hombre no es más que una serie de empresas, la suma, la organización, el conjunto de las relaciones que las constituyen.

*Para el existencialismo no hay otro amor que el que se construye, otra posibilidad de amor que la que se manifiesta en el amor, no hay otro genio que el de las obras de arte, un hombre que se compromete en la vida dibuja su figura y, fuera de esta figura no hay nada.*

*Este pensamiento puede parecer duro para aquel que ha triunfado en la vida, pero dispone a las gentes para comprender que sólo cuenta la realidad, que los sueños, las esperas, las esperanzas, permiten solamente definir a un hombre como sueño desilusionado, esperanzas abortadas e inútiles; es decir, que esto lo define negativamente y no positivamente.*

*Cuando el existencialista describe a un cobarde, dice que él es responsable de su cobardía, porque se ha construido como tal por sus actos y por lo tanto, está definido a partir del acto que realiza.*

*El cobarde se hace cobarde, el héroe se hace héroe; sin embargo, hay siempre para el cobarde una posibilidad de no ser más cobarde y para el héroe de dejar de ser héroe.*<sup>61</sup>

Los párrafos anteriores se han referido a la forma en que el existencialismo ha contestado a los reproches que le han hecho; sin embargo:

*Esta doctrina no puede considerarse una filosofía del quietismo, porque define al hombre por la acción; ni como una descripción pesimista porque no hay doctrina más optimista, puesto que el destino del hombre está en él mismo; ni como tentativa para descorazonar al hombre alejándole de la acción, puesto que le dice que sólo hay esperanza en su acción y, que la única cosa que permite vivir al hombre es el acto.*

*En efecto, tenemos que ver con una moral de acción y de compromiso. Parten de la verdad, 'pienso, luego soy', verdad absoluta de la conciencia captándose a sí misma.*

*Toda teoría que toma al hombre fuera de ese momento, suprime la verdad, pues fuera de este*

---

<sup>61</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p.p. 11 a 13



*cogito cartesiano todos los objetos son sólo probables y, una doctrina de probabilidades no basada en una verdad, se hunde en la nada; pues para definir lo probable hay que poseer lo verdadero y, la verdad absoluta debe captarse sin intermediario.*

*El hombre que se capta directamente por el cogito, descubre también a los otros como la condición de su existencia, es así que surge la intersubjetividad y en ese mundo el hombre decide lo que es y lo que son los otros.<sup>62</sup>*

Esta postura le da dignidad al hombre y no lo convierte en objeto; trata de construir al reino humano como un conjunto de valores distintos del reino animal.

Además se le reprocha, que los hombres sean aislados en su subjetividad individual; sin embargo, es su punto de partida por razones estrictamente filosóficas, quieren una doctrina basada en la verdad, no, en un conjunto de bellas teorías, llenas de esperanza y sin fundamento real.

La subjetividad que alcanza a título de verdad no es rigurosamente individual, porque se ha demostrado que en la

---

<sup>62</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 14 y 15

reflexión, nos captamos frente al otro y, él es tan cierto como nosotros mismos.

*En cada hombre existe, una universalidad humana de condición. Por esto, no es extraño que los pensadores hablen de ella más que de su naturaleza; entendiendo por tal, el conjunto de límites a priori que bosquejan su situación fundamental en el universo.*

*Las situaciones históricas varían, lo que no cambia es la necesidad de estar en el mundo, en medio de los otros y de ser allí mortal; los límites tienen una faz objetiva y subjetiva.*

*Objetivos, se encuentran en todo y son reconocibles; subjetivos, porque son vividos y no son nada si el hombre no los vive, es decir, si no se determina libremente su existencia por relación a ellos.<sup>63</sup>*

Así, los proyectos pueden ser diversos porque presentan en común, una tentativa para franquear, ampliar o acomodar límites.

Por consiguiente todo proyecto, por individual que sea, debe tener valor universal, es comprensible para el hombre y

---

<sup>63</sup> Sartre, Jean Paul. Op. cit. en nota 47, p. 16

puede ser reencontrado; toda vez que, está perpetuamente instituida.

Construyo lo universal prefiriendo; lo instituyo al comprender el proyecto de cualquier otro hombre, sea de la época que sea, la elección no suprime la relatividad, ya que el existencialismo sólo tiene interés en demostrar el enlace del carácter absoluto del compromiso libre, por el cual cada uno se realiza como humanidad, responsabilidad comprensible para cualquier tiempo por toda persona y, la relatividad del conjunto cultural que puede resultar de tal elección.

*Al existencialismo se le dice con relación a la objeción del subjetivismo, ustedes pueden hacer cualquier cosa, no siendo siempre exacto, porque se puede elegir en un sentido u otro, pero lo imposible es no elegir.*

*Para lo que tengo que saber que si no elijo, también elijo.*

*Aunque esto parezca formal, tiene gran importancia por que limita la fantasía y el capricho. El hombre se encuentra en una situación organizada, donde está él mismo comprometido, compromete con su elección a la humanidad entera y no puede evitar elegir, elige sin referirse a*

*valores preestablecidos, siendo injusto tacharlo de capricho.*

*El hombre se hace, no está todo hecho desde el principio, se hace al elegir su moral y, la presión de las circunstancias es tal, que no puede dejar de elegir una. En lo concerniente a que no se puede juzgar a otro, es verdad y falso en cierta medida. Los actos de los hombres de buena fe tienen como última significación la búsqueda de la libertad como tal.*

*Quieren la libertad por la libertad y, a través de cada circunstancia particular, pero se descubre que la libertad depende de otros y de la de ellos, la suya.<sup>64</sup>*

El hombre haga lo que haga, es imposible que no tome la responsabilidad frente al problema, porque cada vez que él elige su compromiso y proyecto con sinceridad y lucidez, sea cual fuere, no se le puede hacer preferir otro.

Además no siempre se piensa que el progreso sea un mejoramiento; es el mismo ante una situación que varía y su elección se mantiene.

---

<sup>64</sup> Sartre, Jean Paul, Op. cit. en nota 47, p.p. 17 a 19

Se puede juzgar que ciertas elecciones están fundadas en el error y otras en la verdad, pero un hombre de mala fe se refugia detrás de la excusa de sus pasiones o inventa un determinismo.

La libertad del mismo, no depende de los demás, pero en cuanto hay compromiso, reconoce que está obligado a querer, al mismo tiempo que la suya, la de los otros en circunstancias diversas; porque, no puede tomar la de él como fin, si no toma igualmente la de los otros.

Sartre se molesta por las críticas que le hacen a su postura, toda vez que, para él, la vida tiene que ser vivida dándole un sentido y valor elegidos por sí mismo.

*Sartre expresa que:*

*En nombre de esta voluntad de libertad, implicada por la libertad misma, se pueden formar juicios sobre los que tratan de ocultar la total gratuidad de su existencia y, su total libertad.*

*Llama cobardes a los que la ocultan por su espíritu de seriedad o excusas determinadas; a los que traten de mostrar que su existencia era necesaria, cuando no es así, los llamaré inmundos, los cuales sólo pueden ser juzgados en la estricta*

*autenticidad y aunque el contenido de la moral sea variable, cierta forma de esa moral es universal.*<sup>65</sup>

Los existencialistas piensan que los principios demasiado abstractos fracasan para definir la acción.

Molesto, expresa: Respecto a que reciben con una mano lo que dan con la otra, sus valores no son serios, porque son elegidos, sin embargo, si ha suprimido a Dios Padre, es necesario que los valores sean inventados por alguien, ya que la vida a priori no tiene ningún sentido.

Antes de vivir, la vida no es nada, le corresponde a cada cual darle un sentido y el valor no es otra cosa que el elegido por ustedes.

El existencialismo es un 'humanismo', porque en Nausée, expresó 'que los humanistas no tenían la razón y se burlaba además de un cierto humanismo.'

*Para él resulta un absurdo, admitir que un hombre pueda formular un juicio sobre otro sujeto ya que el existencialismo lo dispensa de todo género de juicio, no toma al hombre como fin y valor superior, porque siempre está por realizarse; y no creé que exista una humanidad a la que deba*

---

<sup>65</sup> Sartre, Jean Paul, Op. cit. en nota 47, p. 20

*rendírsele culto, toda vez que, éste conduce al humanismo cerrado sobre sí, que finalmente lleva al fascismo.*

*Sartre concluye:*

*El existencialismo es un optimismo, una doctrina de acción y, sólo por mala fe, los cristianos confunden su desesperación con la de ellos, para llamarlos desesperados.*

*En el hombre la existencia precede a la esencia, esto equivale a decir que sólo él como libertad absoluta e ilimitada determina su esencia y los valores importantes de su existencia.<sup>66</sup>*

Gracias a esto se crea una comunidad humana. Y le reprochan manifieste que:

De lo expuesto se pueda decir que el hombre se hace existir proyectándose y perdiéndose fuera de sí mismo, es decir persiguiendo fines trascendentales.

Y en consecuencia le preguntan ¿por qué volver ahora a lo mismo? Hay un universo de la subjetividad humana.

Esta unión constitutiva de la trascendencia, es en el sentido de que el hombre no está encerrado en sí mismo y a esto se llama humanismo existencialista.

---

<sup>66</sup> Sartre, Jean Paul, Op. cit. en nota 47, p. 20

Humanismo porque le recordamos al hombre que no hay otro legislador que él mismo, que en ese desamparo que siente, es donde decidirá de sí mismo; no volviendo hacia sí, sino buscando fuera tal o cual liberación particular con lo que se realizará como humano.

El existencialismo no es más que un esfuerzo por sacar las consecuencias de una posición atea coherente, no busca como los cristianos hundir al hombre en la desesperación, que es la actitud de incredulidad y que parte de la desesperación original.

Así no es un ateísmo; sólo declara, aunque Dios existiera esto no cambiaría, ya que el problema no es su existencia, es necesario que el hombre se encuentre a sí mismo y se convenza que nada puede salvarlo más que 'ÉL' y esto podemos aplicarlo a los niños de la calle.

Y se, infiere que el hombre como libertad debe buscar su camino enteramente desamparado, sin Dios y sin norma, porque, queda condenado a ella como una carga, lo mismo que su conciencia, la cual se contrapone a sí misma; por lo tanto, impedida por este 'no' o 'nada', se convierte en el ser roto por la nada, el que se enfrenta como ser pleno sin ruptura, pues tiene la necesidad a devenir como pasión inútil.



Cuando investigamos el misterio de la persona humana y su libertad, descubrimos que el hombre aparece como fracturado y segregado de la propia vida; sin embargo, se reencuentra al encontrarse a sí mismo, mediante el recogimiento y la fidelidad en dirección de la trascendencia apoyada en el 'tú' divino.

Así, su existencia queda caracterizada, más por la esperanza y la adoración que por la angustia y el cuidado.

*En él su voluntad, su libertad y su hacer en general se instalan en el punto central exigiendo un ser personal con seriedad existencial. La esencia del ser humano se funda en la trascendencia, en la unión con algo supra mundano; sin embargo, lo que envuelve a lo trascendente, muestra la limitación de la filosofía existencial.*<sup>67</sup>

Se puede estar de acuerdo con la filosofía existencial al decir que el hombre no es existente sino existencia, porque, se conquista a sí mismo en la decisión con que abarca y realiza la plenitud de su ser.

Y esto lo confirmamos con el tema elegido, toda vez que aunque los niños de la calle se puedan considerar como seres

---

<sup>67</sup> Sartre, Jean Paul, Op. cit. en nota 47, p. p., 21 a 23

humanos con seriedad existencial, cuando se dan cuenta de ella no pueden hacer más que vivirla.

Sin embargo, no debe sucumbir, pues en su paso puede abrirse una nueva ruta llena de vida hacia el ser.

El hombre comprende su propio ser y con ello el mismo ser que está entregado a su decisión; sólo en esta libre consumación encuentra él su plena realidad, que puede malograr; de modo que no sólo existe en sí, sino también para sí.

## 2. 2. La esencia ontológica del ser humano

“El espíritu, como sujeto de perfecciones  
y posibilidades ontológicas,  
es una esencia substancial y  
funda de manera natural,  
al ser humano”  
Walter Brugger.<sup>68</sup>

Para iniciar este punto, he considerado necesario hacer un análisis etimológico del título, para su mejor comprensión.

La palabra esencia:

*Deriva del vocablo latino essentia.*<sup>69</sup>

También se le conoce como: “*Quiddidad*” que *procede del término quidditas.*<sup>70</sup>

El diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, define a la Esencia: *es una esencia substancial y*

*Como lo que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas.*

---

<sup>68</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 211

<sup>69</sup> Diccionario de la Lengua Española, Op. Cit. en nota 39, p. 88

<sup>70</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 202

*En sí es la naturaleza propia y necesaria, por la que cada ser es lo que es; conjunto de sus caracteres constitutivos.*

*Lo puro y acendrado de una cosa, lo más importante o característico.*

*Principio fundamental de la composición de los cuerpos.*

*Y si nos referimos a la esencia individualmente determinada, es decir, al núcleo substancial del ente, en su concreta individualización, porque lo universal en cuanto tal no puede existir.*

*La esencia de lo finito no llega, por finita, a la plenitud del ser, nunca comprende más que un sector de sus posibilidades, mientras que la esencia de Dios abraza la plenitud infinita del Ser, es el mismo Ser.<sup>71</sup>*

Se concluye: “La esencia de Dios es el mismo ser”.

El ser humano se forma de esencia y existencia: la esencia viene a ser el alma de las cosas, es lo que la constituye y le da forma, responde a la cuestión: “¿De qué es ese ente?”; su complemento la existencia responde a “¿si un ser humano existe?”.

---

<sup>71</sup> Diccionario de la Lengua Española, Op. Cit. en nota 39, p. 88

*Por lo tanto:*

*La esencia de Dios excluye, toda distinción respecto a la existencia; en cambio lo finito se caracteriza por esta distinción en la que la primera como potencia subjetiva y el ser, la existencia, constituyen como acto, los principios del ser, lo finito.*

*El ser absolutamente mayor o infinito, se conduce con respecto a la existencia en forma esencialmente distinta del ente finito<sup>72</sup> o ser.*

Se concluye que de acuerdo con lo expuesto, la esencia de Dios esta por encima del mismo ser, sin embargo, esta responde a la cuestión

*En otra acepción, denota el fondo esencial interno de las cosas por oposición a su forma exterior.*

*Es el ser propio o verdadero de aquéllas, el cual produce, sustenta y hace inteligible su forma aparente, la que está sujeta a la individualización, al cambio, y, por lo tanto, la esencia aparece como algo superior a la individualización es permanente y necesaria.<sup>73</sup>*

---

<sup>72</sup> Diccionario de la Lengua Española, Op. Cit. en nota 39, p. 88

<sup>73</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 202

Según lo expuesto, la esencia de Dios es el mismo ser sin embargo, el ser infinito se conduce en forma esencialmente distinta con respecto al finito.

El positivismo absorbe la esencia en el fenómeno, haciendo, imposible la metafísica. El panteísmo, en cambio, disuelve el fenómeno en la esencia, al hacer del Ser Absoluto el fondo esencial inmanente en las cosas. Sin embargo, a los seres humanos les corresponde un fondo esencial inmanente propio, que representa a la vez una participación del fundamento último trascendente, del Ser absoluto, y refleja, por ello, analógicamente las propiedades de éste. El conocimiento aprehende por abstracción el fondo inmanente esencial en el concepto universal y, por raciocinio en la demostración de la existencia de Dios, el fundamento último trascendente. *Desde el punto de vista de la historicidad, la esencia metafísica es lo que permanece a través del cambio y la esencia física nos sirve para definir las formas correspondientes a las distintas épocas en las que se traduce dicha esencia física, lo que se percibe*

*en el hombre o ser humano; equivale al ente concreto.*<sup>74</sup>

El panteísmo hace del Ser absoluto la esencia de las cosas que se conocen por el razonamiento.

Así concluimos que la esencia más allá de la física es lo que permanece a través de los cambios, pero la metafísica se emplea para definir las formas.

El hombre en su esencia es el Ser que cuenta con lo infinito, pero al mismo tiempo en su existencia con lo finito, siendo un ente concreto, es decir, individualmente determinado.

La historicidad impregna todo lo que el hombre es y hace, sus hallazgos de la verdad, sus tendencias morales y sus creaciones culturales; pero no se opone a la realidad de la esencia en el hombre, que precisamente se afirma y mantiene en el cambio.

*El fundamento del existente es el ser, al que llega el hombre por medio de un retorno completo <reditio completa> en el que recobra el mundo, del que inicialmente sale, en su más íntima mismidad*

---

<sup>74</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 203

*y al hacerlo, se encuentra con su referencia al ser, con el ser.<sup>75</sup> El término ontología fue acuñado a mediados del siglo XVII, surgiendo casi al mismo tiempo los nombres afines a él de 'philosophia entis' y 'ontosophia', su etimología griega significa 'ciencia del ente'.<sup>76</sup>*

Se considera importante para el tema desarrollado en este punto, conocer la etimología de la palabra ontología, anotada en el párrafo anterior.

El individuo en virtud del retorno completo, tiene ante sí la totalidad de su esencia y de su ser; la consecuencia de esto es que el hombre está como miembro al servicio del proceso histórico pero al mismo tiempo lo excede y se dirige a su meta que siempre es peculiar y única.

Lo importante de lo expuesto es que definimos el campo de la ontología como ciencia del ente o ser humano.

*La ciencia del Ser y la de Dios forman una sola ciencia, ya que, el problema de Dios es únicamente el problema del Ser plenamente desarrollado y el problema del Ser no es otra cosa*

---

<sup>75</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 284

<sup>76</sup> Ibid, pp. 405 y 406



*que el problema implícito de Dios. Sin embargo Ser y Dios se diferencian entre sí y predominando el primero se llega a la ontología, dejando a salvo la “doctrina” de Dios.<sup>77</sup> Según la filosofía existencial o Existencialismo es necesario establecer una diferencia entre las expresiones óntico y ontológico, que la escolástica considera sinónimos, ya que óntico significa el ente en su ser y “no alumbrado” por el espíritu; mientras que ontológico, denota el ente que ha sido “dilucidado” en su ser por el espíritu y se ha convertido en una misma cosa con él.<sup>78</sup>*

El existencialismo, ha surgido como una nueva ontología que pone en el ser la realidad última, es decir, la unión del ser con Dios, convirtiéndolo en uno mismo.

*El hombre pasa de lo óntico a lo ontológico, del ente fáctico al ser que lo fundamenta. Así, la analítica existencial del hombre es únicamente la ontología fundamental o esclarecimiento del ser, a la que debe seguir la ontología como interpretación del ser mismo y últimamente también a la investigación acerca del ente. El ser se muestra y*

---

<sup>77</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p p. 405 y 406

<sup>78</sup> Ibidem

*se interpreta en los modos de existencia o existenciales.*<sup>79</sup>

Se puede estar de acuerdo según lo expuesto en que la ontología se encargue de la investigación, esclarecimiento e interpretación del ser.

Si aceptamos que la ontología se encargue de la investigación del ser, pasaremos a analizarlo desde su ideología: se conforma en la relación sujeto-objeto y que se impone e institucionaliza a través del discurso.

*La modernidad tardía va delineando un discurso doble que privilegia una deóntica que se supone autofundada y que señala, por una parte, la idea de lo racional como única posibilidad real de las prácticas inclusivas, fundamentalmente sobre la base de la relación metrópoli – civilidad – verdad; y en consecuencia, por la otra, el camino de la transformación del hombre ilustrado en el hombre “dato”, metáfora de la perfección y primacía de lo racional sobre lo sentimental, lo sensual e incluso lo moral.*<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 233

<sup>80</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 3, p. 208

De lo anterior se desprende que a través del lenguaje y mediante el doble discurso, uno a favor y otro en contra, se logran grandes transformaciones.

Una interpretación más profunda del nombre de ontología “logos” pone en unión al ente con el espíritu, ámbito en que se revela el ente en cuanto tal o en su ser; de esta manera el espíritu se presenta como arquetipo del ser en el cual alcanza su plena mismidad, estando enteramente consigo.<sup>81</sup>

Con lo expresado confirmamos la interpretación de la ontología en el sentido de la unión del ente con el espíritu, alcanzando su plena mismidad.

*Ser, palabra que designa a la perfección, por la cual algo es Ente, la diferencia entre ser y ente, según Heidegger es la diferencia ontológica, toda vez que, el ser se presenta como fundamento o logos del ente y no armoniza con lo sensorialmente perceptible.<sup>82</sup>*

---

<sup>81</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 405

<sup>82</sup> Heidegger, M, El Ser y el Tiempo, apud Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 405 y 406

Así afirmemos que la ontología se encarga de poner en concordancia al ente con el espíritu para enaltecerlo a la perfección de ser.

*Puesto que todo entraña la perfección del ser, el concepto de ente, como omnicomprendido o universalísimo, tiene fundamento objetivo, no es un vocablo vacío o una pura ficción de nuestro entendimiento, tampoco es la nada. Frente a todo esencialismo, las esencias han de distinguirse y derivarse del Ser, toda vez que, son las maneras bajo las cuales a un Ente puede manifestar el Ser, que significa existir 'realmente' y el Ente es lo existente, es decir, algo a lo cual corresponde el Ser. El ser ideal contiene las estructuras esenciales de lo existente fundada en el ser divino. La ontología versa -sobre el ente en cuanto tal, convirtiéndose en una filosofía de la finitud, es decir, al Ente como tal y el Ser en general.<sup>83</sup>*

El ser es la perfección primera y fundamental de todo ente cuyas perfecciones se presentan como participación en el ser, como ser así o ser de otra manera.

---

<sup>83</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 498

El concepto de ente tiene una amplia extensión que trasciende los dominios particulares, atendiendo a su contenido, expresa que a algo le corresponde el ser.

En consecuencia, prescinde de los determinativos particulares de contenido, es el concepto más indeterminado; pero no por ello coincide con la nada.

*Ser significa existir 'realmente' y el Ente es lo existente, es decir, algo a lo cual corresponde el Ser. El ser ideal contiene las estructuras esenciales de lo existente fundada en el ser divino. La ontología versa -sobre el ente en cuanto tal, convirtiéndose en una filosofía de la finitud, es decir, al Ente como tal y el Ser en general.<sup>84</sup> Del Ente finito, extraemos el Ente en cuanto tal, que esencialmente conduce al Ser subsistente como causa o fundamento originario. Las propiedades esenciales del ser que caracterizan a todo ente son: la unidad, verdad, bondad, valor y belleza. Junto con ellas están las leyes válidas del ser, como los principios de contradicción y razón suficiente, causalidad y finalidad.<sup>85</sup>*

---

<sup>84</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 498

<sup>85</sup> Ibid., p. 500

De los párrafos anteriores concluimos en qué consiste el Ser y el Ente, explicaciones con las que estoy de acuerdo.

Los grados de perfección del ser estructuran en su diversidad y concierto el orden del universo.

El acceso a ellos los abre el Ser Humano en quien todos convergen como en un centro.

*El ser humano como 'microcosmos', universo en pequeño, refleja el 'macrocosmos', universo en grande. Dentro de Él se compenetran los dos dominios fundamentales, lo espiritual y lo corpóreo para constituir 'una' naturaleza o esencia y en ésta, el espíritu es la realidad más poderosa debido a la plenitud y profundidad del ser. Desde el hombre los grados del espíritu, ascienden hacia lo que está por encima de aquél y los del cuerpo descienden hacia lo infrahumano.<sup>86</sup>*

De lo expuesto se denota que, en el hombre se compenetran el dominio espiritual y el corpóreo.

*El espíritu del ser humano está dotado de infinitud respecto a su acción en cuanto que su conocer y*

---

<sup>86</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 501

*querer pueden abarcarlo todo en general y en este sentido es de 'algún modo todas las cosas'.<sup>87</sup>*

De lo anterior podemos desprender que el espíritu del ser humano es ilimitado.

*Sin embargo, es a la vez finito en su ser y está sometido por su cuerpo a la espacialidad y a la temporalidad, de tal suerte que debe tomarlo todo con su pensamiento conceptual que parte de la intuición sensible.<sup>88</sup>*

De acuerdo con lo expuesto, el ser humano está compuesto de espíritu y cuerpo, por decirlo así, algo infinito y algo finito.

*En la 'percepción sensible del ser humano se dan las cualidades sensoriales', como el color, la dureza, la forma espacial, la sucesión temporal del movimiento y, 'por el contrario, en el juicio, determinamos y ponemos lo percibido como algo a lo que corresponde el ser con independencia de nuestra percepción'. Donde más claro aparece esto es en el auténtico juicio de existencia o*

---

<sup>87</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 501

<sup>88</sup> Ibid, p. 502

*cuando el predicado es una determinada manera de ser, en los juicios a priori, en los que se atribuye una determinación a una totalidad de objetos, con frecuencia se niega la relación con el ser real”.*<sup>89</sup>

El párrafo anterior, denota que en caso de un juicio de existencia sucede que de forma preponderante, determinamos y ponemos lo percibido como algo a lo que corresponde el ser con independencia de nuestra apreciación.

*El saber sobre la verdad de la enunciación del ser exige una evidencia del ser de un ente, pues a partir de los fenómenos meramente sensibles o de contenidos puramente intelectuales del ser real, se incurre en el error de la demostración.*<sup>90</sup>

Llegar a una conclusión si sólo partimos de fenómenos meramente sensibles o puramente intelectuales podemos caer en un error en la demostración.

*La evidencia inmediata del ser no puede hallarse en el conocimiento sensorial o abstracción, sino sólo en el retorno del espíritu hacia sí mismo o ‘reditio completa’ del ‘yo’, en el que el ser real del*

---

<sup>89</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 502

<sup>90</sup> Ibidem



*propio yo o mismidad ciertamente no está dado en una intuición intelectual estricta, pero sí en el conocimiento que acompaña a todos los actos espirituales. La conciencia de sí mismo es condición trascendental de la posibilidad de todo discernimiento del ser, no habiendo oposición entre el método trascendental y el de la evidencia, a menos que se entienda por tal, la muestra inmediata del objeto de la intuición sensible y el descubrimiento de principios generales del conocimiento.<sup>91</sup>*

De la demostración y la evidencia inmediata del ser, sólo se halla en el retorno de sí mismo el conocimiento del ser; con lo que estoy de acuerdo.

*Los grados del ser estructuran en su diversidad y concierto el orden del universo. Dentro del hombre se compenetran los dos dominios fundamentales lo espiritual y lo corpóreo, reunidos para constituir una naturaleza o esencia. Los grados del espíritu ascienden hacia lo que está por encima de aquél y los del cuerpo descienden hacia lo infrahumano<sup>92</sup>*

---

<sup>91</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 503

<sup>92</sup> Ibidem

Así dentro del ser humano se compenetran los dos dominios fundamentales, espíritu y cuerpo, que reunidos constituyen su esencia o naturaleza, sin embargo los del espíritu ascienden por encima de él y los del cuerpo descienden hacia lo infrahumano.

*El ser humano tiene un espíritu subjetivo en cuanto sujeto individual activo, que es el alma. El espíritu objetivo está formado por el mundo de objetos que produce en sí mismo, sin embargo ese espíritu subjetivo creador es en la comunidad espiritual el espíritu colectivo, llámese familia o pueblo.<sup>93</sup>*

El ser humano tiene tanto un espíritu subjetivo y otro objetivo, sin embargo el espíritu subjetivo creador es en la comunidad el colectivo.

*El espíritu objetivo es el conjunto y unidad del contenido creador de una comunidad, el mundo cultural con que se relacionan el pensar y el querer de los individuos, el mundo de la realidad cultural: la lengua, la moralidad, el arte, la ciencia, la religión; sin confundirlo con las realizaciones*

---

<sup>93</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 503

*materiales exteriores del mismo, conocidas como objetivaciones del espíritu o espíritu objetivado.*<sup>94</sup>

El ser humano posee un espíritu objetivo, que tiene como supuesto el ser del espíritu subjetivo y de su actividad psíquica, sin identificarse con él, aunque viva en él.

Freire:

*Desde el nivel ontológico, hace referencia al Ser de relaciones y al Ser de contactos en su obra Pedagogía del Oprimido y los describe respectivamente como el Ser más y el Ser menos y, estos conceptos son la característica base de los seres oprimidos y seres opresores.*<sup>95</sup>

El valor máximo para el Ser menos radica en tener más y más; el Ser equivale a tener y tener como clase poseedora para oprimir, el Ser menos tiende a transformar en objeto de su dominio todo aquello que le es cercano, cualquier cosa: los seres mismos, su creación, su tiempo.

El valor del Ser más se expresa en la lucha por la liberación, por el trabajo libre, por la desalineación, por afirmar a los sujetos como personas, como **“personas para sí”** no en

---

<sup>94</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 503

<sup>95</sup> Freire Paulo, Pedagogía del Oprimido, Siglo Veintiuno Editores, México, 2004, pp. 32 y 33

**“personas para otro”** y se empeña también en encontrar a seres humanos con significado.

Freire señala:

*El Ser más y el Ser menos están en constante lucha y siempre en un marco de opresión, ésta desaparece cuando la lucha adquiere sentido al restaurar la humanidad de los oprimidos y de los opresores; es la tarea humanista e histórica liberar a ambos, generar del Ser menos la búsqueda del Ser más de todos.*<sup>96</sup>

Si se restaurara la humanidad de los oprimidos y de los opresores, como tarea humanista e histórica, la constante lucha desaparecerá y adquirirá sentido.

*Para que el sujeto llegue a la libertad, debe buscarla y luchar por ella en la praxis, cuando la logre y la asuma, se reconocerá como Ser Humano en su vocación ontológica e histórica de Ser más. En cambio, la deshumanización \*Ser menos\* es la distorsión de la vocación de Ser más y se convierte en distorsión posible de la historia, aunque no es vocación histórica. La deshumanización no es un destino dado, sino*

---

<sup>96</sup> Freire Paulo, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 34

*resultado de un orden injusto que genera la violencia de los opresores y consecuentemente el Ser menos.*<sup>97</sup>

De acuerdo con lo expresado, cuando el sujeto logre y asuma la libertad se reconocerá como ser humano en su vocación ontológica e histórica de ser más.

Así el desarrollo de hechos que dinamiza a las sociedades y a las culturas, da pie a las llamadas épocas históricas, en las que se describe a los seres humanos y a sus actividades, estos movimientos son causa y origen de rupturas en las bases sociales que implican, a su vez, las relaciones entre el Ser y el mundo.

Una de estas rupturas alteró el ámbito económico en el siglo XX, comenzó con los primeros signos de industrialización y la consecuencia del movimiento fue el desmembramiento de la sociedad colonial, ya que surgió una hendidura social entre las fuerzas que mantenían el equilibrio de esta sociedad, así el cambio de la sociedad colonial aún en vías de industrialización se planteó diferente y en apertura, aunque fuera mayor en los centros urbanos que en los rurales.

---

<sup>97</sup> Freire Paulo, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 34

El resultado de este primer análisis histórico devino en una propuesta de tipo ontológico y en su evolución natural como proceso social; es decir, si la existencia es individual y sólo se logra en relación con otros seres, en comunicación con ellos, el ser humano es por naturaleza social y al interactuar transforma las bases sociales entre el mundo y el Ser.

### 2. 3. Los niños de la calle son considerados como seres humanos

“La identidad del yo, se construye a partir de la pertenencia de las personas a un grupo, a una patria, a una religión, a un oficio o a una clase social, pero no por su valor en sí misma”.

Augusto Sánchez Sandoval.<sup>98</sup>

Para el inicio de este punto se ha considerado necesario, dar la etimología y algunos conceptos que definen al menor de edad, comúnmente conocido como niño.

Su etimología proviene:

*Del latín minor natus, referido al menor de edad, al joven de pocos años, al pupilo no necesariamente huérfano, sino digno de protección, pues esta última voz proviene a su vez de pupus que significa niño y que se confunde con la amplia acepción romana del hijo de familia sujeto a patria potestad o tutela.<sup>99</sup>*

---

<sup>98</sup> Sánchez Sandoval, Augusto y González Vidaurri, Alicia, Op. cit. en nota 15, p. 331

<sup>99</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 2111

De la descripción anterior llegamos a la conclusión que un niño o menor de edad es un ser humano necesitado de protección por muchas razones.

Desde el punto de vista biológico:

*Se llama menor, a la persona que por efectos del desarrollo gradual de su organismo, no ha alcanzado una madurez plena; y desde el punto de vista jurídico es la persona que por la carencia de plenitud biológica, generalmente comprende desde el momento del nacimiento, con la característica de ser viable, hasta cumplir la mayoría de edad, la ley le restringe su capacidad, dando lugar al establecimiento de jurisdicciones especiales que lo salvaguardan.<sup>100</sup>*

Así tenemos en forma explícita la definición del menor o niño en términos generales y algunas otras definiciones que nos ayudan a entenderlo y completar los conceptos.

En la Convención Sobre los Derechos del Niño, en la Parte I, Artículo 1, se menciona que:

*Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de*

---

<sup>100</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 2111



*dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.*<sup>101</sup>

Así es como lo define la Convención Sobre los Derechos del Niño, sin embargo hace una excepción, la que se hace valer en caso de la eventualidad de que al menor ya se le hubiese reconocido el haber alcanzado su mayoría de edad.

En el artículo 2º de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece lo siguiente:

Para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos y, adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.<sup>102</sup>

Conforme a los diversos conceptos vertidos, considero se debe definir al niño, niña y adolescente, como el ser humano que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y la pubertad.

---

<sup>101</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, 1ª Edición, Ediciones Delma, Tlalnepantla Edo. de México, México 2003, p. 3

<sup>102</sup> Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Título Primero, Disposiciones Generales, Naucalpan Edo. de México, Editorial Esfinge, México 2004, p. 1

Peter Tacon, asesor mayor del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia 'UNICEF', describió a:

*Los niños de la calle como menores que tienen entre tres y 15 años, algunos provenientes de familias que se desintegraron; otros salieron de su casa expulsados por la miseria y la violencia, por lo que buscan los medios para sobrevivir en la calle.*<sup>103</sup>

Generalmente estos niños los establecemos con la menor edad toda vez que son niños abandonados o que ellos acompañados de algún hermanito o hermanita decidieron salir para evitar el mal trato buscar alimentos.

Judith Calderón Gómez define:

*Niños de la calle, 'infancia sin amparo', menores abandonados a su suerte; niñas, niños y adolescentes que viven y trabajan en las calles, espacios poco luminosos donde se hallan los desplazados del neoliberalismo, la violencia de Estado y de la corrupción de las ciudades del mundo en desarrollo.*<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> Tacon Peter, mencionado por Calderón Gómez, Judith. Infancia Sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003, p. 21

<sup>104</sup> Calderón Gómez, Judith. Infancia Sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003

Nada más cierto que lo descrito sobre estos niños ya que esto permite hacer una distinción sobre los niños en y de la calle, sin embargo y en conclusión todos son niños desamparados.

La mayoría de *“los niños y niñas que están en situación de calle o considerados de la calle o desamparados”* tienen algunos vínculos familiares, pero pasan la mayor parte de su vida en las calles mendigando, vendiendo baratijas, lustrando zapatos, lavando parabrisas o autos para complementar los ingresos de sus familias. Es raro que algunos de ellos hayan pasado del cuarto grado en la escuela.

El resto vive en las calles, frecuentemente en grupos que forman con otros niños y niñas. Son conocidos como *“niños y niñas de la calle”*.

Peña Guido menciona sobre el tema que:

*Duermen en edificios abandonados, debajo de puentes, en portales, parques públicos, alcantarillas, mercados y tantos otros sitios más. Se refieren a ‘mamá-calle’ porque en ella habitan, trabajan y satisfacen sus necesidades básicas,*

*incluyendo la auténtica relación de afecto que se da en la pandilla a la que pertenecen.*<sup>105</sup>

Con frecuencia recurren a pequeños hurtos y a la prostitución para sobrevivir.

La realidad mexicana en los niños de la calle”, La Junta Directiva de El Caracol, A. C. [Http/www.elcaracol.org.mx/html/sombras.html](http://www.elcaracol.org.mx/html/sombras.html). *Estas criaturas están muy cerca, quizás a nuestra espalda y por ser ya parte del paisaje urbano, no los vemos, ya que tan sólo son ‘Sombras del asfalto.*<sup>106</sup>

La mayoría son adictos a inhalantes, tales como el pegamento de zapatero o solventes industriales, que les ofrecen un escape de la realidad y se lleve lejos su hambre; “todo esto a cambio” de hospedaje, problemas físicos y psicológicos que incluyen alucinaciones, parálisis y/o falta de coordinación motora, edemas pulmonares, fallas en los riñones y daños cerebrales irreversibles.

Son víctimas de abuso, llegando a ser asesinados en ocasiones; muchas veces por la propia policía y demás

---

<sup>105</sup> Peña, Guido, mencionado en el Prólogo del libro de Calderón Gómez, Judith. Infancia Sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003, p. 15

<sup>106</sup> “La realidad mexicana en los niños de la calle”, La Junta Directiva de El Caracol, A. C. [Http/www.elcaracol.org.mx/html/sombras.html](http://www.elcaracol.org.mx/html/sombras.html), del 09/10/2002, p. 1

autoridades que supuestamente debieran protegerlos; otras por civiles.

El abuso físico, emocional y sexual por parte de sus padres, con frecuencia padrastros; son las razones más comunes de porqué un niño o niña abandona su familia. Psicólogos y trabajadores sociales se refieren a este problema como “*desintegración familiar*”, que consiste en la ruptura del núcleo familiar.

El problema de los niños en situación de calle no se limita a menores arrojados a la intemperie, que cargan el estigma de delincuentes, desbalagados y drogadictos. Se trata de un fenómeno social de múltiples caras que aquí y ahora, alcanzó dimensiones desproporcionadas.

Muchos van a sus casas por las noches o los fines de semana, por lo que son llamados niños en situación de calle, pero otros fueron abandonados por sus padres o tuvieron que huir de hogares donde abusaban de ellos. Son menores arrojados a la vida sin red de protección, lo que ocurre ante la indiferencia de los adultos, quienes los miran con molestia o los agreden, ya que la sociedad es la principal maltratadora del niño.

Después de observar lo antes expuesto, podríamos considerar a estas criaturas en situación de calle como ¿niños maltratados?; yo podría decir que sí, sobre todo después de analizar los siguientes conceptos:

C. H. Kempe define al maltratado, como:

*El uso de la fuerza física en forma intencional, dirigido a herir, lesionar o destruir al niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor” y R. G. Barrel y J. H. W. Barrel señalan, “el maltrato físico y/o privación de alimentos, de cuidados y de afecto, en circunstancias que implican que esos maltratos o privaciones resultan no accidentales.”<sup>107</sup>*

Bárbara M. Neuman en su Manual de Psicología Infantil menciona que Parker y Collmer expresan que:

*Es maltratado todo niño que recibe daño o daños físicos no accidentales como resultado de acciones u omisiones de sus padres o tutores, que violan las costumbres de la sociedad, en el trato a los niños. La deshumanización no es un destino dado, sino resultado de un orden injusto que*

---

<sup>107</sup> Marcovich, Jaime. El maltrato a los hijos, Editorial Edicol, México 1978, pp. 9 y 18

*genera la violencia de los opresores y consecuentemente el Ser menos.*<sup>108</sup>

El Organismo estatal: “Desarrollo Integral de la Familia”, en su programa: “PRE. MAN.” da a conocer, qué son los niños maltratados:

*Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasionalmente o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por los padres, tutores, custodios o personas responsables de éstos.*<sup>109</sup>

Se expresa que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, deben ser considerados como niños maltratados y no sólo por sus padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos, sino desamparados por el gobierno, ya que gracias a sus medidas políticas y económicas mantienen a las familias enteras sumidas en la miseria, la falta de servicios, oportunidades y la ignorancia, arrojan a esos niños a la calle.

---

<sup>108</sup> Marcovich, Jaime. El maltrato a los hijos, Editorial Edicol, México 1978, pp. 9 y 18

<sup>109</sup> Análisis Sistemático de los Datos Registrados de Menores Maltratados en el programa DIF-PREMAN. 1983 – 1986, Edición DIF., México 1986, p. 12

La desintegración familiar y la ausencia de medidas sociales que ayuden a la unión en los hogares, han originado un gran problema al que no se encuentra solución.

Ante esta problemática, en los gobiernos se nota, la insensibilidad e indiferencia en clara violación a los tratados, convenios y acuerdos, en materia de defensa, cuidado y protección a la infancia, que casi sin excepción han suscrito y ratificado.

México, por ejemplo, muestra que el fenómeno de los niños de la calle no forma parte de las prioridades de gobernantes y sus administraciones, toda vez que, ni siquiera existe un padrón sobre cuántos son y dónde están. En las cifras oficiales, los niños de la calle simplemente no constan.

No se tiene conciencia de la gravedad del problema sobre la infancia en desamparo, la sociedad indiferente permite con su silenciosa complicidad, que el fenómeno, lejos de detenerse se acrecienta, ya que los niños forman parte del paisaje urbano de las grandes ciudades; los vemos en los semáforos, camellones, terminales de transporte público; como si esa situación fuera algo normal.

Duermen, juegan y trabajan entre el pavimento, aprenden a torear a los automovilistas, están despiertos hasta



altas horas de la noche y en el día recuperan el sueño en parques, escaleras y avenidas; se cubren con periódicos, abrazan a los perros, forman parte del paisaje ciudadano y mientras los adultos consideramos esta situación como algo normal.

Los niños de la calle son los sobrevivientes aguerridos de un proceso de abandono que se inicia en el útero de una mujer generalmente desnutrida; médicamente desatendida y con sobre carga de problemas, producto de la desnutrición que atraviesan algunos de nuestros niños.

Andrea Bárcena:

*Especialista en el tema de la niñez mexicana, se refiere a la infancia como 'zona sagrada', expresa que José Martí la llamó 'la edad de oro' y Sigmund Freud fue contundente con su célebre frase: 'Infancia es destino.'<sup>110</sup>*

Y si la *infancia es destino*, el destino de miles de niños está en riesgo. Se acostumbra decir que la niñez es el futuro de un país, entonces me pregunto, ¿cuál es el futuro que conciben gobiernos y sociedades con miles de menores abandonados a su suerte?

---

<sup>110</sup> Bárcena, Andrea, mencionada por Calderón Gómez, Judith. Infancia Sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003, p. 20

Frente a esos hechos dolorosos, crudos e inconcebibles, de niños en situación de calle y, ver las realidades que se reflejan, ahí están pero nadie ve o nadie quiere ver. Me pregunto si ¿tenemos que asumir la responsabilidad como sociedad?

La calle ejerce en nuestros niños un influjo fatal; casi nadie quiere salir de ella. El fenómeno social de los niños y niñas de la calle está creciendo en la misma proporción que lo hace la población del tercer mundo.

El hombre en cuanto ser humano, aparece con caracteres de persona, toda vez que, se le designa un nombre propio, se presenta como sujeto de toda proposición y portador de propiedades.

A la esencia de ser humano o persona, pertenece la capacidad para la autoconciencia intelectual siendo apto, para disponer de sí mismo.

Sartre opina:

*En el hombre la existencia precede a la esencia, lo que equivale a decir: el hombre como libertad absoluta e ilimitada determina su esencia y los valores importantes de la existencia. Además sólo*

*se conquista a sí mismo en la decisión con que abarca y realiza la plenitud de su ser y la dignidad de los seres humanos siempre se ha conocido. Mientras los supuestos 'infraespirituales' desaparecen completamente al servicio de la especie, tiene su destino y fin absolutamente 'irrepetibles' aún por encima del bien de la especie y de todo lo social, muestra de ello es su libertad, en virtud de la cual determina su propio camino.<sup>111</sup>*

Así el hombre como libertad absoluta e ilimitada, determina su esencia y los valores importantes de la misma.

Los seres humanos, solitarios y sin ataduras, preparan el camino a la degeneración de su individualismo desenfrenado. La filosofía existencial no debe sucumbir a este riesgo, pues en el paso a través de los existenciales puede abrir una ruta nueva y llena de vida hacia el ser. Con ello vemos la tarea del niño de la calle, que le incumbe como ser humano, desenvolverse libremente conforme a la ley inscrita en su ser.

Es cierto que las cualidades adquiridas sólo se dan sobre la base de las disposiciones innatas, transformadas por el entorno; de acuerdo con esto se buscan los factores que

---

<sup>111</sup> Sartre Jean Paul, El existencialismo, apud Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 234

actúan, sin olvidar que los seres humanos son capaces de moldear su personalidad en la libre formación de sí mismos.

Los factores genéticos y sociales ponen límites a la conducta, canalizándola, sin determinar los fines de la voluntad personal, dejando espacio para la educación, la auto-educación y la responsabilidad.

El ser humano es un Ser de relaciones y/o de contactos, las características del concepto de relaciones, en la esfera puramente humana, connotan en primera instancia: pluralidad, crítica, trascendencia, temporalidad y consecuencia.

El sentido de responsabilidad, es un hecho existencial.

*La satisfacción de esta necesidad exige que el hombre tenga que tomar a menudo decisiones en problemas pequeños o grandes, que afecten intereses ajenos y propios, con los cuales se siente comprometido.*<sup>112</sup>

La responsabilidad es un hecho existencial y sólo puede ser incorporada al ser humano vivencialmente y no intelectualmente.

---

<sup>112</sup> Weil, Simone, Raíces del Existir, Preludio a una declaración de los deberes hacia el ser humano, Editorial Novatenna, Buenos Aires 1954, Traducción de María Eugenia Valentí, p. 51

*Mientras los supuestos ‘infraespirituales’ desaparecen completamente al servicio de la especie, tiene su destino y su fin absolutamente ‘irrepetibles’ aún por encima del bien de la especie y de todo lo social, muestra de ello es su libertad, en virtud de la cual determina su propio camino.<sup>113</sup>*

La dignidad de los seres humanos siempre se ha conocido.

*La ‘intransitividad de la conciencia’ o falta de conciencia, es característica del estado de ‘inmersión’ del sujeto y, al emerger éste, da un paso hacia la llamada ‘transitividad ingenua’. En esta última hay varias características que son causa lógica de la actividad del ser ajustado, reflejo del ser sectario como son la falta de conciencia, que es una falta de compromiso entre el Ser y su existencia, por eso, lo sujeta a un plano de vida vegetativo, lo circunscribe a áreas estrechas de preocupaciones e intereses, escapando a la comprensión de problemas que se sitúan más allá de su esfera biológicamente vital o,*

---

<sup>113</sup> Sartre Jean Paul, El existencialismo, apud Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 234

*incapacidad de captación de situaciones, hechos y cosas.*<sup>114</sup>

De lo expuesto con anterioridad, concluimos que los niños de la calle y en situación de calle, no son respetados en su calidad de “Seres Humanos”.

---

<sup>114</sup> Weil, Simone, Raíces del Existir, Preludio a una declaración de los deberes hacia el ser humano, Editorial Novatenna, Buenos Aires 1954, Traducción de María Eugenia Valentié, p. 51

## CAPÍTULO TERCERO: CAUSAS, ASPECTOS O FACTORES QUE HAN INFLUIDO PARA QUE HAYA NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

“Causa, es todo principio del ser,  
del cual depende la existencia de un ente contingente;  
el influjo de la causa o causalidad es,  
la razón del ser o la razón de lo causado,  
la relación razón–consecuencia puede  
existir con identidad efectiva y  
sin dependencia ontológica real”.

Aristóteles.<sup>115</sup>

Para entender este capítulo es necesario iniciar con la etimología de la palabra causa y conceptos necesarios para su comprensión:

*Del latín causa; principio, razón de na cosa, efecto, resultado, consecuencia o motivo; es sinónimo de móvil, razón, pretexto, porqué, interés, partido, pleito y proceso.*<sup>116</sup>

Esta definición nos da el concepto de la palabra causa, establecida en términos generales desde el vocablo latino; en

---

<sup>115</sup> Aristóteles, *Metafísica*, *apud* Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 93

<sup>116</sup> García - Pelayo y Gross Ramón, *Pequeño Larousse Ilustrado*, Ediciones Larousse, México 1981, p. 213

sí, es la razón por la cual se supone que ha sido creada una cosa, aunarse para un fin.

Causa:

*Lo que se considera como fundamento u origen de algo, causa, motivo o razón para obrar, hacer algo o para algo, aplícase a todo acontecimiento, acto o hecho que puede concatenar algo, de tal naturaleza grave; también es el pretexto para emprender algo, Empresa o doctrina en que se toma interés o partido.<sup>117</sup>*

En este concepto la palabra causa se aplica como origen o fundamento de un acto o un hecho.

*Según Walter Brugger La Causa Primera:*

*Es la que con independencia absoluta produce el efecto, Dios es propiamente causa primera. La segunda, es la que produce un efecto con dependencia de la primera.<sup>118</sup>*

Así, la palabra causa, tiene, además varios significados, a saber.

---

<sup>117</sup> Diccionario de la Lengua, Real Academia Española, Op. en cit. nota 39 p.443

<sup>118</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 93



*En el Derecho procesal, se alude al conjunto de actuaciones en un litigio sometido por las partes a un juez para su resolución. Puede ésta ser civil o penal, aunque por lo general, dicho término se reserva para los asuntos penales, usándose respecto de los civiles, preferentemente, el nombre de pleito.*

*En materia civil, se distinguen por lo general los siguientes sentidos de la palabra causa: causa final, causa impulsiva y causa eficiente. La causa intrínseca, pase o no a formar parte de lo causado como principio estructural interno, construye al ente por su comunicación recíproca, confiriendo su sello específico.<sup>119</sup>*

Como ya se dijo, la causa es el principio, la razón de lo causado. La influencia real sobre lo causado distingue a la causa de la condición necesaria, indispensable para la producción del ente, toda vez que, éste no puede actuar sin ella.

Así, la causa intrínseca viene a ser la causa eficiente en sentido estricto, que por su acción, produce un ente que, en cuanto producido, recibe el nombre de efecto; sin embargo, conforme al principio de finalidad o fin, es considerado como

---

<sup>119</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. nota 40, pp. 432 – 434 y 94

aquello por lo que un ente existe, es también causa extrínseca de éste.

*A estas causas clásicas se añade la causa final, como el arquetipo que da la forma exterior, a cuya imagen un ente es modelado; sin embargo, la validez real del concepto de causa eficiente tiene firmes cimientos en la conciencia con la cual experimentamos a nosotros mismos, sobre todo en las vivencias volitivas, [sic] como productores de nuestros actos.*

*Una causa instrumental es aquella cuya naturaleza y virtud operativa no guarda proporción con el efecto que se produce; sin embargo, se necesita una superior y proporcionada a dicho efecto y ésta es conocida como causa principal <sup>120</sup> o detonador.*

En sí la causa final se obtendrá como conciencia volitiva de nuestros actos. La instrumental, da origen a una principal o superior, la que será proporcional al efecto producido; por decirlo así, lo prepara, mueve, conduce e influye en el efecto, a la que considero como detonador de niños en la calle y al ser activada o puesta al servicio de fines humanos hace que estos sean vistos en su modo peculiar de ser de cada uno.

---

<sup>120</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 95

En este apartado analizaré varios aspectos como el familiar, el económico, la educación, los emocionales y por último el desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político como detonador; división hecha para fines de exposición, aunque como ya veremos, estos factores se entrelazan, dando como resultado la combinación de los mismos, y que, en determinado momento son las causas que orillan a los niños, niñas y adolescentes a una situación de calle.

### 3. 1. El Aspecto Familiar

“La comunidad constituida por los padres e hijos,  
que se desarrolla conforme a la naturaleza  
a partir de la unión conyugal y cumple  
con el fin primordial de la misma,  
es la familia”.<sup>121</sup>

Se inicia esta parte con el concepto de familia desde varios puntos de vista.

La familia fue la primera organización social para el hombre, así se describe desde varios puntos de vista.

Según el Diccionario Jurídico Mexicano:

La palabra familia proviene del vocablo latino “familiae”, en sentido muy amplio, la familia extensa es el grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere.<sup>122</sup>

Sin embargo esta noción por su propia vaguedad y amplitud, no tiene efectos jurídicos, los que se pueden percibir desde el campo de la sociología en la medida en que son el

---

<sup>121</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 241

<sup>122</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 1428

fundamento de ciertos vínculos de solidaridad o en el campo de la psicología por los sentimientos de afecto que crea esa situación.

También se pueden considerar como aspectos que confluyen en la situación de niños de la calle.

La familia:

*En sentido restringido la familia nuclear comprende únicamente a los cónyuges y a los hijos de éstos, que viven bajo un mismo techo.<sup>123</sup> La familia cuyo fin primordial y valor que le confiere sentido es el niño, su educación física, psíquica, intelectual-moral, religiosa, económica y social.<sup>124</sup>*

Es decir, grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.

Es la gente que vive en una casa bajo la misma autoridad; o bien, es el conjunto de individuos que tienen algo en común y los miembros que la forman son los descendientes, ascendientes y colaterales.

---

<sup>123</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 1428

<sup>124</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 241

En presencia del fenómeno biológico del instinto sexual, la familia tiene la necesidad del cuidado y protección de la prole.

*El derecho estructura y organiza a la familia para lograr su estabilidad y su unidad institucional por medio del matrimonio, creando un conjunto de normas y de relaciones jurídicas ha su alrededor, como instrumentos jurídicos que proporcionan a la familia en su moderna concepción: la organización, unidad y permanencia que requiere ese grupo social primario.<sup>125</sup>*

En su forma tradicional, la familia se ha presentado unida a la institución del matrimonio, que atribuye estabilidad al grupo formado del apareamiento del hombre y la mujer, aunque no se niega la posibilidad y que como hecho social existe, ha existido y seguirá existiendo, fuera del matrimonio.

Un ejemplo claro de lo anterior es el grupo familiar constituido de manera irregular, fundado en la filiación; es decir, en las relaciones jurídicas entre padres e hijos sin que desde el punto de vista del derecho, surjan relaciones familiares de ellos entre sí y de éstos con la prole, ya que son de 'otra naturaleza', general y puramente afectiva y de

---

<sup>125</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 1430

‘consecuencia económica’, como la que se establece con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

El marco legal queda establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que marca los lineamientos de la familia en México y señala:

Que el varón y la mujer son iguales ante la ley, la cual protegerá la organización y el desarrollo de la familia, los que tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

En el párrafo anterior encontramos el fundamento legal, para la organización y desarrollo de la familia.

*Además tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; también se establecen los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo; así mismo la prole tiene derecho a que le satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, y le corresponde a los ascendientes, tutores y custodios el deber de preservar estos derechos. El Estado propiciará el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así también otorgará*

*facilidades para que se coadyuven al cumplimiento de dichos derechos.*<sup>126</sup>

Sin embargo y a pesar de lo mencionado en el párrafo anterior en la práctica, no siempre se cumple esto, lo cual constatamos al tener niños de o en situación de calle.

Así también encontramos fundamentados los derechos de la familia y de los niños en diversos estatutos, como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Sobre los Derechos del Niño, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas; la libertad, justicia y paz se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de los miembros de la familia humana, proclamando que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Tomar en cuenta que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento de los niños en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, por lo que debe recibir lo necesario, incluso protección legal tanto antes, como después del nacimiento, para asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad.

---

<sup>126</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, México 2004, p. 12



*Debemos reconocer que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que necesitan especial consideración, respetando la importancia de sus tradiciones y valores culturales para su desarrollo armonioso, tomar en cuenta la cooperación internacional para mejorar condiciones de todos los países y en particular los que se encuentran en desarrollo.<sup>127</sup>*

En los párrafos anteriores, he mencionado los puntos de la Convención Sobre los derechos del Niño, los que están de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, en materia internacional y, que a su vez son acordes con nuestra Constitución, para el buen desarrollo de nuestra niñez dentro del núcleo familiar.

También los Estados Partes deberán respetar y garantizar los derechos enunciados y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, su origen nacional, étnico o social, la posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de él, de sus padres o sus representantes legales

---

<sup>127</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, Op. cit. en nota 138, pp. 1-2

para evitar la discriminación o castigo, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Asimismo se comprometen a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, nombre y relaciones familiares; velando porque no sea separado de sus padres contra su voluntad, excepto cuando determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que es necesaria por ser objeto de maltrato o cuando viviendo separados deba adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia; respetarán que esté separado de uno o de ambos, mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, salvo si es contrario al interés superior del niño.

De conformidad con la obligación que los incumbe, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar o salir de un Estado Parte será atendida de manera positiva, humanitaria y expeditiva; garantizarán que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familias.<sup>128</sup>

En los puntos anteriores, señalo los acuerdos firmados y tomados por los países, Estados Partes, en relación a brindarles lo mejor a los niños y su familia.

---

<sup>128</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, Op. cit. en nota 138, p. 6

Sin embargo, tendremos que hacer la crítica que a pesar de contar con estas legislaciones firmadas por los Estados Partes y los diversos organismos involucrados, no son acatadas, lo que comprobamos día a día por las noticias que tenemos de niños extraditados.

Ahora bien, creo necesario también tratar sobre algunos organismos y organizaciones que tienen que ver con la protección de la infancia y sus familias.

La U. N. I. C. E. F., es un organismo mundial cuyas siglas significan "*Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el socorro de la Infancia*", cuya sede se encuentra en la ciudad de Nueva York y pertenece a la Organización de las Naciones Unidas.

Este organismo maneja el dinero que aportan los gobiernos de diversos países; sin embargo también recibe aportaciones de organismos civiles. Con estos recursos realiza campañas en todo el mundo con el fin de proteger a los niños.

En México es deber de los padres, preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades, salud física y mental; para tal fin, en los sectores de la población más necesitada, el Gobierno de la República creó en 1961 el

Instituto para la Protección de la Infancia, INPI; en 1977, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; cuya finalidad es la de apoyar el desarrollo de la niñez a través de programas.

El origen de la creación de los Derechos de los Niños se remonta a 1923, cuando la señora Eglantyne Gebb formula la primera declaración de Protección a la Infancia en Ginebra, Suiza; posteriormente en 1948, a la Unión Internacional de Protección a la infancia le hizo modificaciones.

Finalmente el 20 de noviembre de 1959 la O. N. U., aprobó y proclamó la Declaración de los Derechos de los Niños con sus diez principios y deberes fundamentales.

Los derechos enunciados en la Declaración serán reconocidos a todos los niños o su familia, sin excepción, distinción alguna o condición; el niño gozará de protección especial y dispondrá de los servicios dispensados por la ley y por otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, en plena libertad y dignidad.

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad, además puede gozar de los beneficios de la seguridad social; tanto él como su madre tendrán cuidados

especiales, incluso atención prenatal y posnatal; así como alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados; para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión, de ser posible bajo la responsabilidad de sus padres. Salvo circunstancias excepcionales, no debe separarse al niño de corta edad de su madre; la sociedad y las autoridades deberán cuidar a los niños que carezcan de familia.

Tiene derecho a recibir educación gratuita, por lo menos en la etapa elemental; el interés superior debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; debe disfrutar juegos y recreación acordes con los fines de la educación.

En todas las circunstancias, debe figurar entre los primeros que reciben protección y socorro; contra abandono, crueldad y explotación; no se le debe permitir trabajar antes de la mínima edad adecuada, ni en actividades que perjudiquen su salud o su educación e impidan su desarrollo físico, mental o moral; debe ser protegido contra la práctica de discriminación racial, religiosa o de cualquier índole; ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universales.

A pesar de la Declaración de los Derechos de los Niños con sus diez principios fundamentales preguntamos, si se aplican a todos los niños tanto de la calle o en situación de calle, como los que viven en familia.

Es necesario hacer un recuento de los deberes que el niño tiene cuando se le han dado derechos y prerrogativas por su situación de menor, aunque pienso que esto se debería extender a los niños de la calle o que se encuentran en esa situación.

*Ellos tienen el deber de autoprotegerse, física, mental y socialmente; no desperdiciar los alimentos, cuidar la vivienda y aceptar los medicamentos; demostrar una férrea voluntad para luchar contra la adversidad; comprender a sus padres y a la sociedad; estudiar con ahínco, cuidar los juegos comunitarios; no abandonar nunca el hogar y ser solidario, comprensivo, amistoso y justo con los demás.<sup>129</sup>*

Cabe hacer notar que en cuanto a los deberes de los niños antes mencionados, es difícil que se cumplan, porque son pequeños o débiles para autoprotegerse, no desperdiciar

---

<sup>129</sup> Los Derechos de los Niños, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, Estado de México 2004, pp. 1-3

los alimentos, cuidar la vivienda y aceptar los medicamentos, si no cuentan con ellos; sin embargo, demuestran una férrea voluntad para luchar contra la adversidad.

Muestran comprensión para los padres y la sociedad, lo que hacen al vivir en la calle, estudiar con ahínco y cuidar los juegos comunitarios cuando no asisten a la escuela y en vez de jugar tienen que trabajar, no abandonar nunca el hogar cuando ya lo han hecho; ser solidario, comprensivo, amistoso y justo con los demás; al menos este deber se da en su núcleo.

La O. N. U. "*Organización de las Naciones Unidas*" aprobó y proclamó la Declaración de los Derechos de los Niños en los que estableció, diez principios y deberes fundamentales para la protección familiar de la niñez mundial, los que se enuncian en los párrafos anteriores; observamos se complementan con los consagrados en nuestra Constitución y en los de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución y para su debida publicación y observancia, Ernesto Zedillo Ponce de León expidió un Decreto, el 28 de abril de 2000, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal,

para que se publicara en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, la “*Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*”, la que se instrumentaría en todo el país, por medio de la emisión de leyes, reglamentos y otras disposiciones, en un plazo que no excediera de un año a partir de su publicación, derogando todas las disposiciones que la contravinieran.

Así, esta ley se fundamentó en el párrafo sexto del ya mencionado artículo 4º Constitucional, estableciendo que:

*Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República para garantizar a niñas, niños y adolescentes, la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en el citado ordenamiento, que en su Primer Capítulo señala: las obligaciones de ascendientes, tutores y custodios; y en el Séptimo el derecho a vivir en familia.*<sup>130</sup>

A pesar de tener y contar con todas las legislaciones mencionadas, podemos inferir y constatar, cuando vemos niños de la calle o en situación de calle, que los padres no observan el debido cumplimiento de las mismas, como el

---

<sup>130</sup> Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, México 2004, pp. 1-25



proporcionar a los niños, niñas y adolescentes un hogar y familia que los proteja a cuyo fin fueron establecidas.

Después de haber tratado las diversas legislaciones referentes a la familia, es menester hablar del ciclo de violencia familiar, que comienza cuando los malos tratos no son manifestados.

Al respecto J. F. Fontana argumenta:

*Es un asunto familiar que involucra al abusador, al compañero invisible pasivamente cooperador y, a los demás niños de la familia que pueden o no, ser partícipes activos, pero que son ciertamente observadores. Y aunque es cierto que el maltrato, en especial, el físico, es a menudo dirigido primordialmente contra un niño, ha ocurrido con frecuencia que el niño es sacado del hogar en que ha sido la víctima, por muerte o por la intervención de una dependencia social; pero es reemplazado como “chivo expiatorio” por un segundo niño y a veces, por un tercero....<sup>131</sup>*

La esencia de la familia es el *amor*, ya que en ella se educa, promueve y pone de relieve los valores de la vida en sociedad, siendo una institución que debe ser defendida para

---

<sup>131</sup> Fontana, En defensa del Niño Maltratado, Editorial Pax, México 1979, p. 31

que su seno sea el ambiente idóneo para el desarrollo físico y emocional del niño, niña o adolescente.

Dentro de las causas familiares, los sujetos activos o pasivos, que generan el maltrato, por acciones u omisiones, se puede decir que son los sujetos que tienen relación directa con los niños como los padres, padrastros y hermanos que, generalmente pero no siempre son los mayores; además de cualquier persona cercana como los tíos, tutores, maestros “en las escuelas”; sirvientes domésticos y amigos, en fin, personas que en alguna forma están incorporadas a la familia.

Por lo general, los malos tratos se dan en familias numerosas, por razón de diversas carencias; tales como educacionales, habitación, económicas, aunque no siempre es así, porque se dan casos en que la situación económica y moral es aceptable, el niño es deseado y recibido con amor pero hay falta de dominio en los padres o la familia es partidaria de una educación muy estricta.

Respecto de la situación familiar, encuentro como circunstancias de maltrato a los hijos:

- 1.- Cuando estos no han sido deseados
- 2.- Que provienen de uniones extramatrimoniales
- 3.- Son hijos adoptivos o

- 4.- Han sido incorporados a la familia en alguna forma, de manera transitoria o definitiva, o bien,
- 5.- Son producto de uniones anteriores.

La mayoría de las veces dentro de la familia, la madre juega un doble papel en lo que a malos tratos se refiere, sea físico y/o verbal.

Puede ser sujeto activo al propinarlos, porque casi siempre es ella la que mayor tiempo convive con los hijos, ya que el padre está todo el día fuera de su casa por cuestiones laborales.

*A su vez es sujeto pasivo, porque casi nunca hace nada por poner un alto al maltrato que su esposo o compañero está dando a sus hijos, todo esto, vinculado con las costumbres arraigadas que tienen algunas mujeres mexicanas, ya que fueron educadas para obedecer al marido y creen que si defienden a sus hijos, están restándole autoridad a su pareja,<sup>132</sup> cosa totalmente errónea, pero que aún existe.*

En cuanto al padre o tutor, no se da cuenta que los hijos son víctimas de malos tratos ocasionados por la madre o

---

<sup>132</sup> Fontana, Op, cit. en nota 171, p. 33

concubina, ya que pasa todo el día fuera de su hogar por cuestiones de horario en su empleo y cuando llega, encuentra dormidos a sus hijos; el día que tiene de descanso lo ocupa en otras actividades, por lo que tiene poca o nula comunicación con ellos, en el mejor de los casos, si se percata de las huellas dejadas por los golpes, la madre se excusará al decir que los tuvo que golpear por ser rebeldes y los niños no dicen la verdad por miedo o bien, porque el maltrato “forma parte de la vida diaria”.

Si el padre o tutor es el sujeto activo porque propina toda clase de maltrato, sea físico y/o verbal, se da por tensiones causadas por el desempleo en contra de los niños de menor edad; en familias numerosas, se golpea más a los niños que en una familia pequeña y lo mismo sucede con los que viven en departamentos o vecindades que los que habitan una casa, pero si el padre tiene trabajo, las probabilidades de malos tratos se vuelven sobre los niños más grandes.

La carencia de recursos por el desempleo, se duplica por la tensión entre el padre y la madre, cuando el padre está más tiempo en la casa puede sentirse frustrado por la presencia de niños mal educados y la muestra directamente o canalizándola a través de la pareja, que no pudiendo desatar su propia rabia contra el marido, la dirige a los niños.

Los menores maltratados, a veces juegan también un papel en relación a los malos tratos que les son inferidos, bien por tener un temperamento inquieto, sufrir una discapacidad o padecer alguna enfermedad que les impide comportarse como las normas del hogar lo establecen; los primeros con sus juegos prueban los límites máximos y mínimos que tienen sus padres para frenar su conducta, en cuanto a los segundos y terceros, los padres se ven frustrados lamentándose de tener un hijo tan particular.

La violencia contra los niños, niñas o adolescentes ilustra la complejidad del sistema familiar y su influencia en el desarrollo de los menores. En el interior del grupo, los padres mezclan lo que entienden de las experiencias pasadas y, sus características personales con las necesidades del momento, dando como resultado del papel que van a desempeñar dentro de la familia.

*Los malos tratos se pueden considerar como resultado de una defectuosa adaptación de la familia. La importancia del niño no es suficiente para protegerlo, para no causarle daño. Los padres no son capaces de llenar su papel de proveedores, educadores y protectores.<sup>133</sup>*

---

<sup>133</sup> Fontana, Op, cit. en nota 171, p. 35

El tamaño de la familia resulta una causa de tensión más, debido a que los padres no tienen la habilidad suficiente para controlar la conducta de los hijos y por ser incapaces de proveer lo necesario para cubrir las necesidades de todos; el grupo mismo está expuesto al ciclo de frustración y agresividad que se desahoga en los miembros más desprotegidos; el infante, el adolescente, o el niño hiperactivo; tal vez quizás en el de desarrollo más lento por incapacidad o enfermedad.

El padre, la madre, los hermanos, los parientes o amigos son incapaces de invertir el ciclo; una vez que la violencia ha hecho su aparición se hace el modelo según el cual los conflictos se resuelven con el uso de la violencia.

La casa familiar está dejando de existir como unidad económica y espiritual, relajándose con ello los lazos de solidaridad y la ayuda mutua existente entre sus componentes que forman el sustento de la organización para el cumplimiento de sus fines.

*La desintegración o separación de la familia se debe a varios factores, provocando en sus miembros la desorientación, confusión y trastornos que van desde la culpa, hasta sentir rechazo de la misma sociedad por la ausencia del padre o la*

*madre; ya sea por muerte, divorcio, abandono o confinamiento por enfermedad o prisión.*<sup>134</sup>

El niño puede ser rechazado o maltratado por uno o dos de los progenitores, ya sea por cualquier miembro de la familia o afines a ésta, provocando cambios, odios, rencores e incluso el deseo de *abandonar* el núcleo familiar, hasta que lo logra y se une a otros que estén pasando una afectación similar o peor.

Generalmente una familia desintegrada, provoca que sus miembros al sentirse solos, en un ambiente inadecuado, se relacionen con otros, formando cuates, palomillas o pandillas con los que se sentirá protegido como en una familia, que tal vez tengan problemas similares, los que en grupo tratarán de resolver no por las vías más adecuadas.

La infancia es importante porque marca la vida de las personas, durante ella se desarrollan los gratos recuerdos o se graban momentos desagradables como riñas, insultos, golpes, escenas violentas, discusiones de sus padres y sobre todo el abuso sexual.

---

<sup>134</sup> Fontana, Op, cit. en nota 171, p. 36

Y esta última es, una de las causas por la que también encontramos niños, niñas y adolescentes de la calle y en situación de calle.



### 3. 2. El Aspecto Económico

“El frenazo al crecimiento hace crecer la pobreza en medio de la abundancia de los más favorecidos y el descontento de los menos favorecidos”.<sup>135</sup>

Analizaré si la causa o aspecto económico es otro de los factores que intervienen en la desintegración familiar y por ende que haya niños de la calle o en situación de calle.

Este punto, lo iniciaré con el concepto o significado de la causa o aspecto económico, que para tal efecto el diccionario de la lengua española señala:

*Económica adjetivo relativo a la economía, del latín oeconomicus y éste del griego oíxovouixóc, perteneciente o relativo a la economía, administración recta y prudente de los bienes”.<sup>136</sup>*

Significa:

*Orden en el gasto de una casa, sinónimo de administración, ahorro, parquedad y es la*

---

<sup>135</sup> De Sebastián, Luis. Neoliberalismo; Apuntes Críticos de Economía Internacional Global, Editorial y Distribuidora Leo, S A de C V, Mex., junio de 1994, p. 72

<sup>136</sup> Diccionario de la Lengua, Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p. 787

*administración organizada del dinero o de los bienes de una familia, orden en el gasto de una casa.*<sup>137</sup>

El sistema político diseñado por nuestro país desde 1917, puede sintetizarse en el programa de considerar a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Las razones que justifican este estudio, son para revelar las intenciones reales, que esconde el poder, detrás de las aparentes buenas intenciones, que presenta la norma jurídica.

El objetivo general, será analizar y reflexionar sobre el poder y su papel en la construcción de la realidad y de la conciencia de las personas.

Para Alexis Gramsci:

*La ciencia política estudia la organización del Estado con un criterio deontológico y crítico, ampliando su esfera a un campo propicio, indagando las leyes que regulan el surgir, el*

---

<sup>137</sup> El Pequeño Larousse Ilustrado 2003, Nov. Edición, Ed. Larousse México, México 2003 p. 367 y García - Pelayo y Gross Ramón, Op. cit. en nota 155, p. 376

*devenir y el declinar de los Estados, añadiendo que aunque esto último es investigación histórica, siempre será de pertinencia exclusivamente política, la búsqueda de los medios idóneos para presidir, prácticamente, la dirección política general.*<sup>138</sup>

Lo antes expresado por Gramsci, sobre “La Política y el Estado Moderno”, me da la pauta para que con un criterio deontológico y crítico indague si la causa o el aspecto de lo económico es lo que ha arrojado a esos niños a una situación de calle.

El artículo 5° en relación con el 25°, 26° y 28° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marcan las pautas económicas de nuestro país y por lo mismo he considerado pertinente analizar si estas “*garantías individuales*” pueden ser tomadas como “*derechos fundamentales*” a los cuales deben tener acceso los niños de la calle o los que están en esa situación.

Nuestra Constitución señala; que a ninguna persona se le puede impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos; ni ser obligado a

---

<sup>138</sup> Gramsci, La Política y el Estado Moderno, escrito uno, Premia Editora, México 1985, pp. 72, 82 y 93

prestarlos sin la justa retribución y conocimiento, salvo el impuesto como pena por la autoridad judicial, el que se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

Asimismo el Estado no puede permitir ningún contrato, pacto o convenio con objeto del menoscabo, pérdida o sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa; ni que pacte su proscripción, destierro o renuncia sea temporal o permanente para ejercer determinada profesión, industria o comercio.

Un contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo fijado en la ley, sin exceder de un año en perjuicio del trabajador, y en ningún caso, obliga a la renuncia, pérdida o menoscabo de derechos políticos ni civiles. La falta de cumplimiento del trabajador, sólo lo obligará a una responsabilidad civil, sin que pueda hacerse coacción sobre su persona.

De lo expuesto, se infiere que todas las personas, sin distinción alguna, podemos realizar el trabajo que más nos convenga y por lo mismo “todos tenemos derecho a tener cuando menos uno bien remunerado para tener y dar a nuestra familia una vida decorosa”.

También al Estado, corresponde velar por el desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, fomente el crecimiento económico con empleo, haga una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Se debe planear, conducir y orientar la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interés general en un marco de libertades; con responsabilidad social, los sectores público, social y privado; contribuirán para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo, manteniendo siempre la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Bajo criterios de equidad social y productividad, deben establecerse mecanismos que impulsen a las empresas del sector social como ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a trabajadores y, en general, a formas de organización social para la producción, distribución, consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, sujetándolos a modalidades de interés público y al uso en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Además alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.

Si el Estado con una “planeación del desarrollo para el incremento de la economía nacional”; imprime solidez, dinamismo, permanencia y equidad para tener independencia política, social y cultural con su régimen democrático, fomento del crecimiento y empleo logra “una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales” podrá impedir que lo económico sea causa promotora de niños de la calle y en situación de calle.

Las leyes fijarán bases para señalar precios máximos a artículos, materias o productos que se consideren necesarios para el consumo popular, imponiendo modalidades a la organización de distribución de los mismos, a fin de evitar que ciertos intermediarios provoquen insuficiencia en el abasto y alza de precios; protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses, impondrá subsidios a actividades prioritarias, los que serán generales, de carácter temporal y que no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. Así, vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta.

De lo expuesto se desprende que los niños de la calle o en situación de calle, podrían o deberían considerarse prioridad del Estado; y en todo caso se debe o debería aplicar una ley para impulsar su situación económica y que se les de una preparación para que eviten realizar las actividades practicadas cuando están en esa situación.

La Convención Sobre los Derechos del Niño señala: que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y valor de la persona, promover el progreso social, elevar el nivel de vida dentro del concepto más amplio de libertad, proporcionándoles protección especial y ha sido enunciada en la Declaración del Niño; en la de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959; reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados; así como en las

organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del mismo.<sup>139</sup>

Hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles, necesitados de especial consideración; por lo que se reconoce la importancia de la cooperación internacional para su mejoramiento, sobre todo en los países en desarrollo.

Analizado lo expuesto, no entendemos cómo a la fecha, hay niños de la calle o en esa situación, además sabemos por estadísticas, que han ido en aumento, toda vez que, los pueblos que integran la Organización de las Naciones Unidas colaboran para que la infancia del mundo sea atendida y reciban una especial consideración.

Los Estados Partes toman medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en la Convención, las adoptan hasta el máximo de los recursos disponibles y si es necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

Reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida, garantizando en la máxima medida su supervivencia y desarrollo, se adoptan medidas apropiadas para protegerlo

---

<sup>139</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, Op. cit. en nota 138, p. 2-17



del abuso físico, mental y/o sexual; mientras se encuentre bajo la custodia de los padres, representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo; por medio de procedimientos eficaces de programas sociales con objeto de proporcionar, asistencia necesaria al niño y a quienes cuiden de él; facilitar la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación posterior en casos de malos tratos y, si es necesario, promover la intervención judicial; porque tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

A los padres o personas encargadas del niño les corresponde la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida necesarias para su desarrollo, sin embargo, en caso necesario, se les proporcionará asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a nutrición, vestuario y vivienda; se debe asegurar el pago de pensión alimenticia por los padres o personas que tengan la responsabilidad financiera, ya sea que vivan en el Estado Parte o en el extranjero; además promoverán la adhesión y concertación a convenios internacionales o cualquier otro arreglo apropiado.

Se adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales, educacionales u otros instrumentos internacionales, para garantizar y proteger el derecho del niño en contra de la explotación económica, prostitución o desempeño de trabajo peligroso, que entorpezca su educación, sea nocivo para su desarrollo o salud, se fijará edad o edades mínimas, horarios y condiciones de trabajo; así también se estipularán las sanciones o penalidades apropiadas.

En relación a la explotación y abuso sexual del niño se toman, medidas particulares necesarias de carácter nacional, bilateral, multilateral para impedir la incitación a la coacción para que se dedique a cualquier actividad ilegal; como la prostitución, espectáculos o materiales pornográficos y lo protegerán contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Lo expuesto tiene relación con los respectivos artículos de la:

*“Declaración de los Derechos y Deberes de los Niños” y los de la “Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.*<sup>140</sup>

---

<sup>140</sup> Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes, Op. cit en nota 170, pp. 1-30

Sin embargo, las legislaciones mencionadas no surten los efectos deseados, porque, el problema de la causa económica se ve reflejada en esos niños, niñas y adolescentes de la calle o que están en esa situación porque hacen lo imposible para llevarse algo a la boca, están obligados a colaborar buscando completar el gasto o, allegar el precario presupuesto familiar.

El freno al crecimiento económico que ha sufrido nuestro país en los últimos años, aumenta la pobreza de la población en medio de la abundancia de los más favorecidos y el descontento de los menos protegidos, esto es lo que se ha visto reflejado en la explotación del estado de Chiapas, por mencionar el problema que se vive en ese lugar; sin embargo, acontece lo mismo en todos los estados de la República.

México tiene una pésima distribución de la riqueza y del ingreso, esto es poco común de un país democrático; e indigno de un miembro de la OCDE, u Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El que los países pobres se pasaran al campo socialista, no era solamente una cuestión ideológica o de prestigio, ni que votaran en la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor o en contra de los Estados Unidos, sino una cuestión de control geo-estratégico del mundo y de la posible extensión

de las zonas de influencia de la extinta unión soviética, ese miedo en gran medida motivaba la ayuda al desarrollo.

*Todavía el 26% de la población vive en el campo en condiciones precarias, donde impera el analfabetismo y la desnutrición.*

*Es para todos claro, observar en los debates que se están produciendo en el Congreso de los Estados Unidos, que el motivo principal para suministrar ayuda, ha sido siempre el ganarse a los países subdesarrollados e impedir que se pasaran al campo socialista.*

*Todo esto es sólo la prueba del fracaso del sistema económico vigente, en cuanto al sistema global, que se supone capacitado para organizar la satisfacción de las necesidades de la humanidad; sin embargo, es una amenaza de explotación social de características y alcances insospechados.<sup>141</sup>*

El mayor enemigo de la humanidad es la guerra, después la pobreza es el principal, porque del mismo modo, mata a inocentes ¡aunque más calladamente!

---

<sup>141</sup> De Sebastián, Luis. Op. cit. en nota 175, p.72

Analizando lo citado por De Sebastián, llegamos a la conclusión que el sistema económico global vigente no está capacitado para organizar satisfactoriamente las necesidades de la humanidad, porque los países ricos serán más ricos y los pobres no habrán superado su pobreza.

Gómez Jara y Mora H. mencionan que:

*El narco poder resulta de la conjunción de fuerzas económicas, políticas y sociales tanto de grupos mafiosos como de estrategias estatales de control social, mediante servicios de inteligencia e inducción de consumo masivo para mantener adaptada a la población o quebrar movimientos de protesta y engarzada a la dinámica de terciarización económica emprendida por la empresa financiera industrial y comercial contemporánea.*<sup>142</sup>

Kaplan expresa que:

*El narco poder se va perfilando como conglomerado multinacional, fuertemente estructurado y controlado, rico en recursos y refinado en sus métodos y técnicas, decidido e*

---

<sup>142</sup> Gómez, Jara F. y Mora, H. Gerardo. Las Dimensiones del Narco Poder Contemporáneo en Tráfico y Consumo de Drogas: una Visión Alternativa, U. N. A. M. E. N. E. P., Acatlán, México, 1991 pp. 170 y 171

*implacable con señorío sobre las vidas y destinos  
de miles de personas.*<sup>143</sup>

Lo mencionado anteriormente se ve reflejado en los niños, niñas y adolescentes en situación de calle o generalmente denominados niños de la calle.

En la situación actual, se puede observar que la familia, como consecuencia del intervencionismo del Estado y de los servicios que presta la asistencia pública, los deberes y responsabilidades de los padres respecto de sus hijos, así como la situación de sumisión y obediencia de estos en relación con sus progenitores, ha variado.

Además, la vida en común de sus miembros es cada día más precaria y esporádica como efecto del sistema económico social moderno constituido, toda vez que, los miembros de la misma, aún los hijos a temprana edad, tienen que contribuir con su trabajo para allegar recursos económicos, constituyendo esto, un elemento de disolución o disgregación del grupo y rompimiento de la comunidad familiar o cuando menos observamos que ha sufrido una profunda transformación.

---

<sup>143</sup> Kaplan, Marcos. El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico, Editorial Porrúa/Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 1991, p. 75

Estas criaturas, como lo hemos repetido hasta el cansancio, son los miembros más vulnerables y menos protegidos por nuestra sociedad; ya que los niños, niñas y adolescentes de la calle o en situación de calle al tratar de resolver los problemas de la pobreza extrema, que padecen en sus casas, salen a la calle en busca de ayuda y consuelo pero caen víctimas de la violencia, el abuso sexual, las drogas y el crimen.

Algunos de ellos, aunque viven en sus casas, trabajan más de doce horas en el ambiente agresivo de la calle, dan su vida familiar y su futuro a cambio de unos pesos que ayuden al ingreso familiar.

Es innegable que la existencia de niños, niñas y adolescentes en situación de calle se deba a la urgencia de sobrevivir, ya que las familias mexicanas se ven obligadas a integrar a sus hijos en la búsqueda del sustento diario.

El INEGI reportó que:

*Actualmente trabajan cuatrocientos cincuenta y nueve mil niños entre los 12 y 14 años de edad y el 61% de ellos labora jornadas de más de 48 horas a la semana. Lo que significa: uno de cada seis niños trabaja en el país. La participación de las niñas en el trabajo es ligeramente mayor a la*

*de los niños a lo largo del período analizado, debido principalmente a que muchas de ellas son incorporadas en los quehaceres del hogar.<sup>144</sup>*

Nuestras leyes limitan el trabajo de los jóvenes de 16 años y lo prohíben para los pequeños; sin embargo, la realidad lo impone.

Se calcula que dos millones trescientos mil niños entre los 6 y 14 años no asisten a la escuela, por ésta y otras circunstancias.

La Junta Directiva de la Asociación el “Caracol A. C.” establece que:

*El proceso interno de la familia, antes de expulsar a sus integrantes, está condicionado principalmente por factores de tipo socio-económico ya que las condiciones económicas de la familia, la obligan a:*

*Involucrar a un mayor número de miembros a la economía de la familia.*

*En consecuencia los espacios afectivos se van reduciendo.*

---

<sup>144</sup> INEGI, El trabajo infantil en México 1995-2002, p. 39



*Y las tensiones se descargan en los más vulnerables, que no siempre son los más pequeños.*<sup>145</sup>

Para millones de niños y niñas, la infancia es un lujo inalcanzable, toda vez que, en lugar de ir a la escuela o jugar; los niños, niñas y adolescentes muy pobres viven en las calles; vendiendo, mendigando o robando para sobrevivir.

El problema de los niños de la calle, no parece importante; sin embargo, lo alarmante, radica en que dada la situación socio económica cada vez más crítica, un gran número de familias, ante las estrategias de supervivencia que las mismas instrumentan, hacen que sea mayor el número de niños, niñas y adolescentes que sin ser formalmente de la calle, queden solos la mayor parte del día o, deben salir en busca de más recursos para contribuir a la economía familiar.

La evolución del problema, está marcada en estas circunstancias por un alejamiento paulatino del niño, que si bien, en un comienzo se mantiene cerca de su casa, a medida que avanza su edad, tienden a salir de sus límites, para “buscarse la vida” en otro sitio, dirigiéndose a los centros comerciales de la ciudad, primero con un objetivo laboral.

---

<sup>145</sup> La Junta Directiva de El Caracol, A. C., La realidad mexicana en los niños de la calle, p. 1 de 4, <http://www.elcaracol.org.mx/html/sombras.html>

El centro de la ciudad, significa para estos niños, niñas y adolescentes, no solamente su área de trabajo, sino que también es el lugar dónde jugar y dónde relacionarse con sus pares o con los adultos de la zona.

Los niños, niñas y adolescentes que deambulan por el centro de la ciudad, sin actividades fijas, alejados de sus familias y de sus lugares de origen, muchos de ellos fugados, transitoria o definitivamente de sus casas o de instituciones infantiles, son el sector más vulnerable de los que están en la calle por el riesgo y la violencia a la cual están expuestos.

Para concluir, todo lo observado en este punto nos señala que: *“lo económico es también otra causa o aspecto de niños de la calle y en situación de calle”*.

### 3. 3. El Aspecto de la Educación

La educación contribuirá  
a la mejor convivencia humana,  
“por los elementos que aporta para apreciar  
la dignidad de la persona, la integridad de la familia  
y el interés general de la sociedad,  
sustentando los ideales de fraternidad  
e igualdad y evitando privilegios  
de raza, grupos, sexos o individuos”<sup>146</sup>

En este punto se tratará lo relativo a la educación, para determinar, si también es aspecto o causa de que haya niños de la calle o en situación de calle. En realidad es un derecho que deben tener todos los niños y aunque es el deber ser no siempre se observa.

Para lo que será indispensable saber de dónde procede el vocablo y significado de la palabra educación.

El concepto Educación deriva del:

*Del vocablo Latino educatio, educationis que significa acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y*

---

<sup>146</sup> Concepto según Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, pp. 1223 y 1224

*a los jóvenes.<sup>147</sup> Instrucción por medio de la acción docente.<sup>148</sup>*

Lo antes mencionado señala que la educación al ser un derecho de los niños y de todo ser humano, es necesario que todos los niños, aún los de la calle reciban la instrucción o educación adecuada para alejarlos de la calle y adicciones adquiridas.

*Así mismo la educación es la acción de:  
Desarrollar en la persona las facultades físicas, la capacidad intelectual y el conocimiento de los usos, costumbres y buenos modales conforme a ciertas normas de la sociedad o moral; la educación es el complemento de la instrucción.<sup>149</sup>*

El vocablo educación tiene dos acepciones, una genérica que se refiere a la transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales o de uso, de producción o de comportamiento, en virtud de las cuales los hombres están en posibilidad de satisfacer sus necesidades, de

---

<sup>147</sup> Concepto según Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, pp. 1223 y 1224

<sup>148</sup> Diccionario de la Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p.791

<sup>149</sup> El Pequeño Larousse Ilustrado 2003, Op.cit. en nota 179, p. 368 y García-Pelayo y Gross Ramón,p. 377

protegerse contra el medio ambiente, trabajar y vivir en sociedad y otra específica, dividida en dos conceptos:

*El primero, transmitir simple y llanamente las técnicas de trabajo y comportamiento, garantizando su inmutabilidad y, el segundo, transmitir las técnicas adquiridas por la sociedad, con objeto de proporcionar que la iniciativa del individuo perfeccione dichas técnicas.*<sup>150</sup>

Lo expresado nos hace ver que la educación consiste en transmitir técnicas de trabajo o comportamiento adquiridas y que se lleven a su perfección.

Esta concepción da por supuesto el significado psicológico, es decir, el desarrollo de capacidades, actitudes, forma de conducta y adquisición de conocimientos a través de la enseñanza.

*Nicola Abbagnano expresa sobre la educación lo señalado en el siguiente párrafo: La educación tiene como único fin la formación*

---

<sup>150</sup> Diccionario Jurídico, Op. cit. en nota 40, p. 1223

*cultural del hombre, su maduración, el logro de su forma completa o perfecta.*<sup>151</sup>

La educación en términos generales abarcará todos los aspectos del comportamiento de los individuos.

Esta concepción da por supuesto el significado psicológico, es decir, el desarrollo de capacidades, actitudes, forma de conducta y adquisición de conocimientos a través de la enseñanza.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala como derecho fundamental, que todos los individuos deben recibir cuando menos la educación básica, que abarcará desde el preescolar hasta la secundaria' sin embargo en los niños que se encuentran en situación de calle, observamos que no se cumple.

Todo individuo tiene el derecho de recibir educación; el Estado la impartirá cuando menos en sus niveles básicos obligatorios, para desarrollar armónicamente las facultades del ser, fomentando el amor a la Patria y la solidaridad internacional; que en

---

<sup>151</sup> Abbagnano, Incola, Diccionario de filosofía, 2ª. Ed., México, Fondo de Cultura, Económica, 1974, p. 20

independencia y justicia; garantizará libertad de creencias al ser laica y ajena a cualquier doctrina religiosa; con criterio de progreso científico; lucha contra la ignorancia y sus efectos.

La educación tenderá al mejoramiento económico, social y cultural; a la comprensión de los problemas, al aprovechamiento de recursos, defensa de la independencia política, económica, a la continuidad y acrecentamiento de la cultura; contribuirá a la convivencia humana, para robustecer en el educando, junto al aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general en la sociedad, para sustentar ideales de fraternidad e igualdad de derechos, evitando privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos; la educación impartida por el Estado será gratuita; promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos de la inicial a la superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyando la investigación científica y tecnológica, al alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En lo expuesto, mencionamos los lineamientos de la educación, señalados por el artículo tercero; y, si los profesores lo cumplieran tal como lo señala el texto mismo, nuestro país se consideraría uno de los primeros

en no tener analfabetas y sería de los más altos en educación.

La Convención Sobre los Derechos del Niño de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas señala que la libertad, la justicia y la paz del mundo se basa en el reconocimiento de la dignidad intrínseca, en derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana y tienen presente que han reafirmado su Fe en los derechos fundamentales del hombre para lo que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro del concepto de libertad.

Nunca debemos olvidar que lo proclamado en los ordenamientos antes mencionados, expresan que esos derechos fundamentales son iguales e inalienables para todos los miembros de la humanidad y también para los niños en situación de calle o de la calle, no importa que hayan nacido en ella.

Es lamentable que los pueblos de las Naciones Unidas reafirmen lo anterior, cuando nos damos cuenta que ni siquiera respetan el concepto de libertad.



En lo expuesto, mencionamos los lineamientos de la educación, señalados por el artículo tercero, si los profesores lo cumplieran tal como lo señala el texto mismo, nuestro país se consideraría uno de los primeros en no tener analfabetas y sería de los más altos en educación.

Las Naciones Unidas han proclamado y acordado en pactos internacionales y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que toda persona debe gozar de las libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, sea por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o bien de otra índole, de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Al observar a los niños de la calle o en situación de calle, nos damos cuenta que lo proclamado y acordado en el párrafo anterior por las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, no todas las personas tienen todos los derechos y libertades.

El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las

Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad y solidaridad, proporcionándole protección especial, ya enunciada en la Declaración del Niño así como en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959; reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y en las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del mismo.

Me pregunto y les pregunto, si todos los niños incluyendo a los de la calle o que se encuentran en esa situación, están plenamente preparados como lo enuncia el párrafo anterior.

Es menester reconocer, que el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la legal, tanto antes como después de su nacimiento; ya que en todos los países del mundo los hay que viven en condiciones difíciles y por ende necesitan especial consideración.

Se puede considerar que lo expuesto en el párrafo anterior, es apropiado aplicar a los niños de la calle, para que se reconozca en nuestro país y se haga algo; porque “ellos viven en condiciones excepcionalmente difíciles y necesitan una consideración especial”.

También debemos tomar en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo, para el mejoramiento de sus condiciones de vida en todos los países y en particular los que se encuentran en desarrollo, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para la protección y desarrollo armonioso del niño.

Aunque se señala la importancia de la cooperación internacional, para mejorar las condiciones de vida de esos niños, sobre todo de los países en desarrollo, cuando se pide la mencionada cooperación, no se considera ese rubro.

Se ha acordado en la Convención Sobre los Derechos del Niño que los Estados Partes respetarán y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, su origen nacional, étnico o social, posición

económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus representantes legales.

Se adoptarán medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales, se respetarán las responsabilidades, derechos y deberes de padres o de miembros de la familia ampliada, de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente de impartirle al niño, en concordancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que se ejerzan los derechos reconocidos al niño en la Convención.

También se debe garantizar en la medida posible, la supervivencia y desarrollo del niño, que tendrá derecho a la libertad de expresión; incluida la de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oral, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido.

Sin embargo será menester, respetar y garantizar a todos los niños, incluyendo a los de la calle, primero su supervivencia y después impartirles orientación o

dirección, si es posible, en su desarrollo integral para que se expresen por los medios adecuados para ello.

El ejercicio de tal derecho deberá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias, como el respeto de los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral entre otros.

Las restricciones para expresarse libremente, son las que se hacen tomando en consideración que nuestro derecho termina cuando empieza el derecho de las otras personas, sea porque se afecte o pueda afectarse la seguridad nacional, el orden público o proteger la salud o la moral de otras personas; esto es cuestionable, toda vez que, los términos son subjetivos y dependen de lo que se considere saludable y moral.

Al reconocer la importante labor desempeñada por los medios de comunicación, velando porque el niño tenga acceso a la información y material procedentes de fuentes nacionales e internacionales, sobre todo las que tienen la finalidad de promover su bienestar, sea esta de índole social, espiritual, moral, física o mental.

No podemos negar la influencia y función de los que se comprometen a velar porque esos niños tengan acceso a la información y al material para promover su bienestar; difundir información y materiales de interés social o cultural, así como libros; tomando en cuenta las necesidades lingüísticas, ya sea por pertenecer a una minoría o que se trate de un grupo indígena; se promoverá la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de información y materiales procedentes de fuentes culturales, nacionales e internacionales; se elaborarán directrices apropiadas para protegerlo contra toda información y material perjudicial.

Se deben adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el sexual, mientras esté bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Y yo agregaría, aunque 'NO' se encuentren bajo 'custodia alguna' como sucede con los niños de la calle.

Entre los cuidados que se deben proporcionar figurarán, la colocación del niño en lugares de guarda, la adopción y, de ser necesario su ubicación en instituciones

adecuadas de protección a menores. Al considerar las soluciones, se prestará especial atención a la conveniencia, que haya continuidad en su educación y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

En cuanto a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste, será gratuita siempre que sea posible, tomando en cuenta la situación económica de los padres o de las personas que cuiden de él, y estará destinada a asegurar que tenga acceso a la educación, capacitación, preparación para el empleo y oportunidades de esparcimiento con objeto de que logre integración social, desarrollo individual, incluido el cultural y espiritual. Con espíritu de cooperación internacional, se hará intercambio de información, tanto en la atención sanitaria preventiva, tratamiento médico, psicológico y funcional, incluyendo la rehabilitación, enseñanza y formación profesional, a fin de que puedan manejar su capacidad, conocimientos y ampliar su experiencia. Al respecto, se tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Si se hiciera lo estipulado en los párrafos anteriores, nos abocaríamos a tratar de proporcionárselo a los niños de la calle o en esa situación y no tomarlos únicamente como 'fantasmas', que sabemos que existen pero no

hacemos nada por ellos, sin pensar que también son nuestro futuro.

Se debe reconocer el derecho del niño a la educación y que se pueda ejercer progresivamente en condiciones de igualdad de oportunidades, implantar la enseñanza primaria, obligatoria y gratuita para todos; aunque sean niños de la calle, fomentar su desarrollo en las distintas formas, desde la enseñanza secundaria, incluida la general y profesional; hacer que dispongan y tengan acceso a ella, adoptando medidas apropiadas, tales como enseñanza gratuita en todos los niveles y concesión de asistencia financiera por cuantos medios sean apropiados como las becas o incentivos en caso de necesidad; hacer que dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales; adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Se adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño.

Debemos fomentar y alentar la cooperación internacional en cuestiones de educación, a fin de contribuir a eliminar la ignorancia, el analfabetismo en



todo el mundo y facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza, para lo que se tendrá especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Es conveniente que la educación del niño deba estar encaminada a desarrollar su personalidad, las aptitudes y la capacidad tanto física como mental hasta el máximo de sus posibilidades; inculcarle el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; así también el de sus padres, identidad cultural, idioma y sus valores, incluyendo los nacionales del país en que vive, del que es originario y de las civilizaciones distintas de la suya; preparándolo para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos; para las personas de origen indígena; inculcar el respeto al medio ambiente natural.

Si fuera posible inculcar lo enunciado en todos los niños, en los padres o personas que se encargan de ellos, sería posible que no hubiera niños de la calle, ni en esa situación.

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de origen indígena, no se debe negar al niño pertenecer a tales minorías, aplicar el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo, tener su propia vida cultural, profesar y practicar su religión o emplear su idioma.

Así mismo a los niños de la calle o en esa situación, se les debe considerar minoría y aplicar lo estipulado en cuanto que debemos reconocer, respetar y promover el esparcimiento en condiciones de igualdad, para todos los niños.

El niño tiene derecho a estar protegido contra la explotación económica y desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación, ser nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; y aunque se fija edad mínima, es menester que disponga de reglas, condiciones de horario, se establezcan penalidades u otras sanciones que no se lograron, tampoco con los niños de la calle o con los que están en esa situación, a pesar de las medidas legislativas, administrativas, sociales, educacionales y otros instrumentos internacionales con que se cuenta para evitar dicha explotación sobre todo la de prostitución, el uso ilícito de sustancias perjudiciales e

impedir se les utilice en la producción y tráfico ilícitos de las mismas.

Lo antes expuesto tiene relación con los respectivos artículos de *“La Declaración de los Derechos y Deberes de los Niños”*<sup>152</sup> y los de la *“Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”*.<sup>153</sup>

Al analizar en la doctrina lo antes expuesto, dentro del Derecho Público, observamos que, se trate de la *“Norma Suprema o Constitución”*, de su respectiva *“Legislación Reglamentaria”*, de la *“Convención Sobre los Derechos del Niño”*, de la *“Declaración de los Derechos de los Niños”* o de la *“Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”*, relativas todas éstas a proteger los derechos fundamentales de los niños; entre ellos a la educación, función propia del Estado; toda vez que en nuestra ley suprema se señala lo siguiente:

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

---

<sup>152</sup> Los Derechos de los Niños, Op. cit. nota 169, pp. 1-3

<sup>153</sup> Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Op. cit. nota 170, pp. 196-220

*Mediante la educación deberá alcanzarse el desarrollo armónico de las facultades del ser humano; sobre todo, fomentándole el amor a la patria, a la solidaridad y a la justicia.*<sup>154</sup>

La Educación tal y como se establece es una concepción política, inmersa en un espíritu fundamentalmente nacionalista porque se orienta a la comprensión de los problemas de la nación, al aprovechamiento de los recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de la no dependencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de la cultura, además de lo ya mencionado en relación a la transmisión y aprendizaje de técnicas culturales.

Además, se da por hecho, cuando realmente se cumple, el desarrollo de capacidades, actitudes, formas de conducta y adquisición de conocimientos a través de la enseñanza.

Finalmente, la función educativa se debe robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del

---

<sup>154</sup> Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. cit. nota 166, p. 12

interés general de la sociedad; también debe cuidar que el interés se sustente en los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres para no crear privilegios de raza, sectas, grupos, sexos o individuos.

Los principios rectores de la función educativa son el desarrollo armónico de las facultades del ser humano y el logro de su superación, según se desprende de los principios filosóficos enunciados en el orden constitucional.

En cuanto a las obligaciones de los habitantes de la República con respecto al Estado en materia educativa, serán los padres o bien, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela, los que deberán enviar a los niños a la primaria antes de los quince años, a colaborar en las actividades que les corresponden y participar con los educadores en el tratamiento de los problemas de conducta y/o aprendizaje,

La pedagogía aplicada a los seres humanos es, en el fondo, la que se empeña en la lucha por su liberación y basada en el diálogo que deben tener los sujetos, sean estos niños, niñas o adolescentes, quienes se saben o empiezan a conocerse críticamente como oprimidos.

La democracia y su educación se fundan en la creencia del hombre, en que él no sólo puede, sino que debe discutir sus problemas, ya sean los que se den en su país, en el continente, del mundo; los de su trabajo y los de la propia democracia.

Según Paulo Freire:

*La educación verdadera es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. Ya que la educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valor. No puede temer el debate, el análisis de la realidad; ni huir de la discusión creadora, bajo pena de ser una farsa.”<sup>155</sup>*

No debemos olvidar que los niños y las niñas son indefensos, nunca hay que humillarlos, amenazarlos o golpearlos; pero al mismo tiempo con firmeza debemos controlar y restringir, ya que hay que enseñarles límites y corregirlos con cariño; la crueldad es incalificable y en consecuencia tenemos que evitar caer en ella, porque sin quererlo creamos seres que se sienten oprimidos con nuestra autoridad.

---

<sup>155</sup> Freire, Paulo. La Educación como Práctica de la Libertad, Siglo Veintiuno Editores, México 2004, pags. 7 y 62

En la familia aprendemos a comportarnos y relacionarnos con los demás, así como las maneras para enfrentar la vida y resolver problemas, por eso es tan importante para nuestra educación.

El ciclo vital de las familias pasa por diferentes momentos; cuando los hijos son pequeños, adolescentes o se van y forman su propia familia. Poco a poco todo cambia, se transforma.

Se presentan en las familias, diferentes situaciones que se tienen que enfrentar; en ella aprenden a resolver sus conflictos sea de mutuo acuerdo o no, construyendo un ambiente de tranquilidad, bienestar, tolerancia y seguridad, todo esto enriquece su vida.

Es importante señalar la identificación que hay entre la norma de educación con la del castigo físico, para evitar que sea como otro factor que influye en la realización de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

La relación “castigo–educación” es una norma social que aún en la actualidad persiste y debido a la falta de sensibilidad de la comunidad respecto a este problema, se torna más drástica y hace que cada día

aumenten los índices de violencia contra los menores de edad, que vivan en hogares mal avenidos y en ocasiones tengan bajas calificaciones.

Las legislaciones, anteriormente mencionadas, no surten los efectos para las que fueron creadas, toda vez que, *los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y los niños de la calle*, contando actualmente con los “*pura sangre*” de la calle, niños y niñas nacidos en ella, no asisten a la escuela o lo hacen muy irregularmente.

*Además, muchas veces los mismos profesores somos la causa de que esos niños no asistan o no quieran asistir a la escuela, que puede ser por algún desprecio, momento desagradable que les inferimos o propiciamos con nuestras actitudes, como el no corregir el insulto entre compañeros y que la abandonen como cuando deciden dejar sus hogares o casa.*

En realidad es un derecho que deben tener todos los niños y aunque es el deber ser no siempre se observa. Así llegamos a la conclusión que la educación también puede ser promotora o causa de niños de la calle o que se encuentren en esa situación.



*Así, llegamos a la conclusión que lo relativo a la educación siendo un derecho que deben tener todos los niños del mundo, también es otra de las causas o aspectos promotoras para que haya niños de la calle o en situación de calle.*

### 3. 4. Los Aspectos Emocionales

“La conciencia de sí mismo,  
el conocimiento del yo y,  
una identidad particular fuerte de las personas,  
desestabilizaría el orden social  
de dominación existente”.  
Augusto Sánchez Sandoval.<sup>156</sup>

Es pertinente iniciar este punto, con la etimología y definición de emoción; después describir si se debe considerar como causa, motivo o aspecto para abandonar la casa y que haya niños de la calle o en esa situación.

*Emoción, del latín emotio, emotionis, estado de ánimo producido por impresiones de los sentidos, ideas o recuerdos que con frecuencia se traduce en gestos, actitudes u otras formas de expresión. Emocionar, conmover el ánimo, causar emoción.*<sup>157</sup>

Emoción, turbación súbita o agitación pasajera, se considera ser subjetiva, toda vez que el sujeto la hace variar con el juicio, los sentimientos, las costumbres entre otros de

---

<sup>156</sup> González Vidaurri, Op. cit. en nota 2, p. 25

<sup>157</sup> Diccionario de la lengua, Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p. 807

cada uno y se refleja en el miedo, sorpresa, alegría o cólera, que siente.

*Agitación, turbación del ánimo; emotivo, relativo a la emoción, que produce o denota emoción, se dice de la persona sensible a las emociones; emocional, emocionales.* En sentido muy amplio, la emotividad designa el modo como una cosa que existe o se realiza, el término emocional se aplica de ordinario al juicio, denotando el modo como el sujeto y el predicado se enlazan en aquél. Cabe considerar dicho enlace como un proceso psicológico, aunque también se da en la lógica tradicional.<sup>158</sup>

De lo anterior se desprende que las causas, motivos o aspectos emocionales son estados de ánimo producidos directamente en el individuo por impresiones surgidas en los sentidos, ideas o recuerdos; que por lo general se traducen a través de procesos psicológicos, en gestos, actitudes u otras formas de expresión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Convención Sobre los Derechos del Niño; La Declaración de los Derechos y Deberes de los

---

<sup>158</sup> Diccionario de la lengua, Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p. 807

Niños; la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, marcan la pauta a seguir en la aplicación en materia penal, que a su vez da seguridad, certeza y por consiguiente, el control en las emociones de los ciudadanos de nuestro país deben dar seguridad y certeza en los procesos de ley, pero lo enunciado en los citados textos; por si mismos no lo harán ni evitarán incertidumbre en el proceder y actuar de la vida.

Lo expuesto señala que los ciudadanos, sean niños o adolescentes, gozarán de los derechos fundamentales sin discriminación alguna que atente contra su dignidad; no se podrán restringir o suspender sino en los casos y condiciones que se establezca; no serán molestados en sus bienes, salvo mandamiento escrito debidamente fundado y motivado; lo que da cierta seguridad.

Si nadie puede hacer justicia por propia mano o ejercer violencia ni estar en prisión preventiva, salvo por delito que amerite pena corporal, además ninguna detención podrá exceder de setenta y dos horas, sin justificación de auto de formal prisión, aunque en la realidad esto no siempre se cumple, se cuenta con cierta tranquilidad.

Se tienen garantías en todo proceso; a la autoridad judicial corresponde la imposición de penas; quedando

prohibidas las infamantes, de mutilación, tormento de cualquier especie, multas excesivas, confiscación de bienes y cualesquiera otras inusitadas y trascendentales, además ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias ni se le volverá a juzgar por el mismo delito y aunque esto no se de al pie de la letra, tendremos seguridad y certeza en su aplicación.

*En caso de invasión, de cualquier peligro o conflicto, perturbación grave de la paz pública; el Presidente de acuerdo con los titulares de las Secretarías de Estados, los Departamentos Administrativos, la Procuraduría General de la República, con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácil a la situación; pero deberá hacerlo por tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo.<sup>159</sup>*

Lo mencionado, en todos y cada uno de los párrafos anteriores son “garantías individuales” cuya aplicación debe considerarse como “derechos fundamentales”, además de lo

---

<sup>159</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. cit. en nota 166, pp. 5-25

establecido en la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en relación con la “Convención Sobre los Derechos del Niño”, “La Declaración de los Derechos y Deberes de los Niños” y la “Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, deberían dar seguridad y certeza en los procesos de la ley, pero lo enunciado en los textos, por sí mismo jamás lo harán ni evitarán incertidumbre en el proceder y actuar de la vida.

*Según la Doctrina determinista expuesta por Will-woll:*

*Todas las direcciones de nuestra voluntad están unívocamente determinadas por la constelación de los motivos actuantes y el estado psíquico, consciente o inconsciente, del momento; basada a menudo en la comprensión errónea de la doctrina indeterminista de la libertad de la voluntad, como si ésta significara una fuerza dirigida a querer sin causa ni motivo.*

*Generalmente, ‘el determinismo’ invoca sobre todo ‘la ley de la causalidad’, pero no se limita a concebirla como exigiendo una causa suficiente para todo efecto, ya que es la única forma en que presenta el carácter de ley universal y necesaria del pensar, sino ‘pretendiendo’ ver en ella ‘que todo efecto debe estar unívocamente predeterminado en su causa total’. Lo cual no se*

*ha demostrado que convenga a todo el dominio de lo real.*<sup>160</sup>

De lo expresado entendemos que nuestra voluntad se determina por el querer de los motivos actuantes y el estado psíquico, consciente o inconsciente.

Así desprendemos que si se dan efectos, tendremos que buscar las causas determinantes de los mismos y por consiguiente si existen niños de o en situación de calle, será necesario saber las causas que lo han motivado y entre ellas descubriremos si son las emocionales, que a la edad de esos niños son predeterminantes en su actuar.

Además:

*El determinismo interpreta la conciencia de la libertad como un juicio erróneo nacido del desconocimiento de móviles inconsciente o tendencias determinantes. Una fundamentación empírica ulterior del determinismo alude al hecho de que, conociendo bien el carácter, los hábitos, las inclinaciones y la situación motival, pueden producirse las decisiones de la voluntad de otro hombre.*

---

<sup>160</sup> Will-wol! Mencionado en el Diccionario de Filosofía de Brugger Walter, Op. cit. nota 8, p. 165

*Sin embargo, estas alusiones muestran únicamente que no hay ningún querer sin motivos y que los hombres, por regla general, siguen gustosamente sus inclinaciones y carácter, evitando los conflictos con ellas, pero tales argumentos no deciden la cuestión acerca de si esta evitación es necesaria o libre.*

*El determinismo intenta salvar los conceptos de responsabilidad, castigo, entre otras.<sup>161</sup>*

No podemos olvidar que contamos con libre albedrío, el que actúa cuando tenemos la capacidad de decisión, pero los menores, no lo ejercen como tal, sino más bien lo consideran necesaria para salvar su responsabilidad o el castigo al que se han hecho acreedores.

*El motivo, en sentido amplio, es todo aquello que, a excepción de la misma facultad volitiva, influye en el origen y dirección del querer, y en sentido estricto es un valor representado que, como causa final, fundamenta y confiere sentido a la voluntad o querer. Considerado según esta acepción el motivo se encuentra en el plano de la finalidad o*

---

<sup>161</sup> Will-woll mencionado en el Diccionario de Filosofía de Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 166



*causa. Al rechazar un mal o escapar de él, se busca también el bien opuesto.* <sup>162</sup>

Así, el motivo en estos niños, se considera por ellos mismos, como una causa final de encontrarse en la calle.

Al examinar los párrafos anteriores, podemos inferir que también estas causas motivan agitación o turbación del ánimo, sobre todo cuando se trata de personas sensibles a las emociones, como ocurre con los niños, niñas y adolescentes que se sienten rechazados de su hogar, tomen la determinación de abandonarlo y al rechazar un mal o escapar de él se busca también el bien opuesto, toda vez que, siente que en la calle no sentirá el rechazo.

El mal en cuanto tal, nunca puede ser positivamente querido. El querer positivamente un mal siempre ocurre en vista de un bien aparente o real.

El valor es, por consiguiente, el objeto formal del querer, y de la determinación esencial del alma para realizar lo que queremos hacer.

Por una parte, la voluntad tiende necesariamente a un objeto que se manifiesta como valor desde cualquier punto de

---

<sup>162</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 377 y 378

vista y, por otra, la libertad es libre frente a un objeto que presenta no sólo un valor para ella, sino también un disvalor.

Sin embargo, para que un valor se convierta en motivo, no debe ser conocido únicamente como valor en sí, sino que con la máxima intensidad ha de conocerse o vivirse también como posible o realizable en su importancia para el sujeto dotado de voluntad.

Los motivos explican solamente porqué pudo elegirse tal cosa, pero jamás porqué de hecho se eligió. El motivo da una orientación a la elección, pero no suprime el hacerlo o no.

Sin embargo, para el asunto que nos ocupa, bástenos saber que las causas son las circunstancias o motivos para hacer algo de determinada manera; asimismo, las causas individuales son el conjunto de circunstancias que determinan la situación de una persona, el antecedente real, que produce un efecto que muchas veces puede ser o considerarse como legal.

Geor W. Friedrich Hegel, citado por González Vidaurri, Dieter Gorenc y Sánchez Sandoval en su obra el Control Social en México manifiestan que:

*A la persona se le debe reconocer su individual particularidad y la potencialidad de tener certeza*

*de sí misma, constituyendo un ser en sí y para sí;  
y por lo tanto, capaz de alcanzar una conciencia  
autoconsciente.*<sup>163</sup>

Es importante estar atentos a los comportamientos de los menores, sobre todo de aquellos que presencian o participan en escenas violentas y que no hablan de ello, toda vez que esto, los hace menos aptos para defenderse de hechos o personas que lesionan su autoestima y dignidad.

Si analizamos que los niños, niñas y adolescentes de la calle o en esa situación, son seres humanos que se encuentran en el período de la vida, comprendido entre el nacimiento y la pubertad, sujetos a acciones u omisiones, refiriéndome a la conducta por parte de los padres, tutores, custodios, personas responsables de ellos, el gobierno y la propia ciudadanía, pueden producirles un daño, no sólo mediante la actividad corporal, como podrían ser los golpes, sino también daños causados mediante abstenciones u omisiones, como el dejar de suministrar alimentos y otras o todas las atenciones que necesitan los menores.

Haciendo hincapié, estas acciones u omisiones se realizan como resultado de la voluntad consciente o

---

<sup>163</sup> Hegel, G. W. F. citado por González Vidaurri Alicia, Dieter Gorenc klaus y Sánchez Sandoval Augusto Salomón, en Control Social en México, D. F. Criminalización primaria, secundaria y derechos humanos, p. 36

inconsciente debida a la ignorancia, enfocada o no, a la realización del maltrato, que puede ser intencional y dolosamente o sin ella, toda vez que, una conducta imprudente, ignorante o no intencional no integraría el maltrato.

Los niños de la calle, son víctimas de la ignorancia de quienes los procrean, la promiscuidad, la miseria, la violencia intrafamiliar, el abandono y el desamor que les viene por herencia; miles de ellos sobreviven en las calles de las ciudades, en las coladeras y en los respiraderos del Metro, entre el vicio de las drogas, la delincuencia, la prostitución y la mendicidad como se puede constatar en los reportajes consultados.

*Los niños de la calle son los sobrevivientes aguerridos de un proceso de abandono que se inicia en el útero de una mujer generalmente desnutrida, médicamente desatendida y con sobrecarga de problemas de todo tipo, los cuales transmite desde su vientre al bebé. Son los sobrevivientes del proceso de desnutrición que atraviesan todos nuestros niños.<sup>164</sup>*

---

<sup>164</sup> Bárcena, Andrea, Textos de derechos humanos, 1992. Op. cit. en nota 147, p. 16

Recordemos que las emociones están cargadas de sentimientos y pasiones que perturban el alma, nublan el pensamiento y la razón; máxime si se trata de niños, niñas y adolescentes, que los impulsan a tomar determinaciones que al principio resultan las mejores soluciones; sin darse cuenta de que cuando las recapacitan, si esto sucede, ya es demasiado tarde.

*Así llegamos a la siguiente conclusión según Hegel citado por González Vidaurri, Dieter Gorec y Sánchez Sandoval en su obra el Control Social en México que otra de las causas, aspectos o factores emocionales y que tienen preponderancia sobre el ser, también originan niños de la calle y en situación de calle.*

### 3. 5. El desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político como detonador.

“Detonador cuya naturaleza y virtud operativa es superior y proporcionada con el efecto que produce”.<sup>165</sup>

He decidido finalizar este capítulo, con lo que se puede considerar la causa determinante, para que los niños despojados u oprimidos, abandonen su hogar.

Es verdad que las causas analizadas en los puntos anteriores, han contribuido para que los menores se alejen de su casa; sin embargo, el desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político se puede establecer o considerar como el detonador.

Detonador, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el Pequeño Larousse, así como el Pequeño Larousse Ilustrado lo definen como:

*Lo que provoca o causa detonación*<sup>166</sup>

---

<sup>165</sup> Concepto según Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 74

<sup>166</sup> Diccionario de la lengua, Real Academia Española, Op. cit. nota 39, p.737

*El dispositivo que sirve para provocar la detonación, detonar del vocablo latino tonare, tronar, detonación acción y efecto de detonar.*<sup>167</sup>

*Una causa instrumental por su naturaleza y virtud operativa no guarda proporción con el efecto que produce; sin embargo, la principal o detonador es una causa superior y proporcionada a dicho efecto.*<sup>168</sup>

Para comprender lo antes mencionado, es necesario hacer un análisis de lo expresado por:

Paulo Freire en su *Pedagogía del Oprimido*:

*Los seres opresores se caracterizan por ser: adaptados, acomodados, inauténticos, duales; los oprimidos son considerados como objetos, como “cosas” porque carecen de finalidades propias y éstas son aquellas que les prescriben los opresores; son los explotados, los que no son reconocidos como “otro” por quienes los oprimen.*<sup>169</sup>

De lo expuesto podemos considerar, opresora a la clase dominante o al dirigente de un Estado y como oprimidos o explotada, a toda la población.

---

<sup>167</sup>El pequeño Larousse Ilustrado 2003, Op. cit. en nota 179, p. 343 y García-Pelayo y Gross Ramón, Op. cit. nota 155, p. 354

<sup>168</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 74

<sup>169</sup> Freire, *Pedagogía del Oprimido*, Op. cit. en nota 131, p. 40

Los oprimidos o explotados son seres que tienen libre albedrío pero al estar inmersos en el propio engranaje de la estructura de dominación, temen asumir la libertad y no son capaces de correr el riesgo de asumirla.<sup>170</sup>

Así, podemos establecer, que los oprimidos o explotados, son seres que tienen libre albedrío, pero por su posición “asumirla”.

*En cierto momento de la experiencia existencial de los oprimidos, hay también una atracción irresistible por el opresor, por eso se dice que es dual, porque lo “alojan”, transformándose en “seres para otro”; es decir, dan lugar a los patrones de vida del opresor, los cuales constituyen una aspiración incontenible, quieren parecerse al opresor, imitarlo, seguirlo; esto se verifica en los oprimidos de los estratos medios, cuyo anhelo es llegar a ser iguales al “hombre ilustre” de la dominante clase “superior”. Aunque hay una repulsión por el colonizador, hay también una “apasionada” atracción por él.<sup>171</sup>*

---

<sup>170</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 40

<sup>171</sup> Ibid, p. 41



Los niños de la calle que es el tema a tratar, se puede considerar como la clase oprimida, en su vida se transforman en “seres para otro”, tal vez en su interior desean parecerse al opresor, lo que se verifica cuando tienen un sistema de “inclusión cerrado” hacia el interior y de exclusión al no permitir “incorporarse” a la estructura que los oprime, por no perder su “libertad”.

*La solución -según Freire- no está en el hecho de ‘integrarse’ o de ‘incorporarse’ a la estructura que los oprime, sino en analizarla y transformarla para transformarse en ‘seres para sí’ y en ella descubrir que alojan al opresor, para construir la pedagogía liberadora. Y esta pedagogía, ahora del oprimido, es un instrumento crítico para este descubrimiento: el de los oprimidos por sí mismos y el de los opresores por los oprimidos.*

*Estos, al no ser libres descubren que “no llegan a Ser, quieren Ser, mas temen Ser”; sufren una dualidad en la “interioridad de su existencia”, son ellos y al mismo tiempo son el otro “yo”*

*introyecctado en ellos como conciencia opresora.*<sup>172</sup>

De acuerdo con la solución que propone Freire en el párrafo anterior; es necesario “*analizar y transformar*” la estructura que conforman los niños de la calle para que se den cuenta que alojan al opresor y puedan transformarse en “*seres para sí*” logrando, como instrumento crítico una “*pedagogía liberadora*”.

Esto mismo lo viven los niños de la calle, en la situación de violencia en que se encuentran, con la visión que tienen del mundo y su ética, son seres contradictorios, tal vez duales en la interioridad de su existencia, ya que al no ser libres “*no llegan a Ser, quieren Ser, mas temen Ser*” el modo en que viven, la visión que tienen del mundo y su ética, quizá los forma duales pero no divididos.

Sin embargo, cuando los oprimidos descubren en sí el anhelo por liberarse, perciben que este deseo sólo se hace concreto en la realización de otras aspiraciones, surgiendo también una lucha, la cual consiste en:

*La conciencia oprimida como la conciencia opresora -en situación de una opresión o violencia- constituye a los oprimidos en una dualidad, es*

---

<sup>172</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p.p. 41 y 42

*decir, en su comportamiento, en la visión que tienen del mundo, en su ética y se deben enfrentar como seres contradictorios, divididos: duales.*<sup>173</sup>

*‘Ser ellos mismos o ser duales, expulsar o no al opresor desde dentro de sí, desalinearse o mantenerse alineados, seguir prescripciones o seguir sus opciones, ser espectadores o actores y, actuar o tener la ilusión de decir su palabra’.*<sup>174</sup>

Para estar de acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores, debemos hacer que los niños de la calle descubran en sí, el anhelo por liberarse de esa situación y perciban que para lograrlo deben tener el deseo de realizar otras aspiraciones y dejar de ser los desamparados del sistema económico-social; sin embargo tendrán que decidir ser ellos mismos, expulsar o no al opresor que llevan dentro, alinearse, actuar y seguir prescripciones o sus opciones.

Como señala Freire:

*Esta última idea se refiere a las características de una ‘cultura del silencio’, en donde los oprimidos no tienen voz: están castrados en su poder de crear y recrear el mundo”.*

---

<sup>173</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 43

<sup>174</sup> Ibidem

*Los oprimidos luchan por Ser libres. Esta lucha se hace para superar la contradicción en que se encuentran.*<sup>175</sup>

De las ideas expuestas, podemos concordar en que los niños de la calle o en esa situación, tienen la característica de esa “cultura del silencio”, porque no tienen voz y callan.

Y para superar la contradicción en que se encuentran, deben luchar por ser libres pero no de la libertad que obtuvieron al abandonar su hogar, sino de las dependencias que tienen; calle, drogas y vicios, entre otros.

Lo que buscan en su “*libertad*” es “*ser seres nuevos*”, claro que, como todos sabemos, esa decisión los ha llevado a caminos tal vez equivocados.

*La libertad, que es una conquista y no una donación, exige una búsqueda permanente. La liberación es un parto; los hombres y mujeres que nacen de él son seres nuevos y sólo son viables en y por la superación de la ‘contradicción opresores-oprimidos’ que, en última instancia, es la liberación de todos.*

---

<sup>175</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 43

*En la liberación es indispensable que los oprimidos capten la realidad concreta de opresión como una situación que los limita y únicamente ellos pueden transformar. Al reconocer el límite que la realidad opresora les impone, es fundamental que tengan en este reconocimiento el motor de su acción liberadora. ‘Solamente superan la contradicción en que se encuentran cuando el hecho de reconocerse como oprimidos los compromete en la lucha por liberarse’.*<sup>176</sup>

Para lograr la liberación de estos menores, es necesario comprometerlos y que se den cuenta de la realidad en la que están inmersos, reconocer qué los oprime o limita, y que la puedan transformar.

*La auto-desvalorización es otra característica de los oprimidos y resulta de la introyección que hacen de la visión que de ellos tienen los opresores. Es decir, continuamente escuchan de sí mismos que son incapaces, que no saben nada, que no pueden saber, que son enfermos, indolentes, que no producen; en virtud de todo esto, terminan por convencerse de su ‘incapacidad’.*

---

<sup>176</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p.p. 44 y 45

*Los oprimidos casi nunca se perciben como creadores- formadores- promotores de las relaciones que establecen con el mundo y con los otros seres, aunque este conocimiento sólo sea un conocimiento al nivel de la pura 'doxa'.<sup>177</sup>*

El ser humano en su acercamiento y movimiento con el mundo hacia la realidad, tiene un primer momento, una original percepción de la realidad que ofrece un conocimiento de ella y que los griegos llamaron 'doxa', mera opinión o creencia.

El conocimiento que permanece de ella y que no busca la razón de ser de la realidad, no alcanza a ser conocimiento, no es el 'logos' de la realidad.

Los niños de la calle también "cargan" la propia auto-desvaloración, toda vez que, en sus hogares desde sus padres, tutores o personas que se encargan de su vigilancia continuamente les repiten; que no saben ni pueden saber nada, son enfermos, improductivos, indolentes, buenos para nada, por ser perezosos, inactivos, descuidados; y llegan a convencerse de ello.

---

<sup>177</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Denis Editorial, Ediciones del CREC, Valencia 2005, p. 110

*Los oprimidos toman conciencia de las razones de su estado de opresión hasta el momento en que ‘aceptan fatalistamente’ [sic] su explotación. Mas ésta es una visión inauténtica de sí y del mundo, en donde los oprimidos se sienten como si fueran objetos poseídos por el opresor, dependientes emocionales. Este carácter de dependencia emocional y total de los oprimidos puede llevarlos a manifestaciones necrófilas, de destrucción de la vida, de la suya o de la del otro, también oprimido.<sup>178</sup>*

Lo antes mencionado, lleva a comprender porqué los niños de la calle tienen ese tipo de manifestaciones, no les importa morir, destruyen su vida, tanto la suya como la de sus iguales.

*Sin embargo:  
Cuando los oprimidos descubren nítidamente al opresor y se comprometen en la lucha organizada, que viene a ser característica de los seres de relaciones; por su liberación, empiezan a creer en sí mismos, superando así su complicidad con el régimen opresor. Este descubrimiento hecho a un*

---

<sup>178</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 46

*nivel intelectual ‘debe estar’ asociado a un intento serio de reflexión, a fin de que sea praxis.*

*El esfuerzo permanente de reflexión de los oprimidos sobre sus condiciones concretas, si es verdadera reflexión, conduce a la práctica. La acción se hará praxis auténtica, si el saber que de ella resulta, se hace objeto de reflexión crítica.<sup>179</sup>*

Una vez comprometidos los niños de la calle o de los que están en esa situación, puede practicar una “lucha organizada” en compañía de sus iguales, en relación con la violencia del desamparo tanto oficial como el de sus familiares, al que han estado sometidos, empezando a un nivel intelectual creer en sí mismos; y luchar por su liberación de los caminos tal vez equivocados en que se encuentran, reconociendo qué los oprime o limita, para poder hacer una transformación de su vida.

Es en este sentido su **reflexión y praxis** constituye la razón nueva de la conciencia de esos desamparados y su **revolución**, la cual instaura el momento histórico de esta razón; podrá hacerse viable al margen de los niveles de la conciencia de los niños de la calle o que se encuentran en esa

---

<sup>179</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Denes Editorial, Ediciones del CREC, Valencia2005, pp. 110 y 111



situación y al darse cuenta de su resultado, pueden hacer una reflexión crítica.

*Los opresores tienen las siguientes características: transformar en objeto de su dominio todo aquello que les es cercano como la tierra, los bienes, la producción, la creación de los seres humanos, los seres mismos, el tiempo en que se encuentran; todo se reduce a su poder de compra. De ahí su concepción estrictamente materialista de la existencia. El valor máximo radica en el tener más y cada vez más a costa, inclusive del hecho del tener menos o simplemente del no tener nada de los oprimidos. Los opresores son quienes instauran la violencia, son los explotadores; los que despojados de su humanidad, niegan también la del otro, es decir, del oprimido.<sup>180</sup>*

Las autoridades, es decir, la clase opresora sólo pretende transformar la mentalidad de los niños de la calle o que están en esa situación, pero realmente no podemos decir que se haya logrado algo al respecto, toda vez que, sin darse cuenta son la razón “de la violencia del sistema económico-político y del desamparo oficial” que han originado y por consiguiente les niegan su humanidad.

---

<sup>180</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 46

La violencia del sistema económico-político y el desamparo oficial lo único que ha logrado es que el número de niños en la calle y de los que se encuentran en esa situación haya ido en aumento.

Otra característica compartida, entre estos niños de la calle desamparados y las autoridades, es el miedo a asumir la libertad de los mismos.

En las autoridades, es el miedo a perder la libertad del sistema económico-político y desamparo oficial que han originado, miedo del cual se hacen objeto los niños de la calle y los que se encuentran en esa situación, al pretender llegar a ser los nuevos opresores al manifestar su libertad.

Los niños de la calle y los que se encuentran en esa situación, temen a la libertad en la medida en que ésta exigiría de ellos, autonomía y responsabilidad, sin la cual no podrían lograrla.

Según Torres; Freire expresó que:

*Para respaldar la idea de posesión de un ser a otro, 'el placer del dominio completo sobre otra persona, es la esencia misma del impulso sádico'... el fin del sadismo es convertir un hombre en cosa, ya que mediante el control*

*completo y absoluto, el vivir pierde una cualidad esencial de la vida: la libertad'.<sup>181</sup>*

El sadismo aparece como una de las características de la conciencia opresora, es decir de las autoridades. Su amor es a la inversa: la muerte y no a la vida.

Sin embargo Freire manifiesta que:

*El opresor, en la medida que desea dominar, se esfuerza por detener la ansiedad de la búsqueda, de la inquietud, del poder de creación que caracteriza la vida; esta conciencia también opresora mata la vida.<sup>182</sup>*

Las autoridades, para poder dominar a los niños de la calle y a los que están en esa situación, tratan de detener la búsqueda, inquietud y poder de creación que caracteriza la vida aunque esta conciencia también mata.

Carlos Alberto Torres manifiesta de la Praxis Educativa de Pablo Freire:

*De ahí que ellos se apropien cada vez más de:  
La ciencia como instrumento para sus finalidades y  
de la tecnología como fuerza indiscutible de*

---

<sup>181</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 111

<sup>182</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 47

*mantenimiento del orden opresor, con el cual manipulan y aplastan.*

*En la historia del ser humano se han dado dos tipos de uso en las prácticas tecnológicas:*

*A) Como poder: la tecnología se utiliza con fines opresores sobre la naturaleza y la humanidad; para deshumanizar, y*

*B) Como parte de la ciencia: ayuda a la interpretación del mundo. Para que de este modelo surja un nuevo tipo de ser antropológico, que la integre como extensión de sí mismo y de su vida cotidiana... para la humanización.<sup>183</sup>*

Las autoridades se apoderan de la ciencia y la tecnología para mantener su orden opresor con el que manipulan y aplastan a los niños de la calle y a los que se encuentran en esa situación.

De lo expuesto, concluimos que a través de la historia la tecnología se ha empleado como poder sobre la naturaleza y el hombre para deshumanizarlos, tal vez sea ésta la razón por la que los niños de la calle y los que están en esa situación, ‘fantasmas del asfalto’, no son o no queremos que sean percibidos por nosotros.

---

<sup>183</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 111

Pero la tecnología al ser parte de la ciencia, nos ayuda a humanizarnos, cuando nos ocupamos tratando de incorporar a esos desamparados al mundo o aceptándolos tal cual son, y a su vez respetar las decisiones que tomen sin que se sientan excluidos de la sociedad, sino integrados como una extensión de si mismo y de su vida cotidiana.

*Uno de los elementos básicos en la mediación opresores-oprimidos es la prescripción, la cual consiste en imponer una opción de una conciencia a otra. De ahí el sentido alienante de las prescripciones que colaboran en la transformación de la conciencia receptora en -lo que Freire denominó- conciencia que “aloja” la conciencia opresora.<sup>184</sup>*

El comportamiento prescrito consiste en la opción de imponer una conciencia a otra, conformada con base en *pautas ajenas* a ellos, el de las autoridades que los oprimen.

*En la lucha por superar la contradicción opresor-oprimido, es necesario el convencimiento de que ésta exige total responsabilidad. La lucha se*

---

<sup>184</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 113

*justifica solamente por el hecho de tener 'libertad para crear y construir, para admirar y aventurarse. Tal libertad requiere que el individuo sea activo y responsable, no un esclavo ni una pieza bien alimentada de la máquina'.<sup>185</sup>*

Los niños de la calle o que están en esa situación, deben luchar como seres humanos que son y no como “objetos” establecidos en la relación de segregación en que se encuentran destruidos; para crear, construir, admirar y aventurarse es importante su transformación en sujetos activos con plena responsabilidad y libertad.

*La lucha por esta construcción se inicia con su auto-reconocimiento como mujeres y hombres destruidos. Esta es la práctica pedagógica propuesta por Paulo Freire, en donde el método deja de ser instrumento del educador, porque se transforman en la propia conciencia.<sup>186</sup>*

Los niños de la calle y los que se encuentran en esa situación, al luchar por su construcción, deben iniciar con el auto-reconocimiento de individuos segregados y por último transformar su propia conciencia.

---

<sup>185</sup> Freire, Pedagogía del Oprimido, Op. cit. en nota 131, p. 47

<sup>186</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 113

*Contrariamente, la acción liberadora implica un momento ‘necesariamente’ consciente y volitivo en configuración e inserción continuas de estos seres en la historia. La acción dominadora no supone esta dimensión de ‘necesariedad’ [sic], pues la propia funcionalidad mecánica e inconsciente de la estructura se mantiene a sí misma y, por lo tanto, a la de la dominación. Liberarse de esa fuerza exige la emersión de ella, la vuelta sobre ella. Y sólo es posible hacerlo a través de la praxis: acción y reflexión.<sup>187</sup>*

Para la acción liberadora de los niños de la calle o que están en esa situación es necesario un momento consciente y volitivo en la configuración e inserción continua de estos seres; los que necesitan ganar la conciencia crítica en la praxis, de la búsqueda de la acción y reflexión; sin embargo, es uno de los problemas más graves que se oponen a la liberación, porque la autoridad al construirse como un mecanismo de absorción de los que en ella se encuentran, funciona como fuerza de inmersión de sus conciencias.

---

<sup>187</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 113

*Por esto, es necesario para Freire explicar y aclarar a la sociedad su propia acción.*

*El pueblo cuanto más descubre la realidad objetiva y desafiadora sobre la cual debe incidir su acción transformadora, tanto más se 'inserta' en ella críticamente. De este modo, activarán 'conscientemente el desarrollo posterior' de sus experiencias.<sup>188</sup>*

Es necesario que los niños de la calle o los que están en esa situación, expliquen y aclaren a la sociedad su propia acción transformadora de la realidad objetiva, entre más se inserten en ella críticamente, activarán conscientemente el desarrollo de sus experiencias.

En un pensar dialéctico, la acción y el mundo se encuentran en íntima relación de **solidaridad**. Aún más, la **acción** más que un mero hacer, es un quehacer. Vale decir, que la reflexión necesita a la acción.

Además menciona Carlos Alberto Torres:

*El problema no radica solamente en explicar a las masas, sino en dialogar con ellas sobre su acción. Aquí Freire pone al diálogo como uno de los*

---

<sup>188</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 114



*elementos base de las relaciones humanas y de la interacción con el mundo en general.*<sup>189</sup>

En el párrafo anterior Torres expresa que Freire, se refiere al diálogo como un elemento base para las relaciones humanas y en la interacción con el mundo.

Generalmente, una familia *desintegrada* provoca, que sus miembros se sientan *oprimidos o desamparados* y algunas veces en un ambiente *hostil*; el niño tratará de reflejar lo mismo por aquellos que lo dejan solo; *renunciando* a su familia para *relacionarse* y aceptar otro tipo de vida que en la mayoría de las ocasiones es *la calle*, el barrio, los cuates, la *palomilla o pandilla* que tal vez tienen problemas similares pero *con los que se sentirá protegido*; en grupo *se darán seguridad unos a otros tratando de resolver sus conflictos* aunque no sea por las vías más adecuadas, que según ellos son más sencillos que los de su propia familia.

La familia es la principal protagonista en todos y cada uno de los problemas que tienen los integrantes de la misma, como el *desamparo*, aunado a ello se presentan los problemas del *sistema tanto social como económico; reflejo de la misma familia.*

---

<sup>189</sup> Torres, Carlos Alberto, menciona de La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Op. cit. en nota 228, p. 114

Tomaremos como causas sociales, las provocadas por ignorancia, carencia de educación, orientación, desamor y falta de recursos económicos; provocados por la nula planeación de trabajo tanto de las personas como de nuestras autoridades.

Después de analizar las *“Causas de niños en la calle”* y ver como influyen *las familiares, económicas, educación, la emocional*, aunadas a su experiencia sobre la vida, los lleva a tomar la determinación de abandonar el hogar, es decir, la casa en donde hasta un tiempo consideraron suya.

Las causas se entremezclan, a veces se confunden unas con otras y todas juntas, sumadas a aspectos sociales, así como las originadas por parte de los padres, tutores o de quienes tienen a su cuidado a los menores; constituyen *“el desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político como detonador”*.

Así, llegamos a la conclusión, que las causas, factores o aspectos analizados son los detonadores para que haya niños de la calle y en situación de calle.

## CAPÍTULO CUARTO: ES “CORRECTO” TENER NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

“La razón asalta todos los terrenos del quehacer humano: el cognitivo, con su propensión a la descripción, a la predicción y al cálculo; el práctico y sus construcciones ético-morales laicas expresadas en el plano fáctico como disciplinas y urbanidad; y el artístico con su propensión a las vanguardias y a la funcionalidad”.

Luis González Placencia.<sup>190</sup>

En este capítulo trataré algunos conceptos relacionados con el tema: los niños de la calle, análisis de su situación del 2000 al 2006.

Se infiere que los niños en situación de calle o de la calle como son denominados; tienen en común vivir y pernoctar en las calles, coladeras, estaciones ya sean del metro o de algún otro lugar que les de calor y seguridad, muchas ocasiones lo harán con otros niños que tienen el mismo comportamiento en una sociedad determinada.

*La modernidad tardía va delineando un doble discurso que privilegia una deóntica que se supone autofundada y que señala, por una parte, la idea*

---

<sup>190</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, pp. 207 y 208

*de lo racional como única posibilidad de validez de las prácticas inclusivas, fundamentalmente sobre la base de la relación metrópoli–civilidad–verdad, citado previamente por Luis González Placencia; y en consecuencia, por la otra, el camino de la transformación del hombre ilustrado en el hombre dato, metáfora de la perfección y primacía de lo racional sobre lo sentimental, lo sensual e incluso lo moral.*<sup>191</sup>

Tomemos en cuenta que en la modernidad encontramos el discurso, que nos lleva a una doble moral; ya que por un lado debe predominar lo racional como única posibilidad de validez de las prácticas inclusivas y por el otro, a la transformación del hombre perfecto al que debe anteponer lo racional sobre lo sentimental.

*Los discursos y las prácticas modernas convergen en un proceso de sujeción de los individuos a estos valores y consecuentemente dan lugar a la conformación de nuevos sujetos sociales; así como los escenarios específicos que servirán como metáforas del orden: la escuela, la clínica, la cárcel, la habitación, la ciudad a partir de cuyas pretensiones se va trazando el perfil ideal del*

---

<sup>191</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, p. 208

*hombre moderno como sujeto racional, -ilustrado, sano, ordenado, urbanizado, civilizado- y los mecanismos para conseguirlo: disciplina, compartimentación espacio-temporal, terapéutico, ortopedia, educación, entre otras.*<sup>192</sup>

Mediante los discursos y las prácticas modernas, tenemos conocimiento de los nuevos sujetos sociales y de los mecanismos para conseguirlo.

*De la misma convergencia resulta que la modernidad reinvierte lo privado como espacio reservado para la expresión decente y racional de la cotidianeidad invisible: el sexo, la excrecencia, la higiene personal, entre otras. Todo ello como condicionante de los criterios de inclusión y exclusión que la actualidad fue estableciendo.*<sup>193</sup>

Y en esto coincidimos porque, en la modernidad influye la condición de la “decentia y racionalidad” en los criterios de “inclusión y exclusión”.

*En aquellas regiones de la sociedad, delimitadas por sistemas políticos particulares, en las cuales la*

---

<sup>192</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, p.208

<sup>193</sup> Ibid, p. 209

*diferenciación funcional encuentra resistencias, la especificación de los sistemas encuentra oposiciones de parte de estructuras de la jerarquía y de la estratificación; no hay espacio para la sensibilidad, ni para la auto-inmunización de los sistemas. No hay racionalidad típicamente moderna de la inclusión, ni espacio para expectativas plausiblemente motivadas por el autocontrol de los sistemas. Aquí los códigos mismos de los sistemas se corrompen y se estabiliza la exclusión de la exclusión.*<sup>194</sup>

De lo expuesto en la citada conferencia, considero que los niños de la calle y los niños, niñas y adolescentes en esa situación son la exclusión de la eliminación, establecidos por los criterios de inserción.

Los fenómenos que desde una visión de la realidad socio-económica llamamos conflictos, como la explotación, pobreza, desempleo, marginación, competencia desleal, sobreproducción, fuga de capitales, quiebras bancarias, enfrentamientos regionales, entre otros; son episodios necesarios y positivos de la lucha de las personas más fuertes, para conseguir más riqueza, mayor prosperidad y mejor bienestar para la humanidad.

---

<sup>194</sup> De Giogi, Raffaele, Op. cit. en nota 20

Si hacemos una visión de conjunto de la problemática que ha llevado y mantenido en una situación de calle a los niños, niñas y adolescentes, así como a los niños de la calle; analizando con espíritu crítico la diversas crisis de nuestro país, podremos cuando menos, observar y conocer los planes de trabajo implantados y las agendas políticas seguidas para saber el lugar que tienen los mencionados personajes; en el consabido “*cambio*”.

En todo el mundo hay treinta millones de niños en situación de calle; México al igual que muchos países de Latinoamérica padece este problema. El “*Socio-Político*”, que se concentra en movilizar a los niños, niñas y adolescentes para demandar cambios sociales, mediante actividades militares; a la fecha no ha demostrado resultados concretos.

*Kaplan menciona que:*

*Los discursos homogéneos se manifiestan como doble discurso. Por una parte el discurso oficial, referido a las reglas, formalmente aceptadas por los grupos dominantes y aprehendidos por los grupos subalternos que exalta la ética de trabajo,*

*el sacrificio y los principios formales del sistema democrático.*<sup>195</sup>

La diferencia entre “verdadero” y “falso”, se constituye dentro del sistema científico, por lo tanto es una artificialidad y lo mismo ocurre con la diferencia entre el “bien” y el “mal”, del procedimiento de la moralidad y la diferencia entre “licitud” e “ilicitud”, construida dentro del régimen jurídico.

*Las estructuras de los ‘controles formales’, no siempre obedecen a la razón de un derecho ético; tampoco los ‘controles informales’ son siempre fieles al mandato ideológico. Y por otra parte, los agentes de uno y de otro, no siempre cumplen con las expectativas de sus propios sistemas de control.*<sup>196</sup>

De lo anterior se denota que los controles tanto *formales* como *informales*, no se pueden considerar dentro de lo ético, o correcto en virtud de que no siempre cumplen con las propias expectativas de los sistemas de control.

Surgen otros controles que se llaman ‘formales espurios’ que implican la sujeción a un orden

---

<sup>195</sup> Kaplan, Marcos, Op. cit. en nota 184, p. 78

<sup>196</sup> González, Vidaurri, Alicia, Op. cit. en nota 2, p. 28



jurídico y que se expresa como acciones que están respaldadas por <leyes o reglamentos injustos>; e ‘informales espurios’, que implican la sujeción coactiva a un orden difuso y que se manifiesta por acciones que son ilegítimas o corruptas que obligan a los sujetos a ajustarse a un orden que rige dentro de la formalidad perversa o a otro marginal.<sup>197</sup>

Al analizar lo antes expuesto, nos damos cuenta que esto es lo que sucede con los niños de la calle, cuando forman la exclusión de la inclusión.

*Quando los sistemas se pervierten y a pesar de ello sobreviven, dan origen a nuevos sistemas que institucionalizan esas perversiones, de manera que la conciencia de la realidad común generalizada, se estructura sobre la base de ellas, con lo cual lo anti-ético se convierte en lo ético.*<sup>198</sup>

Para concluir: “¿Es o puede considerarse correcto, lo que el ‘grupo’ determina como tal, tener niños de la calle o en esa situación y niños ‘pura sangre’, \*como se les conoce a los ya nacidos en las mismas condiciones?”

---

<sup>197</sup> González, Vidaurri, Alicia, Op. cit. en nota 2, pp. 28 y 29

<sup>198</sup> Ibid., p. 29

#### 4. 1. Ciencia de la ética como disciplina de la moral

*“La ética como disciplina filosófica, pregunta por las razones últimas de los fenómenos morales para llegar a una metafísica de las costumbres y como disciplina o filosofía práctica, investiga y fundamenta, jurídicamente en su sentido y validez objetiva, determinadas reglas morales de los ámbitos particulares de la acción humana, tanto del individuo como de las comunidades”.*<sup>199</sup>

En este punto analizaré a la ética como parte de la moral; para desentrañar la acción humana tanto del individuo como de las comunidades. Iniciaré con la etimología y concepto de moral.

*Moral: conjunto de facultades del espíritu, por contraposición a físico.*<sup>200</sup> *Del latín moralis, de mos, moris, costumbre. Relativo a la costumbre o a las reglas de conducta: valores morales. Que es conforme o favorable a las buenas costumbres. Relativo al pensamiento o conciencia en oposición a lo físico y material: formación moral. Conjunto de*

---

<sup>199</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 222

<sup>200</sup> Diccionario de la lengua, Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p.1400

*reglas de conducta propuestas por una determinada doctrina o inherentes a una determinada condición. Situación psicológica, estado de ánimo o disponibilidad para soportar algo*<sup>201</sup>.

La palabra moral se utiliza para calificar acciones o caracteres desde el punto de vista de lo bueno o malo de las personas. También trata del bien en general y puede ser individual o colectiva.

*‘Moral’ del latín moralis, adjetivo perteneciente o relativo a las acciones o carácter de las personas, desde el punto de vista de lo bueno o malo. No pertenece al campo de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia. No pertenece al orden jurídico, sino al ‘fuero interno’ o al respeto humano. Ciencia que trata del ‘bien’ en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Conjunto de facultades del espíritu, por contraposición a físico.*<sup>202</sup>

---

<sup>201</sup> El Pequeño Larousse Ilustrado 2003, Op. cit en nota 245, p. 693

<sup>202</sup> Diccionario de la lengua, Real Academia Española, Op. cit. en nota 39, p. 1400

De lo expuesto se resaltar  que se hace referencia a la ‘formaci n moral’, a que favorece las buenas costumbres, y a normas de conducta como ‘valores morales’.

*Lo relativo a la moral: reflexi n moral. Espiritual, intelectual: las facultades morales, certidumbre moral, la que no se asienta en pruebas materiales; adem s, es la ciencia que ense a las reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal; conjunto de facultades del esp ritu: para elevar la moral de algunos.*<sup>203</sup>

Saber qu  es lo bueno, no es un *problema moral* que corresponda resolver a un *individuo* con respecto a cada caso particular, sino un problema general que toca resolver a los que *dictan* la moral.

Adem s ense an las reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal, lo que al mismo tiempo eleva la moral de algunas personas y desde nuestro punto de vista es importante, para los ni os de la calle o que est n en esa situaci n.

Mos, moris en lat n, quieren decir “costumbre”, “h bito”. La Moral refleja la opini n, seg n la cual la moral es individual

---

<sup>203</sup> Garc a-Pelayo y Gross Ram n, Op. cit. en nota 155, p.444

sin embargo, seguirán la aceptada por todo el grupo. La ética proviene del griego *ethos*, *ethica*, *éthikos*, que significa analógicamente “*modo de ser*” o “*carácter*” en cuanto forma de vida, también adquirida o conquistada por el hombre y que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad. Trata de la ‘moral’ y de las ‘obligaciones’ del hombre, que estudia la ‘valoración moral’ de los actos humanos.

La *filosofía moral*, relativa a la moral, es la explicación y fundamentación filosófica del fenómeno humano; así, puede significar tanto la moralidad vivida, como la teoría de lo moral.

El individuo en la *conciencia*, pero sobre todo en la *experiencia* de la culpa, se da cuenta de la *diferencia* que existe entre las propias acciones, *buenas* y *malas*.

*En las culturas de todos los pueblos se encuentran mandatos, normas de conducta y criterios de valoración según los cuales, ciertas acciones particulares se aprueban como ‘dignas’ de encomio e incluso se prescriben como obligatorias y otras se prohíben por rechazables; de conformidad con tales acciones los hombres*

*mismos y sus acciones se valoran como buenos o malos.*<sup>204</sup>

De lo expuesto, podemos inferir que las \*reglas o normas\* prescriben un comportamiento obligatorio de hacer o no hacer y que serán valorados como buenos o malos según las acciones de los particulares.

Como podemos observar:

*La \*ética\* va más allá de una 'ciencia' social 'descriptiva' de la moral, que con libertad valorativa, describe y analiza las valoraciones fácticas de otros, también va más lejos que la psicología moral y explica el nacimiento de tales valoraciones a partir de disposiciones psíquicas, tendencias, funciones y de sus uniones.*<sup>205</sup>

De acuerdo con lo expresado, se considera que la moral que se practica puede ir más allá que la que se vive en un determinado tiempo; las conductas que de hecho se prescriben, ya que sirven para valorar las acciones de los particulares, se adentra en su origen y en el por qué se dieron.

---

<sup>204</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 222

<sup>205</sup> Ibidem

*La ética las rebasa por el hecho de que, como disciplina filosófica, pregunta las razones últimas de los fenómenos morales; quiere llegar a una metafísica de las costumbres, y por el hecho de que, como disciplina normativa o filosofía práctica, investiga y fundamenta justificadamente, en su sentido y validez objetiva, determinadas normas morales de los ámbitos particulares de la acción humana, tanto del individuo como de las comunidades.<sup>206</sup>*

La ética, como disciplina filosófica, nos servirá con los niños de la calle o los que se encuentran en esa situación, porque al preguntar las razones últimas de los fenómenos morales; podremos llegar a sus costumbres e investigar y fundamentar en un sentido y validez objetiva, sus determinadas reglas morales que se dan en su ámbito particular, tanto individual como de los grupos que tienen o conforman.

*En su obra, Walter Brugger expresa que la 'ética', 'moral' o lo 'correcto'; tiene como método lo expresado en el presente párrafo: Su método es la reflexión filosófico-crítica, sobre los datos de la experiencia moral, y no consistente en un mero*

---

<sup>206</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 222

*empirismo o en el recurso a un mero sentimiento, no analizable.*<sup>207</sup>

Así se puede considerar que el camino a utilizar con estos niños de la calle y los que se encuentran en esa situación, será la reflexión crítica sobre los datos que tenemos de sus experiencias. Tal vez podremos realizar determinados actos, formularemos juicios y, en ocasiones, emplearemos algunos argumentos o razones para justificar su decisión adoptada al paso que han dado.

Mencionaré que ellos o un integrante del grupo que llegan a formar trata de explicar 'si se le pregunta' la peculiaridad de su unión.

*El \*amoralismo\*, bajo sus distintas variedades, niega la entidad propia de lo ético y reduce la conciencia del deber, a hechos puramente extra-morales; por ejemplo, al mandato de otro, unido con una amenaza de castigo; esto lo encontramos dentro del Positivismo moral y la Ética analítica del lenguaje, según Schlick; también a mecanismos psicológicos, en especial la angustia inconsciente y la privación de amor como lo sustenta en el psicologismo, Freud; o bien a leyes que pueden*

---

<sup>207</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 222



*explicarse por entero en forma sociológica como en el sociologismo de Durkheim.*<sup>208</sup>

Se puede estar de acuerdo con lo expresado a cerca del amoralismo, toda vez que niega la entidad propia de lo \*ético\* y reduce la conciencia del deber al mandato de otro, unido a la amenaza del castigo; a la angustia y privación del amor; el ejemplo claro lo encontramos en los niños de la calle.

*\*Bajo cierto aspecto también ha de incluirse aquí la moral de los señores de Nietzsche, por cuanto ésta no impone al hombre–señor ninguna limitación de la voluntad de poder y del propio desarrollo vital, por más que Nietzsche en la transformación de todos los valores reconozca ciertos ideales más allá del bien y del mal\*.*<sup>209</sup>

En cierta forma se considera que la moral de Nietzsche es la aplicable a los niños de la calle o a los que están en esa situación; dado que no impone ninguna limitación a la voluntad del poder y del desarrollo vital porque en la transformación de sus valores sus ideales están *\*Más allá del bien y del mal\**.

---

<sup>208</sup> Nietzsche mencionado por Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 223

<sup>209</sup> Ibidem

*Para el \*eudemonismo\* la aspiración a la propia felicidad es el criterio de la acción moral. Esta felicidad se cifra ora en el agrado, como en el Hedonismo de Epicuro, ora en la utilidad y en el propio interés según el utilitarismo, sostenido por J. St. Mill, ora en la consumación racional de la aspiración humana a la felicidad, tratado en el eudemonismo racional de Aristóteles, ora en un premio del más allá, como lo vemos en el eudemonismo escatológico o moral de la retribución.<sup>210</sup>*

En los sistemas antes mencionados se expresan motivos más que justificados para determinar el contenido del deber; han de tenerse en cuenta las disposiciones y tendencias concebidas teleológicamente, las cuales apuntan a la consumación del hombre y a su felicidad.

No obstante, en el eudemonismo no se observa plenamente la peculiaridad de \*lo moral\*, porque, una acción no es moralmente valiosa porque conduce a la felicidad, sino que, más bien, la moral debe reconocerse por sí misma.

---

<sup>210</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 223

Bentham opina a cerca del eudemonismo que:

*También el eudemonismo social, cuya máxima de obligación moral es la felicidad de los otros o la mayor felicidad para el mayor número de hombres, lleva inherentes serios reparos.*<sup>211</sup>

Un problema importante no considerado, sobre todo en el acto, es la “responsabilidad”. La obligación moral será la felicidad de los otros o la mayor felicidad para el mayor número de hombres que se dará cuando, el o los sujetos sean responsables de sus actos, cosa que no sucede ni con los niños de la calle.

*El origen de la obligación moral ha de buscarse, más bien, en el núcleo espiritual de la persona, en la esencia de la libertad misma, pero no en la libertad como indeterminación de la arbitrariedad según Sartre, sino en ella; en tanto implica una determinación de la razón.*<sup>212</sup>

El problema de la libertad, es inseparable del de la responsabilidad, porque entraña que ha podido elegir entre dos o más alternativas para actuar de acuerdo con la decisión

---

<sup>211</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 223

<sup>212</sup> Nietzsche mencionado por Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 223 y 224

tomada; cuando los niños de la calle no han tenido otra alternativa.

*Immanuel Kant:*

*Cree haber encontrado, según su doctrina, en el imperativo categórico, una ley general en la que la razón determina la acción puramente por sí misma. Sin embargo, su ética del deber conduce al Formalismo, pues funda la moralidad en la mera universalidad de la ley y no desde el bien, hacia el cual se orienta la ley general.<sup>213</sup>*

Se resalta de la doctrina antes citada, que Kant cree haber encontrado en el imperativo hipotético del derecho y en el categórico de la moral, el bien por el bien mismo, una ley general en la que la razón determina la acción; pero su ética del deber conduce al formalismo, pues la moralidad la funda en la universalidad de la ley, en vez del bien al cual se orienta la ley.

*En tanto el hombre, como ser espiritual, es imagen de Dios, y en tanto su razón finita subjetiva es una partición de la razón infinita de Dios; hay un orden moral que vale por igual para todos los hombres y obliga de manera general. Sin embargo, las*

---

<sup>213</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 223 y 224

*diferencias individuales y sociales especializan e individualizan estos deberes en cuanto al contenido.*<sup>214</sup>

No podemos olvidar, que los niños de la calle y los que se encuentran en esa situación, son seres espirituales a imagen de Dios, su razón finita subjetiva es una partición de la razón infinita de Dios. Aunque hay un \*orden moral\* que vale por igual para todos y obliga de manera general, las diferencias individuales y sociales los especializan e individualizan, como las normas éticas

No debe haber una moral para unas y otras personas, porque nos lleva a confusiones, por ejemplo: una para el hombre privado y otra para el político; una para el hombre y otra para la mujer; una para determinados estratos y clases, como si ciertas personas o grupos estuvieran exentos de cumplir las leyes sean éstas jurídicas o éticas, “fidelidad, integridad, justicia”; pero lo que sí podemos afirmar es que en determinadas situaciones la ‘ley moral’ si experimenta una aplicación especial.

En conclusión, la decisión y elección moral no se verifican atendiendo a las normas generales, tiene en cuenta las circunstancias especiales, que tal vez son absolutamente

---

<sup>214</sup> Walter, Op. cit. en nota 8, p. 224

únicas e irrepetibles y a veces en determinados casos se requiere la aplicación de la justicia y equidad.

La capacidad para realizar lo anterior se atribuye en la filosofía \*tomista\* a la virtud de la prudencia que es igual a la moderación, con lo que estamos de acuerdo.

La *ética* de la *situación* en sentido estricto, se pregunta ¿hay situaciones en las que un hombre experimenta el \*deber moral\* no sólo por la aplicación de *normas generales* al caso concreto, sino, que reclama obligatoriamente una respuesta existencial?

A lo que contestamos, el individuo siempre es, más que un caso repetible del ser humano en general, se constituye como complemento valioso de la ética de principios.

*¿Puede tomarse una decisión contra una ley moral general, que supuestamente perdería su validez para esta situación especial? No se puede aceptar la ética de la situación, con tales excepciones, toda vez que, la ley moral por naturaleza obliga incondicionalmente; sin embargo, así entendida se dirige contra lo absoluto de normas éticas particulares, en relación con ellas se puede afirmar que hay formas concretas de conducta,*

*determinables por sus notas externas, que contradicen la ley moral de manera absoluta, sin excepción y sin tener en consideración la situación.*<sup>215</sup>

Lo expuesto puede ser aplicado a los niños de la calle y a los que se encuentran en esa situación, toda vez que, ellos han tomado una decisión contra la ley moral general, la cual pierde su validez en su situación especial y aunque por naturaleza obliga incondicionalmente, se dirige contra lo absoluto de las \*normas éticas\* particulares porque tienen formas concretas de conducta, que se determinan por sus notas externas, las que contradicen de forma absoluta a la ley moral.

La ética \*individual\* se distingue en que es la ciencia relativa a las normas de acción del individuo como tal en su relación a Dios, a sí mismo y al prójimo, prescindiendo de su vinculación social.

*La \*ética social\* es la ciencia de las \*normas\* concernientes a la actuación \*moral\* rectamente ordenada en el \*dominio social\*. Las normas de la ética social se extraen de la esencia del hombre como ser social y de las formaciones sociales*

---

<sup>215</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 224 y 225

*fundadas en esta esencia; de lo que podemos concluir que la ética social no es más que la parte práctico-normativa de la filosofía de la sociedad, por lo tanto, todo sistema de filosofía culmina en la ética social correspondiente.*<sup>216</sup>

Es decir, la ética hace referencia a reglas de acción de las formaciones sociales y del individuo, como miembro de ellas, en relación a las mismas.

La \*ética individual\* es igual a la Moral se distingue en que es la disciplina relativa a las normas de acción del individuo como tal en su \*relación a Dios\* o normas religiosas, a \*sí mismo\* como la moral y al \*prójimo o normas sociales\*, prescindiendo de su vinculación social.

La \*ética social\* de los individuos debe agotarse en la negación de las obligaciones sociales; para la colectividad, ya que toda la ética queda dentro de la ética social.

Walter Brugger expresa que:

*La solidaridad social, con su principio jurídico de la solidaridad, lleva al punto central la existencia, decisiva y grave como la experiencia enseña. Los preceptos y deberes concretos sólo pueden*

---

<sup>216</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 226



*deducirse de la peculiaridad de las formas sociales, particulares y de las respectivas circunstancias; por eso son innumerables, múltiples y mutables.*<sup>217</sup>

En los niños de la calle y en otras personas que se encuentran en esa situación, podemos encontrar como punto primordial “la solidaridad social” tal como si fuera “un principio jurídico” como punto central de su existencia a lo que los ha llevado su experiencia.

El \*orden social\* es espontáneo, algunas veces se podría considerar como si fuera un \*orden jurídico\* sin serlo, de ahí que sus reglas y deberes esenciales para ellos son como órdenes o imperativos; aplicando su propia justicia, excepto la conmutativa, en virtud de que ésta se da generalmente entre dos y por consiguiente se considera que pertenece al orden individual.

Sin embargo, ocupan también su lugar: el amor, la sincera benevolencia con que los miembros se complacen mutuamente de su posición y participación en el bien común de su bienestar en el todo, lo desean y aún, rebasando lo debido en justicia, lo fomentan como si fueran “instituciones” que tratan de proteger para ayudar a otros niños de la calle.

---

<sup>217</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 226

*En la ética de la sociedad se incluye también la política, tanto estatal, interestatal y supraestatal; la profesional como la de los médicos, juristas, representantes de intereses económicos, la de los editores, periodistas y tantas otras como profesiones existan.*<sup>218</sup>

Con relación a lo antes expuesto, diré al respecto que la ética individual y la social van de la mano puede decirse que, existe entre ellas un nexo indisoluble.

Concluyo este punto con lo expresado por el Dr. Miguel Villoro Toranzo en su obra denominada Deontología Jurídica:

La ética es aquella parte de la Moral que se cumple, practica y se exige de hecho a la generalidad del grupo, porque ese mismo grupo es capaz de practicarla, y todos sabemos por experiencia propia que no somos capaces de practicar todos los altos ideales que nos dicta nuestra conciencia; a veces nos tenemos que contentar con seguirlos a alguna distancia. Con mayor motivo, en un grupo social sólo se suele exigir a la generalidad de sus miembros aquellas conductas morales cuya práctica es aceptada por

---

<sup>218</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, p. 226

la mayoría. Entonces aparece la Ética o moralidad positiva. Si lo que se pretende es que el individuo se adapte e incorpore a su grupo, la Ética tiene la respuesta. Pero si lo que uno aspira es entender el desarrollo integral del ser humano y las conductas encaminadas a lograrlo, entonces hay que acudir a la Moral. En consecuencia la Ética realiza un estudio de causas próximas, en realidad estudio psicológico y sociológico, de las condiciones sociales que hacen posible la adaptación, mientras que la Moral se aplica a un estudio abiertamente filosófico: cuál es el papel que debe desempeñar el ser humano en el universo del que forma parte y qué responsabilidad tenemos cada uno de nosotros en contribuir a la realización de ese papel, aunque para ello debamos oponernos en ocasiones a las exigencias éticas del grupo social al que pertenecemos. Para lograr la visión integral del ideal de la perfección humana. La Moral tiene que acudir a la Religión, en cambio la Ética puede y suele ser planteada en un plano de la mera razón.

Sin embargo, entre Ética y Moral no hay divorcio. Toda Ética refleja, aunque no lo pretenda, las aspiraciones morales predominantes en el grupo, se alimenta de ellas y las explicita en exigencias

que hace obligatorias para los miembros del grupo, exigencias que son morales y no meras presiones coactivas. Por otra parte aunque la Moral tiene como primerísima función la transformación de los individuos, también tiene por medio de ellos a plasmarse en moralidad positiva, es decir en conductas que sean practicadas y vividas por el grupo. Aunque son dos disciplinas diferentes, cada una con su método propio, la Ética y la Moral en realidad estudian el mismo fenómeno: la conducta humana en cuanto regulada por aspiraciones espirituales y ya no meramente egoístas. La Ética observa esa espiritualidad ya plasmada y lograda en las costumbres morales del grupo y actuante con exigencias vividas por el mismo; la Moral la contempla en sus ideales de perfección, con frecuencia alejados de la práctica pero siempre presentes como las metas que debería realizar el ser humano, como centro de polarización de todo lo más notable y generoso que late en nosotros.<sup>219</sup>

De lo expuesto llegamos a la conclusión que la ética es complemento de la moral, haciendo hincapié que, la primera se exige al grupo social porque es aceptada por la mayoría, la

---

<sup>219</sup> Villoro Toranzo, Miguel Deontología Jurídica Textos Universitarios  
DEPARTAMENTO DE DERECHO. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, México,  
D.F.1987. p. 11 y primer párrafo pag, 12

cual es capaz de practicarla, apareciendo así, como si fuera cierta moralidad.

Así la moral nos puede servir para entender el desarrollo integral de los niños de la calle o de los que se encuentran en esa situación y sus conductas encaminadas a lograrlo.

*Con la Ética se realiza un estudio de las causas próximas; es decir, psicológico y sociológico de las condiciones sociales que hacen posible la adaptación, mientras que la Moral se aplica al filosófico, cuál es el papel que debe desempeñar el ser en el universo del que forma parte.*

Qué responsabilidad tenemos cada uno de nosotros en contribuir a la realización de ese papel; aunque para ello debamos oponernos en ocasiones a las exigencias éticas del grupo social al que pertenecemos.<sup>220</sup>

La ética analiza las condiciones sociales que hacen posible la adaptación de los niños a la calle y la moral el papel que desempeña en el universo del que forma parte.

En la investigación de este trabajo, al hacer el análisis de la situación actual de los niños de la calle, \*la Ética\* como

---

<sup>220</sup> Villoro Toranzo, Miguel Op. cit. en nota 119, p. 12

\*la Moral\*, me dan la pauta a seguir, para determinar la responsabilidad que tienen todos y cada uno de los que han contribuido a su realización.

*La Deontología, viene del griego DEON, deber y LOGOS, razonamiento, ciencia, tratado. Significa por lo tanto la ciencia o disciplina que estudia los deberes.<sup>221</sup>*

De acuerdo con que la ética y la moral estudian el mismo fenómeno, siendo éste, la conducta humana, sin embargo hay que reconocer que lo hacen desde puntos de vista diferentes.

Con la ética podemos observar las costumbres plasmadas y vividas por los niños de la calle y con la moral contemplar, aunque sea alejado de la práctica, sus ideales de perfección presentes en las metas que deberían realizar, dentro de lo notable y generoso que tienen.

---

<sup>221</sup> Villoro Toranzo, Miguel Op. cit. en nota 119, p. 13

#### 4. 1. 1. De los seres humanos

*“En la relación determinada del ‘yo’,  
con un ‘objeto’, comienza el conocimiento  
aparente de los entes que constituyen el universo,  
dando al individuo la visión de una  
realidad con criterio de verdad  
‘De los Seres Humanos’”*  
Hegel, G.W.F. <sup>222</sup>

Considero que si todos los seres humanos tenemos derechos, es menester asumir la responsabilidad de cumplir con los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto en la vida cotidiana como en la comunidad.

Debemos esforzarnos por expresar nuestro apoyo respecto a la protección de la libertad y los derechos de los demás, porque:

Todo ser humano, tiene los derechos y libertades proclamados en la citada Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, así como posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

---

<sup>222</sup> Hegel Georg Wilhelm Friedrich, Propedeutique, Paises Bajos Editorial Gonthier, 1993, p. 74; mencionado por González Vidaurri, Op. cit. nota 2, p. 23

Debido a su amplísima extensión, este concepto trasciende de todos los dominios particulares, es el más indeterminado; una múltiple estratificación caracteriza la naturaleza humana, es decir, al hombre en su ser y obrar.

La naturaleza espiritual que el hombre posee le hace el presente de la peculiar dignidad e intangibilidad de su persona, por lo que nunca es lícito utilizarlo como medio, dejando a salvo sus inalienables derechos fundamentales.

El desarrollo integral de las disposiciones y fuerzas de la naturaleza del hombre conduce a la noble humanidad que el '*humanismo*' proclama como fin de la colectividad humana.

El hombre en su esencia es el Ser que cuenta con lo infinito, pero al mismo tiempo en su existencia con lo finito, siendo un ente concreto, es decir, individualmente determinado.

Las relaciones del sujeto integrado a su mundo, según Augusto Sánchez Sandoval<sup>223</sup> se caracteriza por connotar pluralidad, crítica, trascendencia, temporalidad y consecuencia.

---

<sup>223</sup> Freire, Paulo, Transítividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2004, pp. 22 a 24



La pluralidad es posible en la medida en que los seres humanos responden a los desafíos del contexto cultural y se da frente al mismo desafío; no a toda una verdad de estímulos posibles dentro de la realidad; es decir, en el juego constante de respuestas el Ser Humano se altera en el propio acto de responder.

Para ello, el sujeto debe:

*Organizarse* es decir, tomar forma;

*Elegir* la mejor respuesta, así tiene que decidir, juzgar, analizar, reflexionar, lo que lo lleva a realizar un acto crítico;

*Probar*, así debe ubicarse en el campo de la experiencia; experimentar el mundo; y

*Actuar* o tomar parte activa en la transformación de su entorno cultural.

El ser humano es capaz de lograr la “trascendencia”, a partir del desarrollo de la conciencia acerca de la realidad, que le permitirá “*auto-objetivarse*” y a partir de ahí, reconocer órbitas existenciales diferentes; distinguir un “yo” de un “no yo”.

*Auto-objetivarse, es no ser aquello de lo que se tiene conciencia; es “como” salir de sí mismo y observarse desde afuera*<sup>224</sup>

*La trascendencia implica también esa conciencia que tiene el sujeto de su finitud, del Ser inacabado que es y promueve una unión que no es de dominación o de domesticación, sino de liberación. Como Ser inacabado, el Ser se entiende como tiempo.*<sup>225</sup>

*Auto-objetivarse, es no ser aquello de lo que se tiene conciencia; es “como” salir de sí mismo y observarse desde afuera.*<sup>226</sup>

El tiempo fue uno de los primeros discernimientos en la historia de la cultura humana e implica comprender el ayer, reconocer el hoy y descubrir el mañana.

*Cuando el individuo encuentra la raíz de esa ‘temporalidad’, traspasa la ‘unidimensionalidad’, como ‘hoy’ constante”.*<sup>227</sup> “sólo entonces, como

---

<sup>224</sup> Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad, Op. cit. en nota 196, p. 30

<sup>225</sup> Freire, Paulo, Transítividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2004, pp. 22 a 24

<sup>226</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 225 y 226

<sup>227</sup> Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad, Op. cit. en nota 196, p. 30

*ser libre, es capaz de discernir por qué existe*<sup>228</sup> y no sólo por qué vive.

El Ser de relaciones es capaz, ya que se presupone una capacidad natural-biológica de la condición humana; de emerger del tiempo, dimensionarlo en pasado, presente y futuro; de discernir, de trascender y, por lo tanto, de saberse en el tiempo y en el espacio.

El individuo descubre quién ha sido, quién es, quién será: descubre su historicidad.

El análisis de la ‘unidimensionalidad’ sirve para emerger, liberarse del tiempo que lo ciñe e impregnar de ‘sentido consecuente’ las relaciones del Ser con el mundo: con objetivos, dirección, proyección y esperanzas <sup>229</sup> para interferir y transformar la realidad.

El “tiempo de la unidimensionalidad” del hace referencia a un “*hoy*” constante; un “exceso” del tiempo presente del sujeto, en el cual se ahoga y está preso; en donde no hay toma de conciencia del tiempo y del espacio, de su condición histórica, de sí mismo y de los otros.

---

<sup>228</sup> Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad, Op. cit. en nota 196, pp. 29 y 30

<sup>229</sup> Freire, Paulo, Pedagogía de la Esperanza, Op. cit. en nota 131, p. 8

*\*La esperanza es una necesidad ontológica\*; es el diseño, la conjetura de lo que se va a hacer en la realidad, conlleva un trabajo diario, constante, con objetivos que indican la dirección o direcciones para llegar a 'algún' lugar... la utopía.<sup>230</sup>*

*Existir es más que vivir, porque es estar en el mundo y con el mundo. Trascender, discernir, dialogar, comunicar y participar, son exclusividades de la condición de existir. Es esta capacidad o posibilidad de unión comunicativa del existente con el mundo objetivo que da al existir el sentido de crítica que no hay en el simple vivir. Existir es individual y, con todo, sólo se da en relación comunicativa con otros sujetos. De ahí la importancia de la comunicación para Freire, pues surge del planteamiento de origen: el Ser.<sup>231</sup>*

El ser humano cuando crea y recrea, transforma el entorno, hereda experiencia, la cual se integra como conocimiento útil al grupo social para responder con pluralidad

---

<sup>230</sup> Freire, Paulo, Pedagogía de la Esperanza, Op. cit. en nota 131, p. 8

<sup>231</sup> Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad, en nota 196, p. 25

a los desafíos, objetivándose a sí mismo, discerniendo y trascendiendo para lanzarse al dominio de lo que le es exclusivo: la cultura y la historia.

La integración o comunión son características fundamentales del Ser de relaciones y se componen de lo siguiente:

Son actividad de la órbita humana,

Implican conceptos activos,

Resultan de estar en y con el mundo,

Resultan de transformar la realidad.

Capacidad de optar, cuya nota principal es la crítica,

Es el sujeto, no el objeto;

Es el Ser con ánimo revolucionario,

Es el Ser llamado subversivo,

Es el Ser inadaptado, es el indócil y,

Es arraigo.

La integración da respuestas plurales y se perfecciona en la medida en que la conciencia se torna crítica y da sentido a la historia y a la cultura. Este sentido es el camino a la libertad, la cual transforma al Ser en un sujeto abierto, plástico, dispuesto a lo nuevo y vislumbra el advenimiento del diálogo. Pero cuando la libertad es limitada, el sujeto se transforma en un ente de ajuste, de acomodo y, consecuentemente, depone su capacidad creadora.

Cuando el Ser es reducido únicamente a un “estar en el mundo”, a una pura permanencia, en donde la captación de la realidad y las relaciones entre datos y datos, hechos y hechos es sólo un reflejo, entonces se habla de un Ser de contactos, el cual implica respuestas unívocas, singulares no plurales, reflejas y no reflexivas, aquí las respuestas a los desafíos son culturalmente inconsecuentes.

En esta esfera, el Ser se limita a vivir minimizado al acto biológico de estar presente y se caracteriza por la casi total centralización de sus intereses en torno a formas vegetativas de vida; esto es, sus preocupaciones se ciñen más a lo que hay en él de vital, biológicamente hablando y, no en que le falta tenor de vida en el plano histórico.

Este Ser de contactos se caracteriza por la adaptación, el acomodamiento y/o el ajuste, lo cual se expresa en:

Síntomas de deshumanización;

Comportamientos de la esfera de los animales;

Pérdida de la capacidad de optar;

Sometimiento a prescripciones ajenas;

La casi nula toma de decisiones, las que resultan de mandatos externos;

Acomodo, ajuste, ya no se integra;

Pérdida de la capacidad de alterar la realidad; se altera a sí mismo para adaptarse;

La adaptación es apenas una débil acción defensiva;

Destemporalización;

Desarraigo, masificación, anonimato: no existe, sólo vive.

*Freire expresa:*

*La adaptación es un concepto pasivo. Por ello, preciso una lucha por la humanización, para integrar al sujeto con el mundo constantemente amenazado por los factores de la opresión y superar aquello que hace del sujeto un individuo acomodado o ajustado.*<sup>232</sup>

El Ser dinamiza el mundo con esta lucha, a través de actos creativos, recreativos y de toma de decisiones; esto le permite tener un mayor campo de dominio sobre la realidad, acrecentándola y humanizándola con algo que él mismo construye: cultura e historia.

Es decir, el sujeto comienza un proceso de temporalización de espacios geográficos e instaura un juego de relaciones con los demás seres y con el mundo. Alterar, crear y responder al desafío permiten dar movimiento a la sociedad y, por tanto, a la cultura.

En la medida en que se dinamizan sociedad y cultura, se conforman las llamadas épocas históricas, en donde el sujeto con una mayor capacidad de percibir, debe reconocer y apropiarse de los “temas” fundamentales para realizar las “tareas” concretas que, a su vez, implican una permanente

---

<sup>232</sup> Freire, Paulo, Transítividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Op. cit. en nota 276, pp. 22 a 24



actitud crítica, medio por el cual se supera el acomodo y el ajuste.

*Freire expresa:*

*La importancia de captar los temas y realizar las tareas concretas, es la de permitir el conocimiento de la realidad y orientar la acción. Sin esto no se hace historia.<sup>233</sup> Esquema # 1*

El individuo simple al no captar los temas y tareas propias de su época, es susceptible de ser engañado por una élite que interpreta la realidad y la presenta en forma de mitos, de plan de estudios, de políticas, de prescripciones a seguir y, o de mensajes masivos.

*Según Freire:*

*La interpretación que se hace del término 'mito', es el de expresiones utilizadas como herramientas culturales con fines de revestimiento de la realidad, como algo sin explicación sistemática y científica o como realidad elaborada con fines de opresión.<sup>234</sup>*

La época histórica representa una serie de aspiraciones, deseos y valores en búsqueda de plenitud, de

---

<sup>233</sup> Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad, Op. cit. en nota 196, pp. 29 y 30

<sup>234</sup> Freire, Paulo, Pedagogía de la Esperanza, Op. cit. en nota 131, p. 8

formas de ser, de comportarse y de actitudes más o menos generalizadas, a las cuales es preciso oponer dudas o sugerir reformulaciones y sólo es posible con sujetos críticos e integrados, conscientes de sí y de su entorno.

En este sentido, el papel del Ser Humano debe enfocarse a la planificación y superación de valores, deseos y aspiraciones; así como prepararse para captar y analizar esos temas para interferir con tareas concretas y transformar; es decir, crear la capacidad de visualizar la situación en que vive el individuo, en donde se ‘significa como asustado’, con temor a la violencia y dudoso de sus posibilidades.

La aprehensión de temas y tareas se vuelve cada día más necesaria para impulsar movimientos que ayuden a proponer las condiciones de una sociedad en transición de una época a otra, exigiendo la formación y el desarrollo de un espíritu flexible: del uso de funciones cada vez más intelectuales y cada vez menos instintivas y emocionales, así como percibir las contradicciones entre los valores nuevos que emergen y los viejos que ya no responden a las necesidades vigentes.

Una sociedad en movimiento implica una “época transicional” y ésta se nutre de los cambios que llevarán a la búsqueda de nuevos temas y de nuevas tareas. Sin embargo,

cuando los temas pierden significado y no satisfacen ya las necesidades actuales, así como las tareas ya no son realizadas, indican el cambio hacia una “nueva época”. En esos momentos es indispensable un sujeto con capacidad de comprensión para integrarse y entender los cambios.

Freire expresa:

En suma, de la ‘captación’ o no, de temas y de la ‘realización’ o no, de tareas dependerá la ‘humanización’: afirmarse como sujetos, o la deshumanización: minimizarse a objetos, la cual también es una realidad no sólo ontológica, sino histórica.<sup>235</sup>

De lo expuesto, podemos inferir que es aplicable al tema que trata de los niños de la calle, porque, las relaciones del sujeto integrado a su mundo se caracterizan por connotar pluralidad, crítica, trascendencia, temporalidad y consecuencia.

Asimismo, los niños de la calle y los niños, niñas y adolescentes en situación de calle se han “*organizado*” al tomar forma; al “*elegir*” la mejor respuesta a sus problemas, han tenido que decidir, juzgar, analizar, reflexionar, lo que los

---

<sup>235</sup> Freire, Paulo, Transítividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Op. cit. en nota 276, pp. 22 a 24

debe llevar a realizarse como acto crítico; “*probar*”, ubicándose en el campo de la experiencia de estar en la calle y experimentar el mundo que los rodea; y “*actuar*” o tomar parte activa en la transformación de su entorno cultural.

Los niños de la calle y en situación de calle son capaces de lograr la “trascendencia” a partir del desarrollo de la conciencia, acerca de la realidad que les permitirá “auto-objetivarse” y a partir de ahí, hacer que se les reconozcan órbitas existenciales diferentes.

Los niños de la calle o niños, niñas y adolescentes en situación de calle como seres de relaciones son capaces de discernir, de trascender y, por lo tanto, de saberse en el tiempo y en el espacio; relacionándose con el mundo, con objetivos, dirección, proyección y esperanzas para interferir y transformar la realidad de sí mismos y la de otros.

Deben darse cuenta que existir es más que vivir, porque es estar en el mundo y con el mundo. Trascender, discernir, dialogar, comunicar y participar, son exclusivas de la condición de existir y no del simple vivir. Existir es individual y, con todo, sólo se da en relación comunicativa con otros sujetos.

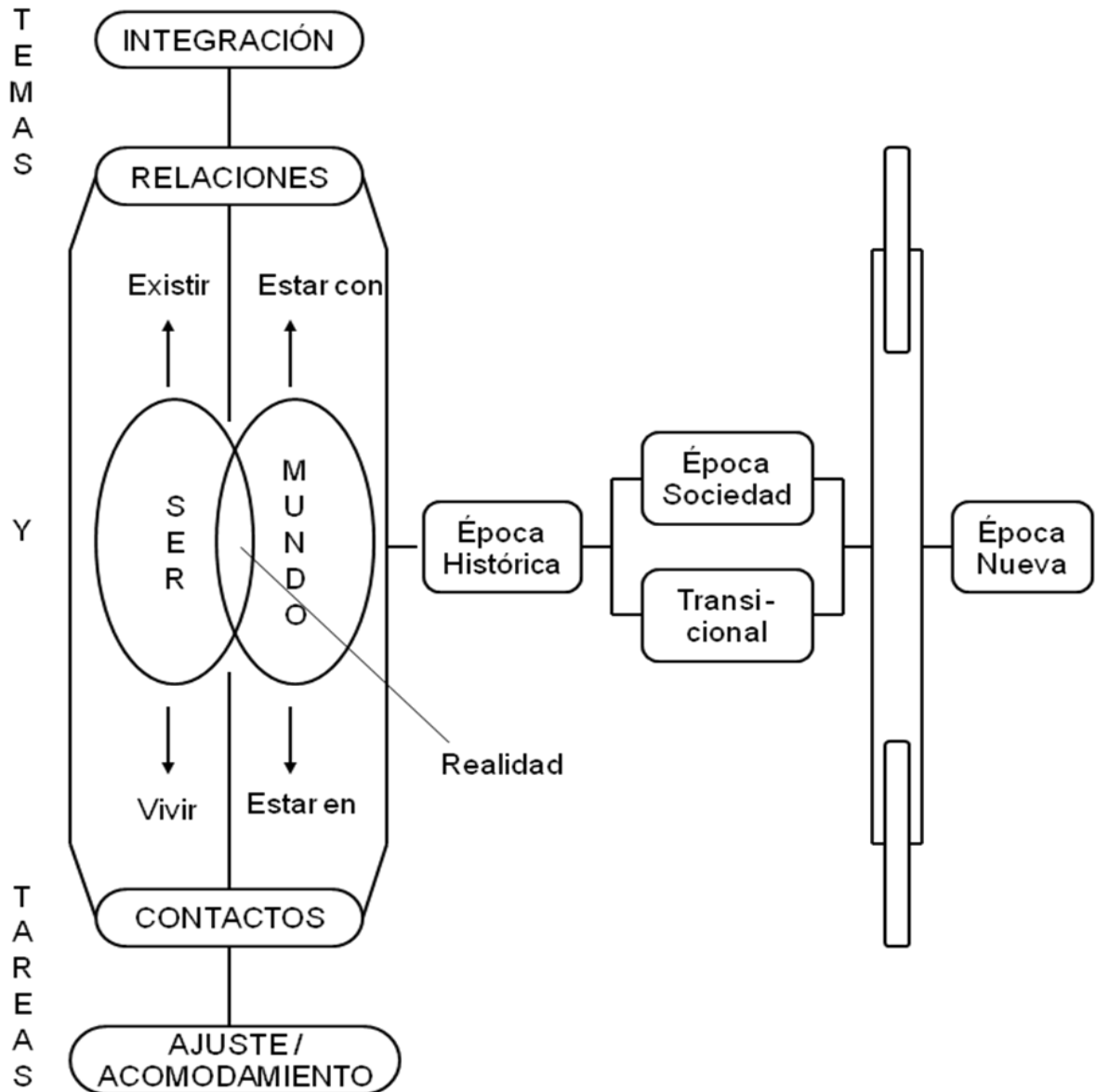
Concepto	Características
Ser de relaciones	<p>- Encuentro del ser humano, otros seres y el mundo con base en la:</p> <p>A) Pluralidad: el sujeto se organiza, elige, prueba y actúa.</p> <p>B) Crítica: capta reflexivamente las relaciones de datos y hechos de la realidad.</p> <p>C) Trascendencia: el comienzo de la toma de conciencia.</p> <p>D) Temporalidad: discernir la dimensionalidad del tiempo</p> <p>E) Consecuencia: dirección, objetivos, proyección, esperanzas.</p>
Ser de Contactos	<p>- Respuestas unívocas, singulares, reflejas y no reflexivas.</p> <p>- Reducción del sujeto a un mero “estar en” el mundo, a una pura permanencia.</p> <p>- Ser que es objeto, vivir minimizado al acto biológico de estar presente.</p> <p>- Ser reflejo, no reflexiona las relaciones entre datos y datos o hechos y hechos.</p> <p>- Centralización de intereses en torno a formas vegetativas de vida.</p>

<p><i>Época Histórica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representa una serie de aspiraciones, deseos, valores en búsqueda de su plenitud; formas de ser, de comportarse y actitudes más o menos generalizadas.</li> <li>- Sus elementos fundamentales son: crear, recrear y decidir.</li> </ul>
<p><i>Época/ Transicio- Nal</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es el tránsito de una época a otra.</li> <li>- Implica la búsqueda de nuevos temas y nuevas tareas.</li> <li>- Se nutre de cambios.</li> <li>- Exige la formación y desarrollo de un espíritu flexible.</li> </ul>
<p><i>Temas Y Tareas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben ser captados los temas.</li> <li>- Deben ser comprendidos.</li> <li>- Deben ser realizadas las tareas.</li> </ul>
<p><i>Época Nueva</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perder el significado de los temas, la no-realización de tareas y la insatisfacción de las necesidades actuales, son índices de cambio hacia una nueva época.</li> <li>- Implica la integración del individuo con su capacidad de comprensión para entender los cambios.</li> </ul>

*\*Elaboración propia\**

Por lo que toca a la relación entre conceptos, el siguiente esquema sirve para ubicar el desarrollo y dirección que toma cada uno de ellos.

Esquema # 1



\*Elaboración propia\*

#### 4. 2. En qué consiste la doble moral

*“La diferencia entre ‘verdadero’ y ‘falso’, se constituye dentro del sistema de la ciencia, por lo tanto es una artificialidad y lo mismo ocurre con la diferencia entre el ‘bien’ y el ‘mal’, construido dentro del sistema de la moral y la diferencia entre ‘licitud’ e ‘ilicitud’, construida dentro del sistema jurídico”.*<sup>236</sup>

*Falsedad del latín falsitas, falsitatis que significa falta de verdad o autenticidad, falta de conformidad entre las palabras, las ideas y las cosas.*<sup>237</sup>

A la verdad se opone la falsedad. De conformidad con los diversos significados de la palabra verdad, se distingue falsedad lógica, ontológica y ética.

La falsedad lógica se da cuando un juicio equivoca el objeto significado; sin embargo, el mero hecho de que el juicio no alcance la plenitud del objeto, no suministra fundamento

---

<sup>236</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, Op. cit. en nota 4, p. 343

<sup>237</sup> Real Academia, Op. cit. en nota 39, p. 948



todavía para la falsedad lógica; toda vez que, ésta requiere que se afirme lo que, según la cosa, debería negarse o, que se niegue lo que debiera afirmarse.

Los conceptos no son verdaderos ni falsos, sólo cabe hablar de conceptos falsos, en la medida en que, por juicios desacertados, son relacionados con los objetos.

La falsedad ontológica consiste, en que un objeto se desvíe de su idea, cuando encierra algo distinto que la contradice. No la habrá, si el objeto contiene más de lo que la idea expresa.

En la naturaleza no existe falsedad ontológica, porque todas las cosas, al menos esencialmente, corresponden a las ideas divinas. A veces un objeto se denomina falso al compararlo con ideas humanas inexactas o accidentales a las cuales da pie la semejanza con otros objetos.

“Se da la falsedad ética cuando un hombre habla o procede de manera diversa de cómo piensa, dando lugar a la mentira, ya que el mero hecho de ocultación de lo interior no es aún falso o erróneo”.<sup>238</sup>

---

<sup>238</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 240 y 241

La moralidad es la conducta del hombre basada en la libre determinación con respecto a la ley moral.

Muchas veces se llama 'ethos' la peculiaridad del modo de pensar ético de un pueblo, clase social, etcétera, determinada por el predominio de un valor.

Moralmente buena es la acción libre del hombre que afirma el valor ético objetivo; acepta y proclama reglas morales; moralmente mal es la que lo contradice. Moralmente indiferente es una acción libre que según su objeto no es buena ni mala; sin embargo, el obrar libre del hombre en su situación individual y concreta, es siempre bueno o malo, porque por lo menos la intención que lo preside no es moralmente indiferente, sino buena o mala.

De Giorgi afirma que:

Mientras es posible aplicar la diferencia de bien y mal a todo aquello que ocurre, no es posible aplicar la diferencia a 'sí misma', porque si ésta estuviera bien, no habría transformaciones en las valoraciones de la moral.<sup>239</sup>

---

<sup>239</sup> De Giorgi, Raffaele, Op. cit. en nota 19

Portadores del valor moral son: primero, la decisión libre de la voluntad; en segundo lugar, la conducta virtuosa resultante de ella y, por último, la persona o sujeto ético.

La “intención moral o buena voluntad”, consiste en la afirmación radical de las pautas morales.

La acción individual es moralmente buena, no sólo a causa de la concordancia accidental de ella, sino en cuanto nacida de la intención ética. El carácter valioso de la intención moral como valor subjetivo de lo moral, tiene su fuente en el valor ético del objeto a que la acción moral se dirige y del que recibe su sello como valor objetivo de lo moral.

El hombre deviene moralmente bueno por su respetuosa entrega al mundo de valores que encuentra como algo previamente dado, al bien. La cuestión ética acerca del llamado principio moral, investiga el fundamento determinante de tal valor objetivo, el cual no se encuentra en la autonomía y legalidad racional del imperativo categórico de Kant, que presupone ya el valor objetivo de lo moral.

*Por otra parte, el bien ha de distinguirse claramente de lo que únicamente produce placer, como en el hedonismo y de lo útil como en el utilitarismo. Tiene la propiedad de perfeccionar a la persona humana*

*como un todo y de conservar así la dignidad del hombre. La unión de lo bello y lo bueno, se inclina indudablemente a una exagerada concepción armónica de índole estética; pero si con ella se designa la armonía espiritual, la fórmula es exacta y significativa.*<sup>240</sup>

Lo objetivamente moral posee un valor, en cierto sentido “incondicionado y absoluto”, evidentemente no “infinito”, que, junto con la determinación última del fin del hombre, la felicidad que ha de realizarse en el más allá por la posesión de Dios y la voluntad legisladora divina, constituye el fundamento de la norma moral.

El mal moral tiene un desvalor incondicionado que no puede ser compensado por ningún otro valor por elevado que éste sea. El valor incondicionado de lo moral exige la total sumisión de la voluntad, aún contra la inclinación egoísta, sin que por supuesto, se disminuya la importancia de la inclinación moralmente ordenada.

A las reglas de la moralidad se agregan las reglas de la costumbre, que o aplican los preceptos de aquélla a determinadas situaciones actuales, poseyendo en este caso igual fuerza obligatoria que dichos preceptos o, lo que es más

---

<sup>240</sup> O., Höffe. Moral, en Conceptos Fundamentales de Filosofía, II, pp. 557 a 577

frecuente, prescriben ciertas acciones dentro de una clase social o de un pueblo, sin que en conciencia se imponga una necesidad que obligue rigurosamente.

La bondad o maldad moral de las acciones individuales brota de diversas fuentes. La más importante es el objeto inmediato, que determina específicamente al querer; se añaden, además, las circunstancias éticamente importantes y el fin o la intención.

El conocimiento de valor moral o conciencia moral, no se realiza por un sentido moral especial e irracional; pero sí es fomentado por la reacción finamente desarrollada del sentimiento moral, como de respeto, de entrega, entre otras.<sup>241</sup>

Las explicaciones anteriores son importantes porque sin ellas no podremos entender lo que significa la falsa moral.

Se puede hablar de una falsa moral mientras las acciones y reacciones humanas sean resultado del influjo de las estructuras profundas o de las presiones externas.

---

<sup>241</sup> Brugger Walter, Op. cit. en nota 8, pp. 376 a 377

En conclusión, podemos connotar de falsa moral la que aplican los niños de la calle o de los que están en situación de calle.

#### 4. 2. 1. Qué encubre la falsa moral

*“La univocidad proclamada por occidente, se revela como equivocidad, como la expresión de una deóntica binaria, de un espacio de significaciones paralelas en la que cada valor porta consigo su no valor, su antítesis, su negación”.*  
González Placencia, Luis.<sup>242</sup>

*Frente a la condición binaria cobra sentido la distinción entre lo latente y lo manifiesto; la evidencia de que, más allá de sus pretensiones, la modernidad fue traicionando la intención del Aufklärung, es decir, la condición principal para la paulatina imposición de una visión lineal y represora, con respecto a la diversidad de sentidos posible en el resto del mundo; y de que los relatos que la animaron, no han sido sino instrumentos de finalidades por completo distintas a los ideales por éstos planteados, toda vez que, tenemos una visión globalizadora y universalista que comanda hasta ahora y frente a la cual se construyen los criterios*

---

<sup>242</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, p. 209

*de inclusión y de exclusión que conforman la conciencia moderna.*<sup>243</sup>

La falsa moral encubre la desviación social, como cadena de transformaciones que alimentan todo un paradigma que subvierte las explicaciones tradicionales de los fenómenos sociales, permitiendo una aproximación develadora, axiológicamente orientada y coherente con el pensamiento crítico al que tal noción encauza.

Encubre el control claramente entendido como estrategia del poder concebido como atributo utilizado por el Estado; manipulador orientado a la imposición del consenso y a la represión de la disidencia, las que hacen del sujeto un ente pasivo, receptáculo de la estrategia.

Paulatinamente, se ha ido revelando una lógica integrada del control, uniformando las conductas a través de prácticas sociales ejercidas en la cotidianeidad, las que son asumidas por los destinatarios, no impuestas sino como necesarias para mantener el orden social.

Por medio de los discursos y las prácticas modernas, realizan un proceso de sujeción de los individuos, a ciertos

---

<sup>243</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, p. 209



valores que dan lugar a la conformación de nuevos sujetos sociales. Todo esto, gracias a lo que encubre la falsa moral.

*La falsa moral encubre la pluralidad de órdenes que rigen en lo clandestino, mostrando las justicias informales; la recurrencia a prácticas míticas como la magia; el orden implícito en las prácticas del placer, la recuperación y uso libre del cuerpo; en fin todo un cúmulo de actitudes y comportamientos omnipresentes, horizontales, ubicuos que son desintegradores del consenso.<sup>244</sup>*

Gracias a la falsa moral, el órgano judicial, en cuanto a la aplicación e interpretación del derecho penal formal, puede de tal forma privar de la libertad por consigna.

O bien, el poder ejecutivo lo puede hacer por razones de Estado, de seguridad pública al margen de la Constitución; justificado a veces por la ley, los reglamentos o la jurisprudencia.

Al amparo de la falsa moral, el principio de legalidad del artículo 14 Constitucional, carece de la técnica y de la sistemática jurídica, tanto en la definición de la norma como

---

<sup>244</sup> González Placencia, Luis, Op. cit. en nota 3, p. 211

en su ubicación dentro del ordenamiento jurídico general, provocando estados de indefensión.

Lo mismo podemos decir de la certeza jurídica, debido a la carencia de precisión, claridad y taxatividad de las normas.

En conclusión, la falsa moral encubre a las normas que prevén comportamientos humanos a los que definen como social o particularmente dañinos y a los que asignan un castigo como venganza oficial, por su realización, quedando al arbitrio del poder el ejercitar o no su violencia sobre los particulares.

La falsa moral encubre al Ministerio Público, que actúa como el policía que persigue al presunto indiciado; el que consigue y desahoga las pruebas, el que califica el tipo de delito y el que decide si envía o no el expediente al juez; al que acompaña durante todo el procedimiento penal.

También encubre los falsos estudios que se hacen de personalidad y peligrosidad; alta, media o baja, porque aunque la Constitución prohíbe las penas infamantes, las marcas y los tormentos, los jueces y autoridades administrativas las imponen y aumentan, basados en ellos.

La falsa moral encubre la violación del principio de inocencia, cuando aún no se ha comprobado la responsabilidad del indiciado y ya se le trata como sentenciado.

La falsa moral encubre la intervención del Consejo Tutelar, cuando los menores tienen una inclinación a causar daño a sí mismos, a su familia o a la sociedad; poniéndolo en inferioridad de condiciones ante la Ley y lo estigmatiza al considerarlo potencialmente peligroso.

Si consideramos a la peligrosidad como un concepto subjetivo de quien valora, el cual no es medible ni pronosticable; queda en el campo de la hipótesis, por lo que no debe ser éticamente atribuida a una persona.

La falsa moral encubre tratar al menor como si fuera mayor; no se respetan los principios de inocencia, de igualdad ante la ley y los tribunales sean éstos de: responsabilidad de acto; del fuero común se pasa al fuero federal; no se respeta el principio de legalidad, de certeza jurídica, se hace la exclusión de protección a las minorías, se considera imputable penal al menor a partir de los once años, no se respeta el principio de no juzgar la misma cosa dos veces; ni la no retroactividad de la ley en perjuicio del menor; se violan los principios generales de derecho establecidos tanto en la

Convención sobre los Derechos del Niño como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se estereotipa al menor y se viola el principio de defensa.

*La falsa moral vincula al ‘narcotráfico’ con los ‘delitos políticos’, como agresiones a la ‘seguridad nacional’; expidiendo ‘leyes contra el terrorismo’, encubre la ‘tortura’.*<sup>245</sup>

La falsa moral encubre la labor que desempeñan las instituciones públicas, privadas y de participación mixta, que tratan de ayudar a los niños de la calle y a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle; toda vez que, son insuficientes y sus recursos muy precarios, además que, día con día aumenta el número de ellos.

Además encubre la labor de nuestras autoridades que con su política económica y de seguridad, fomenta el aumento de estos niños, encubre que ya hay niños nacidos en la calle.

La falsa moral permite que haya familias con problemas, tanto emocionales como económicos, que arrojan a estos niños a la calle; ya que existen quienes tienen familiares y un hogar donde pernoctar, luego de cumplir oficios como el de

---

<sup>245</sup> González Vidaurri, Alicia, Op. cit. nota 2, pp.101 a 125

limpia parabrisas o “payasitos”, pero la mayoría carece de hogar y tutor.

Permiten que estos niños en la calle, cometan conductas antisociales o actos antijurídicos para consigo o para la misma sociedad en la que viven y al causarse daño a sí mismos, lo hacen por sentirse culpables de lo que les pasa, y algunas veces lo hacen para dañar al Estado, o a la sociedad que los ha obligado a estar en esa situación de calle.

La falsa moral permite que los niños de la calle sean la infancia sin amparo, menores abandonados a su suerte, niñas, niños y adolescentes que viven y trabajan en las calles.

Permite que las calles sean espacios poco luminosos donde se hallan los desplazados del neoliberalismo, de la violencia de Estado y de la corrupción de las ciudades del mundo en desarrollo. Que duermen en edificios abandonados, debajo de puentes, en portales, parques públicos, alcantarillas, mercados y tantos otros sitios más.

La falsa moral permite que con frecuencia los niños de la calle recurran a pequeños hurtos o la prostitución para sobrevivir. Que la mayoría son adictos a inhalantes,

pegamento de zapatero o solventes industriales, que les ofrecen un escape de la realidad y falta de hambre; todo esto a cambio de: problemas físicos y psicológicos que incluyen alucinaciones, parálisis y/o falta de coordinación motora, además de problemas pulmonares, fallas en los riñones y daños cerebrales irreversibles.

Permite que sean víctimas de abuso, que lleguen a ser asesinados sea por la policía y/o demás autoridades, que supuestamente debieran protegerlos por otras leyes civiles.

La falsa moral permite el abuso físico, emocional y sexual de éstos, por parte de sus padres; con frecuencia padrastros, que son las razones más comunes de porqué un niño o niña abandona a su familia.

Psicólogos y trabajadores sociales se refieren a este problema como “desintegración familiar”, que consiste en la ruptura del núcleo familiar.

Permite que el problema de los niños en situación de calle no se limite a menores arrojados a la intemperie, sino que cargan el estigma de delincuentes, desbalagados y drogadictos. Que éste se trata de un fenómeno social de múltiples caras que aquí y ahora, ha alcanzado dimensiones desproporcionadas.

Además, permite que estas criaturas estén muy cerca, quizás a nuestra espalda y por ser ya parte del paisaje urbano, no los vemos, toda vez que, tan sólo son Sombras del asfalto.

La falsa moral permite que estos niños en situación de calle se hayan unido como familia, como sociedad para “ayudarse” y poder “convivir o sobrevivir” en la calle.

#### 4. 3. Falta de seguridad de los niños

*“Los enunciados de inseguridad ciudadana,  
han creado temor y despertado  
las fibras más sensibles de las personas,  
haciéndolas necesitar y aceptar, mayores  
y mejores sistemas de represión”.*<sup>246</sup>

El Dr. Augusto Sánchez Sandoval expresa que la seguridad procede y significa lo siguiente:

*Seguridad, del latín securitas, securitatis; adjetivo que se aplica a una rama de la administración pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.*<sup>247</sup>

La seguridad es la confianza o tranquilidad que tiene una persona, procedente de la idea de que no hay ningún peligro que temer y la falta de ella, es precisamente lo contrario.

El cuerpo o fuerzas del Estado, son el conjunto de organismos y funcionarios de la administración pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos, defender las libertades públicas y garantizar el cumplimiento de las leyes.

---

<sup>246</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, Op. cit. en nota 4, p. 112

<sup>247</sup> Real Academia, Op. cit. en nota 39, p.1857



Delito contra la seguridad, es el conjunto de delitos que lesionan la seguridad externa o la personalidad del individuo.

La seguridad individual es la garantía que la ley otorga a los ciudadanos contra arrestos, detenciones y penas arbitrarias.

*La seguridad social es el conjunto de leyes y de los organismos que las aplican, que tienen por objeto proteger a los individuos y a las familias contra riesgos sociales. Los sistemas de seguridad social están regidos generalmente por legislaciones estatales; y pueden ser de regímenes obligatorios legales, obligatorios profesionales y facultativos.<sup>248</sup>*

En el campo del control social se manipulan los enunciados de inseguridad ciudadana, creando temor y despertando la sensibilidad de las personas, haciéndolas necesitar y aceptar, mayores y mejores sistemas de represión contra aquellos individuos que una vez seleccionados pasan como sospechosos de ser 'peligrosos' sociales. Pero no se dice nada en cambio, sobre la violencia institucionalizada o

---

<sup>248</sup> García - Pelayo y Gross Ramón, Op. cit. en nota 155, p. 916

las políticas económicas pobres que pueden ser y estar en la base de la aparición de esos peligros sociales.

Se empieza a creer en la realidad–verdad del propio discurso; se determinan las cualidades o condiciones de los ‘objetos’ y de los ‘sujetos’ seleccionados para la represión, ‘estableciéndose’ por ejemplo el narcotráfico o al narcotraficante, a la rebelión o al rebelde como seres ‘por sí’ y, considerados ‘en sí’, malévolos.

El objeto o la actividad humana tal parece que deben ser dotados de un sentido negativo absoluto, que los despojarán de sus cualidades propias que deben tener como sujeto, para convertirlos en enemigo social.

Las ‘redes’ que son establecidas por el poder, realizan esta función de construcción al interior del discurso, mediante reglas o normas anónimas que son expresión y efecto de esas mismas redes; esto es, del orden establecido, de la microfísica del poder.

De ahí, los enunciados discursivos como el de peligrosidad social, son transmitidos a todas las instancias de la administración y de la vida social; a través de medios de control formal e informal, que institucionalizan el estereotipo de realidad–verdad que se desea. Por lo tanto la sociedad y

los operadores de los medios de represión, se convencen de lo positivo y valioso de sus acciones y de la utilidad social que tienen.

Además, las relaciones de poder no se hallan en relación de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones –procesos económicos, relaciones de conocimiento, relaciones sexuales-, sino que le son immanentes es decir, ya establecidas en ellas; en cuanto que son efectos inmediatos de las divisiones, desigualdades y desequilibrios que allí se producen o mejor dicho que ellos mismos producen.

Por lo tanto, la formación confiere la estructura y da sentido a las ciencias sociales, al mundo de los objetos, de las prácticas y de los acontecimientos; en virtud de reglas socialmente sancionadas y aunque implícitas, no conscientes ni verbalizadas; no obstante el arbitrio del poder, construye el sentido de los sujetos, de los objetos, de los acontecimientos o de las normas sociales, estando incluso fuera de los usos habituales, de las costumbres o de las reglas socialmente sancionadas; imponiendo a todos su orden y su realidad particular a través de controles formales, informales o por vías de hecho y no de derecho.

El derecho es una construcción particular de la realidad y por lo tanto es una artificialidad, que obedece a principios teóricos de formación, dotado de una sustantividad específica y que evoluciona generalmente de acuerdo a sus mismas reglas de construcción.

*Por consiguiente la norma institucionalizada, al ser un enunciado teórico, no requiere tener ningún referente con los hechos sociales ni con la realidad que está fuera del sistema jurídico, aunque diga que se refiere a ellos.<sup>249</sup>*

En el ámbito de la opinión pública, existe en general, mucha desinformación y escasa sensibilización en esta realidad, que se vuelve consciente sólo cuando los riesgos son, no para los niños, niñas y adolescentes sino para la seguridad personal de quienes sí tienen una familia bien constituida.

Más allá de los problemas legales; estos niños, niñas y adolescentes se hayan expuestos a determinados riesgos, por su prolongada permanencia en las calles y por el alejamiento que ella implica respecto del núcleo familiar; violencia, robos, inhalantes y desnutrición; son algunos de los peligros que atentan contra la seguridad de los niños, niñas y

---

<sup>249</sup> Sánchez Sandoval, Augusto, Op. cit. en nota 4, pp. 331 a 340

adolescentes que deambulan por el centro de la ciudad, sin actividades fijas, alejados de sus familias y de sus lugares de origen; muchos de ellos fugados, transitoria o definitivamente de sus casas o de instituciones infantiles; son el sector más vulnerable de los que están en la calle.

Son vulnerables por el riesgo y la violencia a la cual están expuestos, porque sus necesidades vitales distan mucho de ser satisfechas; no asisten a la escuela o lo hacen *muy irregularmente*; *no poseen documentos o los han extraviado, se alimentan de las sobras de los restaurantes y no concurren a comedores escolares o municipales; duermen durante el día en las calles o plazas, porque pasan sus noches en vela, además sus familias se encuentran desintegradas por lo que no pueden volver a ellas; a veces han perdido toda referencia con su familia de origen debido a los continuos cambios de domicilio a que se ven obligadas las familias.*<sup>250</sup>

La calle ha significado desde siempre, un lugar atractivo para los niños; no es en sí misma la que constituye un riesgo; más aún, ni todas las calles son riesgosas, ni las que lo son, representan igual riesgo para los niños y niñas de todas las

---

<sup>250</sup> [www.sicoar.com.uy/capitanesyquienes.htm](http://www.sicoar.com.uy/capitanesyquienes.htm)

edades; pero cuando no tienen otra posibilidad, más que estar en la calle y deambular por la ciudad durante gran parte del día, cuando la referencia familiar es prácticamente nula y debe, además de conseguir el sustento diario, dormir a veces en la vía pública; la calle, no solamente se torna peligrosa, sino que pasa a constituir un atentado permanente, contra todos sus derechos.

Los niños de la calle piden o solicitan a los gobernantes: ratifiquen la Convención de la Naciones Unidas relativa a los derechos de la infancia, demandan respeto de la policía y convalidación de sus garantías elementales.

En nuestro país el problema de la infancia en la calle, debe relacionarse, no sin cierto dejo de dolor, con el maltrato, la prostitución infantil, pornografía, drogas y crecimiento silencioso del SIDA.

En conclusión, son estos peligros a los que están expuestos los niños de la calle y los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Aunado todo lo anterior, a la falta de seguridad que sufren; primero por ser marginados o expulsados de sus hogares por sus padres, por ellos mismos, por sus familiares,

la escuela, la sociedad y por causas derivadas de las políticas gubernamentales aplicadas.

Y aunque existen instituciones públicas, privadas y de participación mixta que tratan de ayudar a estos niños en situación de calle, dándoles cobijo, alimentos y algo de seguridad, son insuficientes, toda vez que, día con día aumenta el número de ellos y los niños sienten la falta de libertad; sobre todo cuando han pasado largo tiempo en las calles o bien, ya han nacido allí.

Otro peligro que los acecha en las calles, es la creciente ola del narcotráfico; así los involucran con el tráfico, venta y consumo de drogas; primero los inducen a su consumo, después a la venta y por último al tráfico de ellas.

Sienten falta de seguridad con las autoridades, por las experiencias que han tenido con los policías que los violan, los inducen al vicio, a la delincuencia o los matan y de los Consejos Tutelares para Menores; así como de las Unidades de Tratamiento para niñas o niños, podemos decir que son lugares de castigo y tampoco son gratos sus recuerdos.

La cárcel para niños es un recurso que utilizan muchos gobiernos para reprimir y desaparecer a los menores vagabundos.

Y a pesar de estar juntos y vivir o convivir entre ellos, dándose protección unos a otros por la falta de seguridad que sufren; es necesario respetarlos como excluidos de la exclusión y como minoría que son, aunque día con día aumenten con nuevos miembros que se les unen o bien, por los nacidos ya en la calle.



### 4. 3. 1. Estadísticas

*“Como si con ellas nuestros estadistas, resolvieran el problema de tener niños de la calle o en situación de calle”.*

*Estadística de estadista, censo o recuento de la población, de los recursos naturales e industriales, del tráfico o de cualquier manifestación de un Estado, provincia, pueblo o clase. También es el estudio de los hechos morales o físicos que se prestan a numeración o recuento y a comparación de las cifras a ellos referentes. Y dentro de las matemáticas, es la ciencia que utiliza conjunto de datos numéricos para obtener inferencias basadas en el cálculo de probabilidades.<sup>251</sup>*

*También es considerada como:*

*La ciencia que tiene por objeto agrupar metódicamente todos los hechos que se prestan a una valuación numérica. Conjunto de estos hechos. Sinónimo de Empadronamiento”.<sup>252</sup>*

---

<sup>251</sup> El Pequeño Larousse Ilustrado, Op. cit. en nota 153, p. 905

<sup>252</sup> García-Pelayo, Op. cit. en nota 155, p. 436

La palabra estadística procede del francés:

*Estadística del francés statistique, ciencia cuyo objeto es reunir una información cuantitativa concerniente a individuos, grupos, series de hechos y deducir de ella, gracias al análisis de estos datos, unos significados precisos o unas previsiones para el futuro. Cuadro numérico de un hecho que se presta a la estadística.*<sup>253</sup>

La estadística es un campo parcial de la matemática aplicada, a un conjunto de objetos o de sus notas, que se asignan valores numéricos y luego éstos se siguen elaborando matemáticamente, el primer paso lleva inherente la problemática entera de la posibilidad de delimitar ya sea midiendo o cuantificando datos, el segundo paso es asunto de la matemática “pura”, es decir cuantificarlos para hacer algo por ellos.

Matemáticamente los procedimientos estadísticos están muy desarrollados y asegurados en el plano de la teoría; mediante la indicación de ámbitos dentro de los cuales puede suponerse o rechazarse una hipótesis con probabilidad controlada.

---

<sup>253</sup> Real Academia, Op. cit. en nota 39, p. 418

Se distinguen dos clases de estadística:

La descriptiva, como disposición racional y representación en parte gráfica de datos de observación logrados empíricamente.

La de inferencia, que parte de una selección sistemática de posibles observaciones o pruebas al azar y desde ahí infiere con cierta seguridad, basándose en la teoría de la probabilidad y la totalidad de posibles observaciones en el sentido de una inducción incompleta.

Para el ámbito de las ciencias sociales, algunos autores delimitan la utilización de los procedimientos estadísticos y de los métodos empíricos en general. Sus límites se hallan siempre allí donde en la ciencia del hombre se trata de decisiones de valor o de criterios de sentido; así la estadística social puede aprehender sólo la singularidad de un hombre, la medida de su coincidencia con otros respecto de una nota medible, pero nunca su "individualidad" en el sentido de una comprensión de valores.

La estadística moral es la captación y exposición estadística de las regularidades que se dan en las acciones humanas voluntarias, bajo el influjo de determinadas condiciones psíquicas, sociales; como las estadísticas de los matrimonios, suicidios, crímenes, nacimientos entre otros.

*La importancia filosófica de la estadística moral reside en que es una ilustración plástica de nuestras vivencias emotivas que están ancladas en condiciones psicológicas y fisiológicas, la que muestra la imposibilidad de un querer sin motivos o de ningún modo influido por ellos. En cambio la estadística moral no prueba si en el caso dado un hombre obra sin libertad o con ella; ya que la libertad de la voluntad no se resuelve positiva ni negativamente por métodos estadísticos.<sup>254</sup>*

El problema de los niños de la calle, no parece cuantitativamente importante; sin embargo, lo alarmante, radica en que dada la situación socio-económica cada vez más crítica, un gran porcentaje de familias, ante las estrategias de supervivencia que las mismas instrumentan, hacen que cada vez sea mayor el número de niños, niñas y adolescentes que sin ser formalmente de la calle, quedan solos la mayor parte del día o, deben salir en busca de más recursos para contribuir a la economía familiar.

Hasta la actualidad, no se cuenta con un censo real de la población callejera, debido a variables tales como la

---

<sup>254</sup> González Placencia, Op. cit. en nota 3, pp. 214 y 215

movilidad de los chicos, el anonimato que guardan y las aisladas acciones institucionales.

*Todavía el 26% de la población vive en el campo en condiciones precarias, donde impera el analfabetismo y la desnutrición.*<sup>255</sup>

*México es un país con cuarenta y dos millones de personas que viven en la pobreza; de ellos veintidós millones más, viven en pobreza extrema; entre este grupo de mexicanos, nueve millones son niños, niñas y adolescentes; ciento veintiocho mil, setecientos noventa y siete de estas criaturas, habitan las calles del territorio nacional, según el último censo del año 2000; se habla de una tasa de crecimiento del 6.6% anualmente y, cada vez hay una mayor participación de los menores en actividades consideradas de alto riesgo como la pepena, los estibadores y la mendicidad; los riesgos que enfrentan éstos, son altos, tales como la agresión física, la violencia, el abuso sexual, la drogadicción y la delincuencia.*<sup>256</sup>

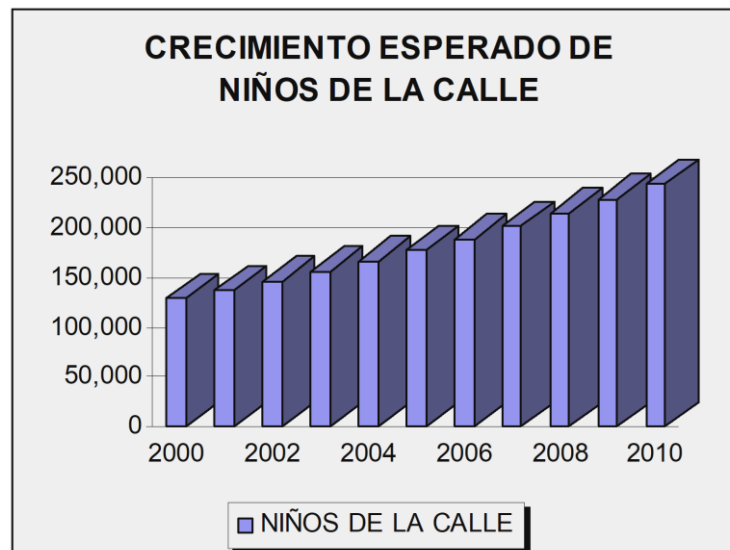
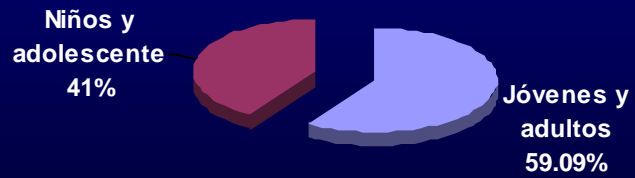
---

<sup>255</sup> Sebastián, Neoliberalismo, Op. cit. en nota 180, p. 81

<sup>256</sup> [www.mundoweb.com.mx/canica/porquecapitanesyquienes.htm](http://www.mundoweb.com.mx/canica/porquecapitanesyquienes.htm)

# POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

TOTAL 22,000,000



*La población se duplicará en diez años*

Casi todos se drogan, es decir, más del 95% como se demuestra en diversos estudios, el 60% de ellos consumen inhalantes como el activo, combinación de tiner, aguarrás y gasolina o el cemento; que lo consiguen barato, fácilmente y es suficiente para varios, además de quitarles el hambre, tienen una sensación de adormecimiento que les permite evadirse durante horas de la realidad.

*Este estudio se realizó en dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en el que se contabilizaron mil doscientos catorce puntos de encuentro de niños de la calle y de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.<sup>257</sup>*

Las Delegaciones con mayor número de sitios de encuentro fueron Cuauhtémoc con 20.95% y Venustiano Carranza con 15.5%, del total de puntos; de ellos se estableció que ciento setenta y siete son utilizados por niños, niñas y adolescentes en situación de calle y ochocientos sesenta y nueve por chicos trabajadores.

Desde julio de 1989 había 96 casos de contagio de SIDA en menores, 68 por transmisión sanguínea; lo que representa 70.8% del global, por vía sexual 3 casos, lo que

---

<sup>257</sup> Con los puntos de encuentro me refiero a los lugares que suelen reunirse, zonas específicas de diferentes colonias, alcantarillas, túneles del metro, etcétera.

representaba el 3.1%, de acuerdo con el Informe del Consejo Nacional, para la Prevención y Control de SIDA \*CONASIDA\*; sin embargo, en un estudio “SIDA en menores callejeros”, realizado por el grupo Solidaridad con los Niños, aseguran que el contacto sexual es la principal causa de que los niños-adolescentes vagabundos contraigan el mal.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, había en México 51 mil 914 infectados de esa enfermedad. La Secretaría de Salud indicó que es la cuarta causa de muerte. Patricia Uribe Zúñiga, directora general de CENSIDA, declaró el 26 de abril de 2002 que habían muerto 28 mil 156 personas infectadas, lo que representa el 57% de los mexicanos contagiados.

*De ese universo, 1,237 son menores de 15 años y se considera que 28 fueron contagiados por transmisión sexual, lo que representa el 2.26%. De acuerdo con los reportes hay 40 mil 593 infectados que tienen entre 15 y 44 años, unos 9 mil 390 tienen más de 45 años y 694 se desconoce la edad.*

*Jovita Osornio Hernández:*

*Exdirectora del albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, expresó que la principal causa de los ingresos a esa institución es el “abandono de persona”, que “son niños no deseados, muy bajos*



*en defensas porque desde la gestación no recibieron alimentación adecuada”; casi 210 menores que aún no cumplían el primer año, fueron abandonados durante 1991; el 35% fue hospitalizado y uno de ellos murió pese a la atención recibida y representan el 13.24% de los que en total se recibieron; 1, 585 registrados, pequeños abandonados en diversos puntos de la Ciudad de México.<sup>258</sup>*

La segunda causa de abandono es cuando los padres detectan que el menor tiene alguna enfermedad grave; aproximadamente en esa situación está el 20% de los lactantes que llegaron a esa dependencia.

Manuel A. Iglesias Ortiz:

Director de Asistencia Jurídica del DIF, proporcionó los datos de que 70 a 80 menores fueron dados en adopción en 1991 y que “todo depende de cuáles niños puedan jurídicamente entregarse y de que los padres adoptantes reúnan las características”; explicó el funcionario que 10% se entregaron a padres extranjeros.

---

<sup>258</sup> No todos los ingresos son niños de de la calle pero si abandonados en las ellas y que con el paso del tiempo vienen a engrosar su número.

3,846 menores se dieron en adopción, lo que representa un promedio anual de 769 niños entregados a parejas o familiares, de 1995 a 1999, es decir un promedio de dos al día.

De la cifra total, 3, 143 pequeños, 82% se entregaron a padres mexicanos y 703 a extranjeros. Fue en 1998 cuando más adopciones de este tipo se dieron, al contabilizarse 206.

*El director general del DIF en esas fechas, Enrique Burgos García, señaló que los países favorecidos fueron Estados Unidos, España, Francia, Canadá, Italia, Alemania, Suiza, Inglaterra, Suecia, Argentina, Holanda y Perú. Destacó que la premisa es impulsar acciones que permitan a los pequeños mantenerse en sus espacios familiares originales. La institución a su cargo intenta, lo que en ocasiones logran mediante pláticas con los padres o familiares.<sup>259</sup>*

En 1991, el maltrato fue la segunda causa de ingresos al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Más de 130 menores, víctimas de lesiones, con quemaduras en diversas partes del cuerpo,

---

<sup>259</sup> Gómez, Mena, Carolina, Información publicada en la Jornada el 25 de abril de 2000 en lap. 13

señas de tortura, atentados al pudor o violación y graves estragos emocionales ingresaron a esa institución, informó la titular de esa institución.

De los 432 pequeños que en 2001 se atendieron, el 40% fue víctima del maltrato. De los que llegaron, la mayoría tenía entre 6 y 12 años, 17 tenían entre 5 y 11 años, mientras que en edad preescolar, de 4 a 6 años, había 18 y, en cuneros había también 18 bebés, quienes no habían cumplido el primer año de vida.

En los menores violados, delito que representó el 0.7% y que afecta en su mayoría a las niñas, hay pérdida de autoestima. “Esto sucede casi en las dos terceras partes de los casos recibidos; en una tercera parte son niños y, la edad con mayor incidencia es de 5 a 12 años”; mientras que, incluso, ha ocurrido en bebés. Se reportó en noviembre de 2000, que diariamente se recibían al menos cuatro casos de menores que han sido víctimas de abuso sexual en la Ciudad de México y que entre enero y octubre hubo 1, 287 denuncias por este tipo de delitos.

Juan Carlos Reyes:

Director de área de la zona sur de la Fiscalía para Delitos Sexuales, indicó que las denuncias han aumentado,

aunque no se conoce realmente la dimensión del problema por la llamada cifra negra.

Manifestó que en una ciudad donde viven 9.5 millones de habitantes, es difícil ubicar este delito en su justa dimensión, pero habló de avances; mientras que en 1997 se consignaban apenas el 50% de las indagatorias, ahora son el 80%.

Del agresor sexual señaló, “No hay perfil que lo distinga; puede ser cualquiera y, por desgracia en el 80% de los casos se trata de personas que pertenecen al círculo familiar del menor y tienen como principales víctimas a las niñas”.

Baltasar Elia en su información publicada en La Jornada del 10 de noviembre del 2000 en la p. 40 señala:

*El abuso sexual se castiga con penas que van de 8 a 14 años de prisión, pero el delito se agrava si el delincuente es familiar, porque lleva implícito el abuso de confianza.*<sup>260</sup>

---

<sup>260</sup> Baltasar, Elia, Información publicada en La Jornada el 10 de noviembre de 2000 en la p. 40

*Sin embargo, lo expresado en el párrafo anterior no se aplica con los menores y menos con los niños de la calle o en situación de calle.*

*El Consejo Tutelar para Menores surgió el 2 de agosto de 1974 y se calcula que por ahí han pasado miles de menores; sólo en 2001 recibieron 2 mil 428 varones y 266 niñas o adolescentes que aún no cumplían 18 años.*

Los presuntos infractores son enviados al Consejo Tutelar para Menores y posteriormente los turnan a las Unidades de Tratamiento, existiendo una para niñas y otra para varones, la que ha sido escenario de diversos motines, en donde incluso han ocurrido asesinatos. En la Unidad Tlalpan, antigua Correccional, hubo un motín el 13 de septiembre de 1990 y otro el 25 de noviembre de 2001.

Todos los que viven en el albergue tienen características en común, son víctimas, no han cumplido los doce años y jurídicamente son personas que requieren asistencia social.

## CONCLUSIONES

La conciencia de lo real, el poder y la construcción de la realidad, tratado en el primer capítulo; conducen a saber que el sistema de producción capitalista produjo la ideología liberal de la modernidad y en la actualidad, el sistema productivo neoliberal y la posmodernidad han originado en la realidad un sistema de control social; que a su vez da surgimiento a los sistemas de universal inclusión y exclusión.

En el mencionado capítulo, he ubicado a los niños de la calle como un 'sistema de universal inclusión' porque se han unido para vivir y sobrevivir en el mismo; aunque establecidos dentro del sistema de universal exclusión por la marginación a que están sujetos.

Las medidas políticas y económicas de los gobiernos, mantienen a familias enteras sumidas en la miseria; la falta de servicios y oportunidades, así como la ignorancia, arrojan a los niños de esas a la calle.

Los niños de la calle se convierten en infancia sin amparo, efecto de la pobreza, de la desintegración familiar y gracias a la ausencia de políticas sociales que garanticen la unión en los hogares. Tiene que ser una solución del Estado.

En el segundo capítulo, construcción de la persona, concluyo que: los niños de la calle deben ser considerados como *seres humanos*, porque el valor del Ser se expresa en la lucha por la liberación, por el trabajo libre, por desalinearse, por afirmar a los sujetos como personas, como “*seres para sí*” y no en “*seres para otro*”; empeñándonos también en encontrar a seres humanos con significado.

Porque los niños de la calle son *seres humanos*, son *personas* que tienen una especial dignidad y por lo tanto debemos tomar en cuenta los derechos y deberes humanos que tienen y no tratarlos sólo como cosas.

Si los niños de la calle, los niños, niñas y adolescentes en situación de calle no fueran *seres espirituales*, si no fueran personas, no tendría sentido hablar de los *deberes morales y jurídicos* que tienen.

*Nuestros gobernadores, han optado por la insensibilidad y la indiferencia en la clara violación a los Tratados, Convenios y Acuerdos, que en materia de defensa, cuidado y protección a la infancia han suscrito y ratificado.*

En el tercer capítulo, enumeré como causas de niños en la calle las de orden familiar, económico, la educación, las

emocionales y por último el *\*detonador\**, como el desamparo *\*oficial\** y la violencia del sistema económico-político.

Varones en su mayoría, se rebelan a una situación de hacinamiento y violencia. Hartos de los gritos de adultos borrachos, madres golpeadas que casi siempre enfrentan solas la manutención de la familia; en muchos casos inconformes con la presencia de padrastros, los niños de carácter deciden poco a poco abandonar la opresión que padecen en el hogar, entrando paulatinamente al mundo que ofrece la ciudad, se vuelven niños de la calle.

Proviene de hogares donde el desempleo o subempleo es una constante, donde la pobreza es asunto común; sin embargo, deciden habitar las calles *postergados, hacinados, hambrientos de generación en generación*, en donde estarán hasta que hagamos algo por *\*devolverles\** su infancia. El problema de los menores que piden limosna o hacen algún servicio a cambio de dinero, se agrava a medida que crecen; durante los primeros años es fácil que les den dinero, pero llega la adolescencia y después los sorprende la juventud sin estar preparados, por lo que tienen que saltar al robo y a la delincuencia.

Se enfrentan a una calle que no tiene para los niños nada en sentido pedagógico, porque la mayoría no asiste a la



escuela, por no decir la totalidad, ni cultural ni social; sólo obtienen lástima de la gente y limosnas, ya que lo que se les ha dado como alternativa, atenta contra su salud y su desarrollo; de ahí deriva el problema de higiene, salud y falta de oportunidades en la sociedad que los ha marginado.

La calle con sus aparadores les brinda una sensación de libertad que empieza a ser lo máspreciado. Dejan la tensión hogareña para entrar en una dinámica de incertidumbre, riesgos, represión y violencia, como experiencia desconocida.

*El desamparo oficial y la violencia del sistema económico-político hacen que los niños de la calle sean herederos de un orden de despojo, cuyo cambio no es jurídico y mal le hace a la autoridad seguir encerrando a los que denuncian a una sociedad injusta. Su violencia, es la forma más elocuente de interpelarlos.*

En el cuarto y último capítulo se trata, “*lo moral o ético de tener niños de la calle*”; esto se ha vuelto un problema muy viejo, donde el número crece tan rápido que para los adultos y la sociedad, esta realidad, resulta algo común y empiezan a verla como cotidiana, toda vez que, ya no sorprende encontrarlos por las calles como a las once de la noche o más

tarde, deambulando solos o en pandillas en lugar de estar dormidos.

Casi todos se drogan, es decir, más del 95% como se demuestra en diversos estudios; el 60% de ellos consumen inhalantes como el activo, combinación de solvente o tiner, aguarrás y gasolina o el cemento, que lo consiguen barato, fácilmente y es suficiente para varios; además de quitarles el hambre, tienen una sensación de adormecimiento que les permite evadirse durante horas de la realidad.

Aprenden a esconderse de los patrulleros que con el menor pretexto los turnan al Consejo Tutelar, acusados de robo en la mayoría de los casos.

*En nuestro país, el fenómeno de los niños de la calle o de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, \*no forma parte de las prioridades de gobernantes y sus administraciones\*, lo que se demuestra con la falta de un padrón sobre cuántos son, y dónde están, Es más, en las cifras oficiales, simplemente no existen.*

*“Los niños de la calle o los niños, niñas y adolescentes en situación de calle” son seres humanos, son seres espirituales, son personas y, como seres humanos que son,*

*deben ser respetados, toda vez que tienen \*razón, voluntad y libertad\*.*

## PROPUESTAS

Propongo que se les brinde *educación*; entendiendo ésta como algo mucho más que darles escuela; es proporcionarles la cultura del valor de la infancia, de su trascendencia como un recurso futuro, toda vez que, cuidarlos nos permitirá hacer hombres sanos, críticos, productivos, creativos, solidarios y capaces de crear un país distinto.

Es necesario, para los niños de la calle, la creación de *escuelas informales*, donde no se les requiera documentos y que tengan además de la enseñanza, una capacitación para el trabajo, atención médica y asistencia alimentaria.

Tratar de lograr por encima de lo económico y político, que los menores establezcan un vínculo con los educadores de las escuelas informales, como hijos que buscan padre o apoyo que los guíe y los educadores busquen hijos, en una relación enriquecida por el respeto a la libertad, donde los educadores les crearan la conciencia sobre sus derechos y la necesidad de organizarse.

Se propone la creación de *cooperativas* para menores de y en situación de calle, que les garanticen además de un ingreso fijo, el aprendizaje de un oficio y, sobre todo un sitio que los proteja de cualquier percance.

Además de luchar por una legislación propia y oportunidades efectivas de trabajo, se considera que las cooperativas impulsadas en algunos *otros países*; son una alternativa que los aleja del riesgo de ser asesinados, los rescata del peligro de la prostitución, les permite tener un empleo de acuerdo con su edad, dejando atrás la explotación y malos tratos.

Es fundamental que la sociedad y los niños de la calle o que se encuentren en esa situación tomen conciencia, para detectar, captar y canalizar a personas de la comunidad que los acepten como trabajadores en su medio y ellos, aunque no sean semejantes a otros niños de su edad, son otros: *\*diferentes a la generalidad de los niños que viven en o por la calle\**, pero sin embargo pueden desempeñar el trabajo encomendado.

Es menester que se haga una profunda reforma tanto en el sistema de leyes, como en las instituciones *de corrección de menores* para brindarles una posibilidad de superación y rehabilitación real, independientemente del porqué de su detención.

Sobre la drogadicción en los niños de la calle, no se puede eliminar como si fuera una entidad separada de ellos,

ya que este problema se da, y no *desaparecerá* al surgir un *lazo afectivo* con alguien; y aunque se propicie que sean productivos, tengan alimentación, educación, vivienda; sólo entonces, empezarán a ver como algo normal, vivir sin estupefacientes, inhalables y se responsabilizarán de su sobrevivencia.

Presionar para eliminar la discriminación y violencia contra los niños de y en situación de calle, al tratar de hacer que la sociedad los acepte y no sean tomados como objeto de publicidad y manipulación política.

Propongo por medio del intercambio de opiniones y tratando de contar con la colaboración de Gobiernos, Secretarios y la creación de cooperativas infantiles, *que niños trabajadores y de la calle sean una fuerza capaz* de ayudar a cambiar el país, que ellos con sus malas políticas han originado.

## BIBLIOGRAFÍA

*Baratta, Alessandro, Introducción a una Sociología de la Droga, en Tráfico y Consumo de Drogas: una Visión Alternativa, U.N.A.M, E.N.E.P. Acatlán, México, 1991*

*Bárcena, Andrea, Textos de Derechos Humanos, México 1992*

*Calderón Gómez, Judith, Infancia sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003, 286 páginas*

*De Giorgi, Raffaele, Filosofía del Derecho y Teoría de los Sistemas, Mimeógrafo, Conferencia dictada en la Maestría en Política Criminal de la ENEP Acatlán, UNAM. Traductores Augusto Sánchez Sandoval y Claudia Campuzano Caballero, Naucalpan, Edo. de México, México 1996*

*Feher, F. & Heller, A., Políticas de la Posmodernidad, Península, México 1991*

*Fontana, J. F., En Defensa del Niño Maltratado, Editorial Pax, S. A., México 1979*

*Freire, Paulo, Transitividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2004, 151 páginas*

*Freire, Paulo, Pedagogía de la Esperanza, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2002, 228 páginas*

*Freire, Paulo, Pedagogía del Oprimido, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2004, 200 páginas*

*Freire, Paulo, Transitividad de la Conciencia, Niveles, Características y Consecuencias, Siglo Veintiuno Editores, Impreso en Programas Educativos, México 2004, 300 páginas*

*García Máynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Editorial Porrúa, México, 1996, 444 páginas*

*Gómez, Jara F. y Mora, H. Gerardo, Las Dimensiones del Narco Poder Contemporáneo en Tráfico y Consumo de Drogas: una Visión Alternativa, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, México 1991*



*González Placencia, Luis, Política Criminal y Sociología Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Vertiente Editorial, Aragón Edo. de México, México 1998, 365 páginas*

*González Placencia, Luis, Reflexiones Metateóricas: Elementos para una Discusión en Torno al Papel de la Ciencia en la Modernidad. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología de la UNAM, México 1991*

*González Vidaurri, Alicia; Dieter Gorenc, Klaus y Sánchez Sandoval, Augusto, Control Social en México, D. F. Criminalización Primaria, Secundaria y Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1ª Edición, Tipos Futura, México 1998, 390 páginas*

*Gramsci, Alexis, La Política y el Estado Moderno, Escrito Uno, Premia Editora, México 1985*

*Habermas, J., Ciencia y Técnica como Ideología, Tecnós, Madrid, España 1984*

*Hegel, G. W. F., apud González Vidaurri Alicia, Dieter Gorenc Klaus y Sánchez Sandoval Augusto Salomón, en Control Social en México, D. F. Criminalización Primaria, Secundaria y Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1ª Edición, Tipos Futura, México 1998, 390 páginas*

*Kaplan, Marcos, El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*

*Lotz, Johannes B., Metaphysica Operationis Humanae Metodo Transcendentali Explicata Gregoriana, Roma 1961*

*Lotz, Johannes B., Person and Ontologie, en Scholastik, 38, Munich, 1965*

*M. Neuman, Bárbara, Manual de Psicología Infantil, V. I. Editorial Limusa, México 1986*

*Marcovich, Jaime, El Maltrato a los Hijos, Editorial Edicol, México 1978*

*O., Höffe, Moral en Conceptos Fundamentales de Filosofía, Tomo II, 600 páginas*

*Peña, Guido, La menciona en el prólogo del Libro de Calderón Gómez, Judith, Infancia sin Amparo, La Jornada, Grijalbo, México, D. F. 2003*

*Sánchez Sandoval, Augusto y González Vidaurri, Alicia, Política Criminal y Sociología Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Vertiente Editorial, Aragón, Edo. de México, 1998, 365 páginas*

*Sartré, Jean Paul, El Existencialismo es un Humanismo, Buenos Aires; Sur, 1953, 11 páginas*

*Tacon Peter, mencionado por Calderón, Gómez Judith, Infancia Sin Amparo, La Jornada, Editorial Grijalbo, México, 2003*

*Torres, Carlos Alberto, La Praxis Educativa y la acción cultural de Paulo Freire, Denes Editorial, Edicions del CREC, Valencia 2005*

*Villoro Toranzo Miguel, Deontología jurídica, Textos Universitarios, Departamento de Derecho, Universidad Iberoamericana, México, D. F. 1987, 214 páginas*

*Weil, Simone, Raíces del Existir mencionado por  
Calderón, Gómez Judith, Infancia Sin Amparo, La  
Jornada, Editorial Grijalbo, México, 2003*

## LEGISLACIÓN

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, Estado de México, 2004, 192 páginas*

*Convención Sobre los Derechos del Niño, Décimo tercera Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones Delma, Tlalnepantla, México, 2003, 13 páginas*

*Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Título Primero, Disposiciones Generales, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, México 2004, 25 páginas*

*Los Derechos de los Niños, Colección Jurídica Esfinge, Vigésimo Quinta Edición, Editorial Esfinge, Naucalpan, Estado de México, 2004, 3 páginas*

## DICCIONARIOS

*Abbagnano, Nicola, Diccionario de Filosofía, 2ª. Edición, Fondo de Cultura Económica, México 1974*

*Brugger, Walter, Diccionario de Filosofía, Versión Castellana de J. M. Cantarell y R. Gabás Décima Cuarta Edición, Imprenta Balmes, Barcelona, España 2000, 734 páginas*

*Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992, Tomo I y II, Editorial Espasa Calpe, S. A., Madrid, España 2000, 2133 páginas*

*Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Décima Segunda Edición, Tomo I, II, III y IV, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Porrúa, México, 1998, 811 páginas*

*El Pequeño Larousse Ilustrado 2003, SPES Editorial, Barcelona, México, D. F., 1826 páginas*

*García - Pelayo y Gross, Ramón, Pequeño Larousse, Ilustrado, Ediciones Larousse, México 6, D. F. 1981, 1663 páginas*

*Heidegger, M., El Ser y el Tiempo, México 1962, Mencionado en Walter Brugger, Diccionario de Filosofía, Versión Castellana de J. M. Cantarell y R. Gabás, Décima Cuarta Edición, Imprenta Balmes, Barcelona, 2000, 734 páginas*

## HEMEROGRAFÍA

*Baltasar, Elia, Información publicada en la Jornada el 10 de noviembre de 2000 en la página 40*

*C. E. “Las Dos Culturas Austriacas y su Destino Moderno”, en Revista Universidad de México, XLIII \*447\*, México 1988*

*Gómez Mena, Carolina, Información publicada en la Jornada el 25 de abril de 2000, en la p. 13*

*Jiménez, Alfredo, “A sus escasos 8 años se prostituía”, Excélsior, 8 de Noviembre de 2001, México, D. F.*



## SITIOS INTERNET

*El Caracol, A. C., La realidad mexicana en los Niños de la Calle, 4 páginas, ¿caracol.org.mx/html/sombras.html, del 09/10/2002*

*www.sicoar.com.uy/capitanesyquienes.html*

*www.rnundoweb.com.mx/canica/porquecapitanesyquienes.htm*

*www.mundoweb.com.mx/canica/porquecapitanesyquies.htm*

## INFORMES OFICIALES

*Álvarez, Turienzo S., La Moral de Situación y el Puesto de la Razón en la Ética, en “Ciudad de Dios”, 1968*

*Análisis Sistemático de los Datos Registrado de Menores Maltratados en el Programa DIF-PREMAN, 1983 – 1986, Edición DIF, México, 1986*

*De Sebastián, Luis, Neoliberalismo; Apuntes Críticos de Economía Internacional Global*

*INEGI, El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*